LAS PROVISIONES DE CÁTEDRAS EN LA FACULTAD DE ARTES DURANTE EL SIGLO XVI



AUN. 27 1967

SECRETARIA DE ASUNTOS ESCOLARISE

Tesina que para obtener el grado de licenciada en Historia presenta

CLARA INÉS RAMÍREZ GONZÁLEZ

Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México
México, Marzo de 1987





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PRESENTACION

Esta tesina está compuesta por dos partes. La principal de ellas la constituye una descripción sistemática de los documentos del siglo XVI referentes a las provisiones de cátedras de artes en la Real Universidad de México, las cuales se encuentran en el volumen 83 del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación. A cada documento he asignado un número de parágrafo y su descripción está dividida en dos columnas: en la izquierda está la fecha y el contenido sucinto del documento; en la de la derecha aparece la descripción formal del documento, es decir, su ubicación, las menciones de nombres propios en él contenidos, las rúbricas y el nombre del caligrafista. El criterio de ordenación de esta descripción ha sido ante todo la unidad documental de cada uno de los trece procesos, respetando luego el orden cronológico. Para confrontar la información del Archivo con el cronista Plaza y Jaén, he puesto al final de cada proceso la referencia de página y parágrafo, o algún extracto del comentario de Plaza.

La otra parte de la tesina consiste en un estudio introductorio formado por tres capítulos, que tienen como primera intención facilitar y aumentar en lo posible el aprovechamiento de los documentos.

ESTUDIO INTRODUCTORIO

El primer capítulo es de carácter general, comprende algunas consideraciones técnicas y una descripción de las diferentes provisiones de cátedra en la Facultad de Artes de la Real Universidad de México durante el siglo XVI. En el segundo capítulo hice una descripción de las características generales de los diferentes documentos que componen un expediente. En el tercer capítulo, intento revisar la legislación que correspondió a estos procesos y de sus relaciones con la práctica.

Por último, he anexado algunos documentos de los que consideré útil su reproducción total.

PRIMER CAPITULO

I

"La historia es, por esencia, conocimiento a través de documentos. Pero, además, la narración histórica va más allá de todo documento, puesto que ninguno de ellos puede ser el acontecimiento mismo."

La sistematización de un cuerpo documental delimitado, lo que ha sido mi trabajo, plantea una inquietud fundamental: la relación del microcosmos documental, del dato específico con el macrocosmos de la narración historiográfica.

No es una cuestión que reclame respuestas precisas. Sólo quiero apuntar algunas ideas. En general no creo que se trate de una cuestión de momentos, no se da primero la sistematización documental que puede 'convertirse' luego en narración. No son dos pasos de un mismo proceso.

^{*} Vayne, Paul. Como se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia. Madrid, Alianza, 1984. p.15.

El trabajo documental que contiene esta tesina tiene un fin en sí mismo: sistematizar un material determinado de tal manera que facilite la obtención de la información en él contenida. De alguna manera es un trabajo para otros, para después, no porque lo considere preparatorio, en espera de una "gran síntesis final", sino porque no es un trabajo propiamente de narración historiográfica.

Esta implicaría, según creo, el uso de conceptos teóricos que permitan conectar las relaciones particulares con las más generales y estructurar una trama coherente sobre una situación histórica determinada.

Según las anteriores consideraciones, los documentos aquí contenidos pueden formar parte de una o de muchas narraciones historiográficas.

Sin embargo, creo que en la sola sistematización se pueden encontrar también elementos que son parte integrante del trabajo del historiador: la selección y la delimitación del cuerpo de documentos, la organización de la información contenida en el documento, pero sobre todo el conjunto de inquietudes y conocimientos que ha dejado la sistematización documental. Después de todo, el nacimiento de la historiografía moderna está indi

^{*} Huizinga, Johan. El concepto de historia. México, Fondo de Cultura Económica, 1981. p.15. El autor sostiene: "No es necesario que una monografía se justifique como trabajo preparatorio para una síntesis posterior". Estoy de acuerdo con él. Mi trabajo, por lo menos en su parte documental no es monográfico.

solublemente ligado al trabajo de sistematización erudita de documentos que se llevó al cabo en los siglos XVIIY XVIII, pues sólo ello hizo posible poner en práctica los principios de crítica de las fuentes que la historiografía renacentista comenzó a preconizar.

En el estudio introductorio pretendo retomar dichos elementos para, sumándolos a la información de otras fuentes, situar el cuerpo documental elegido dentro de la historia de la Real Universidad de México.

II

La delimitación del cuerpo de documentos trabajados estuvo dada en un principio por el archivo mismo: son los documentos del siglo XVI contenidos en el volumen 83 del Ramo Universidad. Todos ellos se ocupan de las provisiones de cátedra en la facultad de artes.

Esta coherencia formal constituye también una unidad significativa para el historiador, tanto por lo que se refiere a la provisión de cátedras como una actividad universitaria bien definida, como por tratarse de esa actividad dentro de la facultad de artes.

La importancia de la provisión de cátedras dentro de la universidad colonial puede considerarse desde múltiples aspectos, pero sobre todo desde el corporativo y el educativo.

A) Para la corporación universitaria, el sistema de provisión de cátedras constituyó un mecanismo de selección y reclutamiento de un sector de sus miembros: Los profesores, quienes eran además maestros, licenciados o doctores.

Los documentos dan testimonio de quienes entran al grupo de profesores y quienes quedan fuera, pero además describen los mecanismos por los que habían sido designados: si eran impuestos, propuestos o elegidos por los miembros de la comunidad, en cuyo caso se señala además que sectores de la corporación los elegían y con cuanta participación.

En este sentido, el análisis de las provisiones de cátedra podría enriquecer el conocimiento interno de la corporación universitaria: dimensiones, reglas internas, mecanismos de promoción, grado de consolidación institucional...

Además estos procesos hablan de las relaciones de la corporación con los poderes pú

^{*} Esta división corresponde a la dada por el equipo que se dedica al área de historia de la universidad colonial en el Centro de Estudios sobre la Universidad, ellos incluyen otras áreas de estudio como la administrativa.

^{**} La idea está sugerida por Jacques Io Goff en: "Las universidades y los poderes públicos en la Edad Media y el Renacimiento", en: Triempo, trabajo y cultura en el occidente medieval. Madrid, Tauros, 1983. p.194.

blicos. Para Jacques Le Goff*, dado que la provisión de cátedras crea un mecanismo de autoreclutamiento de la corporación universitaria, el grado de participación de los poderes públicos en esta actividad es indicativo de su nivel de intervención en la Universidad.

Para el caso de la Real Universidad de México la misma idea ha sido planteada por Mariano Peset **, quien ha centrado su estudio de las relaciones entre poderes y universidad en el análisis de la legislación.

- B) Académicamente hablando la docencia era la actividad primordial de la universidad;

 "...en función de ella había sido creado un complejo aparato para la designación de profesores..."

 ****, cuya documentación principal está recogida en los expedientes de provisión de cátedras. La información contenida en ellos es potencialmente rica. Hay constantes referencias al contenido de los cursos y a las formas de enseñanza. Se encuentran por
- * Idem. Le Goff ve la variación de las relaciones entre la universidad y los poderes públicos en el periodo de transición de la Edad Media al Renacimiento. En este sentido señala que "esta evolución se ha acrecentado sobre todo hacia la degeneración del medio universitario en casta..." en ese sentido, las provisiones de catedras, como medio de autorreclutamiento serían ilustrativas de este proceso de cierre relativo de la universidad.
- ** Peset, Mariano. "Poderes y Universidad de México durante la época colonial". Versión mecanográfica particularmente el aportado Estudiantes y doctores.
- *** González, Enrique. "Le organización de los estudios durante el primer siglo de la Real Universidad de México", en: Memoria del Segundo Encuentro sobre Historia de la Universidad. México, UNAM, 1986, p.76.

ejemplo los puntos asignados para las lecciones de oposición en los que se señala el texto -Aristóteles para el caso de la facultad de artes-, el apartado y el título en latín de los parágrafos, con esta información sería posible rastrear los textos leídos en las oposiciones, los que, además de ser en sí mismos actos académicos, nos remiten a los contenidos de los cursos regulares.

Algunas veces se señalan en estos documentos datos sobre la organización de la enseñanza en la facultad de artes: cuántas cátedras se leían, su carácter, es decir si eran de propiedad o temporales y por cuánto tiempo; los cursos que se deberían leer en cada una de ellas, la duración de cada lección, ...

La documentación contiene, además, datos sobre estudiantes y profesores. Para algunos años se encuentran en los expedientes las listas de votantes testimonio importantísimo de los miembros de cada facultad. En el caso de la de artes, cuando votaron los cursantes se puede precisar el número de alumnos. Por otro lado las listas de votantes pueden ser indicio de la participación de los diferentes grupos en la designación de catedráticos, ya que además del nombre de los votantes, las listas contie-

^{*} Ver anexos.

^{**} Ver anexos.

nen el grado y el dato de si eran religiosos, por lo que se puede así saber el número de doctores, maestros bachilleres y cursantes que votaron, aun cuando no se puedan saber los votos particulares.

Todo lo dicho hasta aquí es común a las provisiones de cátedras en las distintas facultades de la Real Universidad de México durante el siglo XVI: Teología, Derecho Civil, Derecho Canónico, Medicina y Artes, como también para las cátedras aisladas de Gramática y Retórica.

La documentación que se presenta en esta tesina es sólo referente a la facultad de artes. Esto constituye otro corte significativo. Ante todo la facultad de artes se diferenció de las demás por su menor nivel de especialización, de tal manera que el paso por ella era un antecedente obligado para el ingreso a dos de las facultades mayores:

Teología y Medicina. Por otro lado la facultad de artes sólo emitía grados de bachiller y maestro, mientras que el de doctor era exclusivo para las cuatro facultades mayores.

Este carácter general, de prerrequisito, le hacía tener cosas en común con las de-

^{*} Acuerdos del claustro realizado el 12 de septiembre de 1553, en: González, Enrique, "Los primeros esta tutos y ordenanzas de la Real Universidad de México", en prensa, 1986. Textos, p.20.

más facultades. "La facultad de artes, precisamente por su papel <u>propedéutico</u>, imprimía su carácter al tipo de enseñanza de las facultades superiores: ella daba las herramientas, el método, que serían aplicados en la enseñanza 'superior'".*

Por todo esto la facultad de artes constituye un buen punto de partida para la revisión de los documentos sobre provisión de cátedras en la Real Universidad durante el siglo XVI.

Por lo que se refiere a la delimitación del conjunto documental, sólo falta una precisión más: el por qué del corte cronológico.

Fue un corte un tanto arbitrario pero concuerda con fechas importantes para la historia de la Real Universidad. El período comprendido entre 1569-1603 se caracterizó por la presencia de los oidores en la rectoría de la universidad, por lo que se le ha considerado como un período de consolidación institucional.**

^{*} Conzález, Enrique. "La organización de estudios durante el primer siglo de la Real Universidad de México", op. cit., p.77.

^{**} Luna, Lorenzo. "La corporación universitaria y las reformas tridentinas. Proyecto de investigación para el Centro de Estudios sobre la Universidad", versión mecanográfica, p.4. También, Pavón, Armando, El archivo de la Real deiversidad de México. Estudio de su primer medio siglo. Tesina para obtener el título de Licenciado en distoria. México, 1986, p.25.

El último expediente de esta tesina es de 1598; el siguiente en el volumen 83, de provisiones de cátedras en la facultad de artes, correspondía a 1609. El hecho de que el primer expediente sea de 1568, hace que prácticamente todos los expedientes de la tesina estén comprendidos justamente en dicho período (1569-1603). Esto puede darle coherencia a las delimitaciones cronológicas. Pero de lo anterior no se sigue necesariamente que las características de las provisiones de cátedra de este período concuerden con las tendencias y características de la universidad durante su primer siglo de vida. Para precisar en que medida están reflejadas las tendencias de la universidad en las provisiones de cátedras sería necesario, antes que nada una precisión de estas tendencias, pero sobre todo un estudio más detallado de las provisiones durante el siglo XVI así como también de las realizadas en otras facultades.

III

Los documentos contenidos en esta tesina constituyen, pues, un conjunto coherente y significativo pero no completo: en esta tesina constituyen, pues, un conjunto coherente y significativo pero no completo: en esta tesina consendo, se ocupan de algunos de los procesos de provisión de cátedras en la facultad de arres durante el siglo XVI, pero no de todos. Para poder seguirlos, para conservar el hilo conductor y acercarlos a la narración hace falta bosquejar, completar lo faltante, valiéndose de otras fuentes.

Así pues para dar una idea de conjunto, trataré de seguir cronológicamente los nombramientos de catedráticos de arte durante el siglo XVI en la Real Universidad de Mé-xico. Para ello he utilizado fuentes documentales y secundarias, pues aunque lo ideal hubiera sido hacerlo con datos del archivo, dada la mala sistematización del mismo, esto solo fue posible hasta 1564, y eso gracias al trabajo de Armando Pavón. La información complementaria, posterior a esa fecha fue extraída sobre todo de la crónica de Plaza y Jaén y, en menor grado, de las efemérides de Carreño. ***

Para facilitar el seguimiento he dividido la exposición cronológica en cuatro persodos delimitados de acuerdo con las características del material disponible:

- A) de 1553 a 1568. Desde la fundación de las escuelas hasta el año en que se elaboró el primer expediente para una provisión en la facultad de artes;
- B) de 1568 a 1571. Comprende las cuatro primeras provisiones. Todas ellas consecutivas;
- C) de 1571 a 1586. Para este período no hay expedientes de provisiones de cátedras en

^{*} Pavon, Armando, op. cit.

^{**} Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México, versión paleográfica, proemio, notas y apéndices de Nicolás Rangel. México, UNAM, 1931, 2 vols.

^{***} Carreño, Alberto María. Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, según sus libros de claustros, 2 T. México, UNAM. 1963.

artes, por lo cual se han utilizado las otras fuentes antes mencionadas;

- D) finalmente desde 1586 hasta 1598 el registro de las provisiones volvió a regularizarse y todos los catedráticos fueron nombrados a través de proceso.
- A. 1553-1568. Dos días después de la fundación de la Real Universidad de México, el 5 de junio de 1553, comenzaron a leerse las cinco primeras cátedras del estudio. Eran ellas la de prima de teología, la de artes, la de cánones, la de decreto y la de gramática.*

Los primeros catedráticos fueron nombrados por "...el virrey y la Audiencia 'en cumplimiento de lo mandado por su magestad'". ** La cátedra de artes, sobre la que se cen tra este estudio, se proveyó en el canónigo Juan García, quien leyó en ella "la lógica de fray Domingo de Soto".

Otros pasos previos a la fundación de la facultad de artes fueron la inscripción de los primeros ocho alumnos el 13 de junio del mismo año *** y finalmente, poco más de un mes después, la incorporación a la universidad de los primeros maestros en artes ****, con

^{*} Pavon, Armando, op. cit., p.40

^{**} Idem.

^{***} Idem, parágrafo 6.

^{****} Idem, paragrafo 16.

lo que se dió "fundamento y principio" a la facultad de artes.

Juan García abandonó la cátedra sin haber completado la lectura del primer ciclo de estudios de artes, en agosto de 1555.**

La cátedra permaneció vacante hasta el 9 de mayo de 1558, fecha en que, de nuevo el virrey y la Audiencia, nombraron como segundo catedrático de artes al dominico fray Pedro de Pravia, quien leyó su cátedra poco más de un año, hasta el 31 de agosto de 1559.

Así pues, durante los primeros nueve años de la Real Universidad, la cátedra de artes sólo se había leído, y esto con interrupciones, poco más de tres años. Sin embargo, esto no significó necesariamente la virtual inexistencia de la facultad de artes. Por el contrario en 1560 y 1561 respectivamente, se incorporaron como bachilleres en artes dos antiguos alumnos de Juan García, quienes habían terminado sus cursos en el convento de San Agustín***, a pesar de lo cual representaban a la primera generación de estudiantes

^{*} Acuerdo de claustro, 21 de julio de 1553, en: González, Enrique, "Los primeros estatutos..." Textos, p.2.

^{**} Idem, paragrafos 6 y 15.

^{***} Idem, paragrafo 97.

^{****} Idem, parágrafos 115-122 y 131. El hecho de asistir a los cursos de artes en los conventos era usual, de hecho, en 1562 se concede licencia a los cursantes de artes de los conventos para inscribirse en teología (Idem, parag.174). La particularidad consiste en que estos incorporados fueron de los primeros alumnos de la facultad de artes.

de artes de la Real Universidad de México.

Además, durante estos años (1553-1561) se recibieron numerosas incorporaciones a la facultad de artes de grados de bachilleres, licenciados y maestros, quienes fueron con solidando la propia facultad.

Justamente el 19 de abril de 1561 se proveyó la cátedra por una tercera vez, des pues de año y medio de haber permanecido vacante. Ahora, el calustro de rector y consiliarios nombró como catedrático de artes al agustino fray José de Herrera "...pues aunque se convocó a concurso, el período indicado por los edictos había terminado y nadie se presentó a registrarse como opositor".*

Las condiciones de esta nueva provisión cambiaron sustancialmente. La catedra ya no fue proveida por el virrey y la Audiencia, sino por el claustro de rector y consiliarios, organo interno al que estatutariamente le corresponde esta función.

Hay pues un primer intento de seguir un proceso para esta provisión. Según Plaza y Jaén, un año antes se había llevado al cabo el primer proceso de provisión de una cáte-

^{*} Idem, parágrafo 13.

^{**} Entre 1559 y 1560 el calustro de rector y consiliarios comenzó a asumir varias funciones que, aunque de su competencia, estaban en manos del virrey y la audiencia. Ver Luna, Lorenzo y Armando Pavón, "El claus tro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán", versión mecanográfica, 1986.

dra de decreto que se adjudicó al doctor Luis Anguis. El primer proceso documentado habrá de ser para la cátedra de gramática en diciembre de 1564.**

A pesar de las particularidades señaladas, el nombramiento de Herrera como tercer catedrático de artes tuvo que ser confirmado por el virrey y la Audiencia, lo cual hi
cieron el 28 de abril del mismo año de 1561. Herrera comenzó a leer su cátedra el 5 de
mayo con un salario de 150 pesos de oro de minas.***

Tres años después, una vez cumplido el trienio, el 6 de diciembre de 1564 el claustro pleno vuelve a adjudicar la cátedra de artes a fray José de Herrera, "...con protestación que andando el tiempo [se] le dará de propiedad la de teología". Comenzó a leerla el dos de mayo de 1565.

Es posible pues, que Herrera hubiese leido casi dos cursos completos de artes ya que su primer nombramiento fue en abril de 1561 y la câtedra se vuelve a vacar finalmente

^{*} Plaza y Jaén, op. cit., L.1, capítulo VII, p.23, parágrafo 33.

^{**} RU, v.82, fs. 7v-16.

^{***} Pavon, op. cit., paragrafos 136-138.

^{****} Idem, parágrafo 187, parece que el nombramiento inicial de fray José de Herrera era el de catedrático de teología, cácedra que no leyó.

^{*****} Idem, parágrafo 213.

en abril de 1568, sin embargo no sabemos la fecha exacta en que abandonó la cátedra, al irse a España.*

En relación con el contenido de las lecciones de Herrera hay un dato interesante. El 10 de mayo de 1561, cinco días después de que tomara posesión por primera vez de su cátedra, los alumnos hacen una petición al claustro de rector y consiliarios para que se le señalase al nuevo catedrático la lectura del texto de fray Domingo de Soto, según "estatuto y costumbre de esta universidad". ** En efecto, Juan García y el dominico fray Pedro de Pravia lo habían leído, además en el claustro del 12 de septiembre de 1553 se da por sentado que el texto de artes sea el de Soto. El hecho de que el agustino Herrera no lo leyese, puede ser un indicio importante de una diferencia entre dominicos y agustinos.

El claustro de rector y consiliarios remitió el asunto al claustro pleno "... por ser negocio arduo y que tiene necesidad de consulta y común parecer de los doctores"***,

Ver infra, parágrafo 1. De fray José de Herrera el cronista fray Juan de Grijalva dice: "...varón de muchas letras y erudición. Fue elocuentísimo en latín y en griego y supo bastante hebreo, gran teó logo y escriturista, fue catedrático en esta universidad, y volviendo a España obtuvo cátedra en Osuna. En fin, en España fue de los hombres de mayor cirinón en letras de su tiempo". Grijalva no apunta la fecha de su regreso a España. Grijalva, Juan de: Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín de las Provincias de Nueva España. Ed. por Federico Gómez de Orozco, México, 1924.

^{**} Pavon, op. cit., paragrafo 139.

^{***} Idem.

desgraciadamente no podemos saber la resolución final, pues el asunto no se vuelve a mencionar.

Otro dato importante durante estos años en que fray José de Herrera leyó la cátedra de artes, fue el hecho de que en 1562 el claustro pleno hubiese concedido licencia "... para comenzar teología a los estudiantes matriculados que habían terminado sus cursos de artes en los monasterios; los solicitantes habían argumentado que en las escuelas de la universidad nunca se había terminado un curso regular de artes".*

Así pues, hasta 1568 habían sido tres los catedráticos de artes: el canónigo Juan García, el dominico fray Pedro de Pravia y el agustino fray José de Herrera.

B. 1568-1571. El 26 de abril de 1568 el claustro de rector y consiliarios declaró vaca la cátedra de artes debido a que su catedrático fray José de Herrera viajó a España sin autorización del rector. Tres meses después la iniciativa es retomada por el Claustro Pleno ** y el 23 de julio de 1568 se fijaron los edictos para su provisión, con lo cual se

^{*} Idem, parágrafo 144.

^{**} De nuevo el claustro Pleno participa en una función que constitucionalmente era exclusiva del claustro del rector y consiliarios.

dio comienzo al primer proceso de provisión de una cátedra de artes (Expediente No.1), proceso que al mismo tiempo es el tercero documentado * y el cuarto del que se tiene noticia. **

A la oposición se presentaron tres aspirantes: el bachiller Hernando Ortiz de Hinojosa, el licenciado Contreras y el agustino fray Pedro Ruiz. La catedra se adjudicó a este último por mayoría en la votación. El total de votantes fue de 24, pero no se levantaron listas.***

Hasta este momento sólo había habido una cátedra de artes, pero el 26 de septiembre del año siguiente (1569), el virrey Martín Enríquez mandó instituir una nueva cátedra de artes que se pagaría con penas de cámara, la cual se adjudicó al ahora licenciado Hernando Ortiz de Hinojosa como único opositor (Expediente No.2). No se precisa el carácter de la cátedra, pero debió ser temporal.

Ni un año leyó fray Pedro Ruiz su catedra de artes, pues el 2 de mayo de 1570 el claustro de rector y consiliarios la declaró vaca en razón de que fray Pedro Ruiz se había

^{*} Hubo dos anteriores para cátedras de gramática, uno en 1564 y otro en 1567: RU, v.8, fs.1-26.

^{**} Plaza y Jaén da cuento de un primer proceso en 1560 para proveer la catedra de prima de decreto. Plaza y Jaén, op. cit., L.1, p.23, paragrafo 33.

^{***} Ver infra., parágrafos 37 y 38.

ido a España. A petición del rector, que en ese momento era el oidor Pedro Farfán, la cátedra se adjudicó sin previo proceso al dominico fray Pedro de Pravia, quien ya la había leído antes. * Como puede observarse, la participación de los oidores en la elección de catedráticos se sigue ejerciendo, pero ahora a través de la Rectoría.

Al año de estar leyendo, Pravia nombró, en mayo de 1571, al dominico Jerónimo de soto como sustituto matutino, para así poder leer en su convento durante las mañanas.

El 22 de mayo de 1570 se instituyó una tercera cátedra de artes que se adjudicó al doctor Juan de la Fuente, único opositor (Expediente No.3). Así pues, para fines de 1570 la universidad contaba aparentemente con tres cátedras de artes, aunque la de Juan de la Fuente nunca se vuelve a mencionar.

En octubre de 1571 se sacó a oposición la cátedra de artes que lefan fray Pedro de Pravia y fray Jerónimo de Soto. El único opositor fue Hernando Ortiz a quien se adjudicó en propiedad (Expediente No.4). De hecho nunca se menciona que Hernando Ortiz hubiese dejado de leer la cátedra que se adjudicó primero y por una referencia posterior

^{*} RU, v.3, fs.55v. Según Plaza y Jaén hubo un auto de la audiencia por el cual se adjudicaba la cátedra a fray Pedro de Pravia. Plaza y Jaén, op. cit., L.1, p.29, parágrafo 47.

^{**} Plaza y Jaén, op. cità. L.1, p.30, parágrafo 49. Podemos deducir que el curso de artes se leía una vez en la mañana y oura en la tarde.

^{***} RU, v.3, f.9, ver infra, p. 26.

parece que durante un año (octubre de 1571 a octubre de 1572) leyó dos cátedras de artes, lo que implicaba cuatro lecciones diarias, dos matutinas y dos vespertinas.

Posiblemente, pues, para finales de 1571 había tres cátedras de arte en la universidad, a saber la de Juan de la Fuente y las dos de Hernando Ortiz de Hinojosa.

C. 1571-1586. A partir del expediente No.4 (1571) hay un silencio documental en el volumen 83 que abarca 15 años, pues el siguiente expediente (No.5) es de 1586-1587. Antes que nada es importante precisar que este silencio corresponde únicamente al volumen 83 y que no concuerda con ninguna laguna general del Ramo Universidad para ese período y ni siquiera es común a los volúmenes que se ocupan de las provisiones de cátedras. Por otro lado, según Plaza y las citas de claustros de Carreño, durante este período se proveyeron por lo menos tres cátedras de artes, como lo veremos más adelante, por lo que tampo co se puede atribuir este vacío documental a la ausencia de provisiones de cátedras de artes.

^{*} En los tomos 3,4,5 y 6 del Ramo Universidad se acertaron los claustros realizados durante este período.

^{**} En 1577 se proveyó una catedra de instituta: RU, v.100, fs.140; en 1579 otra de gramática: RU, v.82, fs.27-36. En 1578 se proveyó la primera catedra de medicina: RU, v.68, fs.1-11, y finalmente, puede ser interesante el dato, en la facultad de teología no se proveyó ninguna catedra pues las dos que habían estaban en manos de religiosos: una la tuvieron fray Bartolomé de Ledesma y fray Pedro de Pravia, dominicos, y la a fr. Melchor de los Reyes y fray Pedro de Agurto, agustinos.

Creo que la razón de este silencio está relacionada con las características particulares de las tres provisiones que se realizaron durante estos años, por lo que vale la pena detenernos un poco en ellas.

Según Plaza y Jaén la primera de ellas fue el 19 de octubre de 1572, fecha en que el claustro de rector y consiliarios adjudicó una cátedra de artes de propiedad al agustino fray Juan de San Sebastián.* Sin embargo, al confrontar esta información con el acta de claustro de esa fecha**, nos encontramos con que en efecto, el claustro de rector y consiliarios adjudicó aquella cátedra, pero en cumplimiento de un acuerdo del claustro pleno que se hiciera el 26 de junio de 1572. Rastreando esta información en el acta de dicho claustro pleno*** se aclaran varias cuestiones: hasta ese momento Hernando Ortiz de Hinojosa venía leyendo dos cátedras de artes, la suya de propiedad y otra temporal, por lo que el rector, en ese entonces el oidor Pedro Farfán, propuso que se diese una de ellas a un fraile agustino, nombrado por el provincial de la orden, fray Juan Adriano. La mayor parte del Claustro Pleno aceptó esta petición y ordenaron además que se adjudicara en propiedad. Esta es la razón de que cuatro meses después fran Juan de San

^{*} Plaza y Jaén, op. cit., L.1, p.30, parágrafo 50 y L.2, p.99, parágrafo 11.

^{**} RU, v.4, fs.18v y 19.

^{***} RU, v.4, p.9.

Sebastián se presentara ante el claustro de rector y consiliarios pidiendo se le adjudica se la cátedra de artes, pues para ello había sido nombrado por fray Juan Adriano.

Como se ve, de esta primera oposición no hay expediente porque no hubo proceso.

Constituyó una iniciativa del rector, que favoreció a los agustinos.

Parecía que con esta medida las dos cátedras de artes se habían estabilizado, pues en 1575, durante la visita a los catedráticos ordenada por el rector Arévalo Sedeño, aparecen como lectores de artes fray Juan de Sebastián y Hernando Ortiz de Hinojosa*, pero el 29 de noviembre de 1577 el agustino dejó su cátedra** y el rector, Artiaga Mendiola pidió a Hernando Ortiz continuar con ese curso. Parece que así lo hizo pues el 27 de mayo de 1578 el Claustro Pleno, a petición del rector, autorizó se le pague a Ortiz un tercio de salario por leer la cátedra que fuera de fray Juan de Sebastián.***

No permanecerá mucho tiempo Hernando Ortiz en la posesión de las dos cátedras, pues el 12 de septiembre el claustro proveyó una cátedra de artes de propiedad en el agus tino fray Juan de Contreras.

^{*} RU, v.5, fs.24, 25v y 26.

^{**} Plaza y Jaén, op. oit., L.1, p.30, parágrafo 50.

^{***} RU, v.5, f.58v.

^{****} RU, v.5. fs.80v y 82v.

Esta fue la segunda provisión del período, hecha también por el claustro pleno aun que se dice "...diose por claustro porque aunque los días pasados se pusieron edictos no hubo guien se oposiese a ella".*

Desde 1580 hubo intentos de instituir una tercera cátedra de artes, así el 22 de mayo el rector Fernando de Robles mandó al doctor Ortiz de Hinojosa comenzar un nuevo curso de artes.*

Por tercera vez en este período Ortiz se encargaría de dos cursos simultáneos.

Al mes siguiente el rector convocó al Claustro Pleno para informar que se habría de instituir una nueva cátedra de filosofía, "conforme a los nuevos estatutos que en la visita de esta universidad se habían hecho".*** El doctor Ortiz de Hinojosa propuso se le diese la nueva cátedra al dominico fray Francisco Jiménez, sin previo proceso y el resto del claustro estuvo de acuerdo ****, por lo que se le adjudicó como cátedra temporal por tres años.

^{*} Idem, a pesar de lo que se dice en el acta acerca de los edictos, no hay orden para que se pongan, ni constancia de ellos. El hecho de que no hubiese habido opositores da una idea de desinterés hacia las cátedras de artes.

^{**} RU, v.5, f.18v.

^{***} Se refiere a los estatutos del visitador de la Universidad, Pedro Farfán (1580), título octavo: de las cátedras de artes, en Jiménez Rueda, Julio: Las constituciones de la antigua universidad. México, UNAM, 1951, p.87.

^{****}RU, v.5, f.109.

Así pues, también esta tercera provisión del período que venimos tratando fue decisión del Claustro Pleno y recayó en un religioso, esta vez un dominico.

Esta tercera cátedra no se vuelve a mencionar y en 1583, cuando el oidor Tomás de la Cámara hace una visita a los catedráticos de la universidad, se mencionaron al doctor Hernando Ortiz de Hinojosa como catedrático de artes de propiedad con 22 estudiantes y al padre fray Juan de Contreras, catedrático de artes temporal, con 9 alumnos.*

Las mismas cátedras son las que visitó el arzobispo Moya de Contreras en 1584, como consta en la memoria de esa visita **, donde se dice además que la de Ortiz es de artes y la de Contreras de filosofía. Por último, son estas dos cátedras las que se vacaron en 1586-1587 y se proveyeron, este último año, a través de proceso (Expedientes Nos.5 y 6).

Así pues, las tres provisiones que se efectuaron durante este príodo fueron hechas por el Claustro Pleno mientras el claustro de rector y consiliarios, a quien le correspondían estatutariamente las provisiones, casi desaparece.

Por otro lado, todas las provisiones recayeron en religiosos: dos agustinos y un dominico. Hernando Ortiz de Hinojosa, quien había obtenido su cátedra de artes de propie-

^{*} Plaza y Jaén, p.120, parágrafo 72.

^{**} Idem.

dad en 1571, permaneció como figura primordial de dicha facultad.

Por todo lo dicho creo que el silencio documental del que se habló en un principio obedeció a las condiciones particulares de la facultad de artes, pues durante esta época sufrió una fuerte influencia de los oidores quienes desde la rectoría favorecieron a los religiosos, sobre todo a los agustinos.

Aun más, si tenemos en cuenta que durante el período siguiente (desde 1586-1587 hasta 1598) todas las provisiones de cátedras de artes se hicieron por proceso y contaron con una alta participación, tanto de opositores, como de votantes (en el expediente No.5, 1587, se registraron 7 opositores y un total de 72 nombres de votantes), surge una pregunta: ¿Qué cambios ocurrieron con la universidad para que en seis años (1580-86) cambiaran tan radicalmente las cosas en la facultad de artes?

Para responder a esta pregunta hace falta una investigación cuidadosa del período en cuestión. Tentativamente puede apuntarse por ejemplo que en 1584 fue nombrado como visitador de la universidad el arzobispo Moya de Contreras, quien en mayo de 1586 le dio nuevos estatutos a la universidad. * Aunque el texto de dichos estatutos se perdió, se ha puesto de manifiesto que fueron emitidos en un ambiente tenso y que incluso fueron vetados por

^{*} Carreño, Alberto María, op. cit., T.1, p.70.

la Audiencia de México. Creo que el estudio detallado de esta confusa época debe ayudar a contestar esa pregunta.

Por otro lado, de los siete bachilleres que se presentaron a oposición a las tres cátedras de artes en 1587, seis de ellos eran bachilleres en artes por suficiencia, el séptimo había recibido el grado en la universidad de Granada, España. Esto implicaría que la estabilidad de la facultad de artes debió mucho a gentes formadas fuera de la universidad.

Las opciones para formarse fuera de la facultad de artes en este nivel medio, las constituían los estudios de las órdenes religiosas y los colegios de la Compañía de Jesús, pero los grados sólo los daba la universidad.** Los primeros grados por suficiencia se dieron a alumnos egresados de colegios jesuitas en 1578.***

Los seis bachilleres, cuatro de los cuales serán catedráticos de artes en la universidad, recibieron sus grados por suficiencia entre 1581 y 1585. Uno de ellos, Andrés Suárez de la Parra, fue colegial de Todos los Santos, de los otros gindos se requeriría un

^{*} González, Enrique. "Proyecto de estudio y edición..." p.4.

^{**} González, Enrique. "La organización de los estudios..." op. cit., p.79.

^{***} Idem.

seguimiento para saber donde se formaron.

Esto podría ser ... indicativo de la aportación de los colegios de la Compañía de Jesús a la estabilización de la facultad de artes.*

D. De 1587 y hasta 1598 se regularizaron las provisiones e incluso durante los primeros seis años se estabilizó la lectura de las tres cátedras de artes.

En 1587 se proveyeron, a través de proceso las cátedras de Ortiz y de Contreras, a la vez que se instituyó una nueva. Las tres se adjudicaron temporalmente por tres años, en los bachilleres Alonso Muñoz, Juan Larios e Yñigo Carrillo Altamirano (Expedientes Nos. 5 y 6).

Tres años después, cuando se cumplió el trienio por el que fueron adjudicadas, se vacaron las tres cátedras y se proveyeron, a través de proceso, en los mismos catedráticos por otros tres años (Expedientes Nos.7,8 y 9).

^{*} Tal vez esta fuera una manera de comprobar la idea de Pilar Gonzalbo quien interpreta la presión ejercida por los colegios de de Compañía de Jesús sobre la universidad "...más como saludable competencia que como asfixiante intervención", Gonzalbo, María del Pilar, "Comentario" en Idem. p.87.

Ocho meses después de que le fuera proveída, Juan Larios vacó una de ellas, por haber ascendido a un curato, la cátedra se proveyó a Juan Núñez Guzmán (Expediente No. 10).

En 1593 Yñigo Carrillo, quien tenía temporalmente la cátedra que fuera propiedad de Ortiz de Hinojosa la vacó por haber ascendido también a un curato. Alonso Muñoz, el tercero de los catedráticos, la tomó en propiedad y se vacó la suya temporal que se proveyó en Pedro de Soto por cuatro años (Expediente No.11).

Cuando se cumplió el cuatrienio, en 1597, la câtedra se vacó y se volvió a proveer en el mismo Pedro de Soto (Expediente No.12). Al año siguiente, Soto ocupó la câtedra
de propiedad, pues Alonso Muñoz había ascendido a la de prima de teología. La câtedra
temporal de Soto quedó vacante se proveyó, por proceso, en Pedro Martínez (Expediente No.
13), quien será catedrático de artes hasta 1606**, es decir, dos cuatrienios consecutivos.

Con lo dicho hasta aquí espero haber ubicado los documentos dentro de una visión panorámica de las cátedras de la facultad de artes durante el siglo XVI, a la vez que haber señalado algunas de sus posibles salidas.

^{*} A partir de 1593 cambió el perficdo con el que eran adjudicadas las cátedras de arte temporales pasando de tres a cuatro años. No parece que esa medida correspondiera a las constituciones de Moya de Contreras pues en 1587 y 1500 habían sido adjudicadas por tres años.

^{**} Plaza y Jaén, L.3, p.208, parágrafo 30.

ENUMERACION DE LAS PROVISIONES DE CATEDRAS EN LA FACULTAD DE ARTES EN EL SIGLO XVI.

- 1. Junio de 1553 : Juan García. Proveyeron el virrey y la audiencia. Sin proceso.
- 2. Mayo de 1558 : fr. Pedro de Pravia. Proveyeron el virrey y la audiencia. Sin proceso.
- 3. Abril de 1561. fr. José de Herrera. Proveyó el claustro de rector y consiliarios. Sin proceso.
- 4. Diciembre de 1564 : fr. José de Herrera. Proveyó el claustro pleno. Sin proceso.
- 5. Julio de 1568 : fr. Pedro Ruíz (expediente No. 1). Proveyó el claustro de rector y consiliarios. Proceso.
- 6. Septiembre de 1569 : Hernando Ortíz de Hinojosa (expediente No. 2). Proveyó el cluastro de rector y consiliarios. Proceso sin oposiciones.
- 7. Mayo de 1570 : fr. Pedro de Pravia. Proveyó el claustro pleno. Sin proceso.
 - Mayo de 1571 : fr. Pedro de Pravia. Sustituto matutino : fr. Jerónimo de Soto.
- 8. Mayo de 1570 : Juan de la Fuente (expediente No. 3). Proveyó el claustro de rector y consiliarios. Proceso sin oposiciones.
- 9. Octub re de 1571 : Hernando Ostaz de Hinojosa (expediente No. 4). [De propiedad]. Provey6 el cluastro de rector y consiliarios. Proceso sin oposiciones.

- 10. Junio de 1571 : fr. Juan de San Sebastián. Proveyó el claustro pleno. Sin proceso.
- 11. Septiembre de 1578 : fr. Juan de Contreras. Proveyó el claustro pleno. Sin proceso.
- 12. Mayo de 1580 : fr. Francisco Jiménez. [temporal]. Proveyó el claustro pleno. Sin proceso.
- 13. Febrero de 1587 : Alonso Muños (expediente No.5) [temporal]. Proveyó el claustro de rector y consiliarios. Proceso. Lista de votantes.
- 14. Febrero de 1587: Juan Larios (expediente No. 5).[temporal]. Proveyó el claustro de rec tor y consiliarios. Proceso. Lista de votantes.
- 15, Abril de 1587 : Yñigo Carrillo Altamirano (expediente No. 6). [temporal]. Proveyó el claustro de rector y consiliarios. Proceso.

 Lista de votantes.
- 16. Marzo de 1590 : Alonso Muñoz (expediente No. 7). [temporal]. Proveyó el claustro de rector y consiliarios. Proceso sin oposiciones.
- 17. Marzo de 1590 : Juan Larios (expediente No. 8). [temporal]. Proveyó el claustro de rector y consiliarios. Proceso, Lista de votantes.
- 18. Mayo de 1590 : Yñigo Carrillo (expediente No. 9). [temporal]. Proveyó el claustro de rector y consisliarios. Proceso. Lista de votantes.
- 19. Noviembre de 1590 Juan Núñez Guzmán (expediente [o. 10). [temporal]. Proveyó el clau<u>s</u>
 tro de rector y consiliarios. Proceso sin opo

- 20. Febrero de 1590 : Alonso Muñoz [De propiedad]. Proveyó el claustro de rector y consiliarios. Proceso. Lista de votantes.
- 21. Febrero de 1593 : Pedro de Soto (expediente No. 11). [temporal]. Proveyó el claustro de rector y consiliarios. Proceso. Lista de votantes.
- 22. Febrero de 1597 : Pedro de Soto (expediente). Proveyó el claustro de rector y consiliarios. Proceso. Sin oposiciones.
- 23. Abril de 1598 : Pedro de Soto. [De propiedad]. Proveyó el claustro de rector y consiliarios. Sin proceso.
- 24. Abril de 1598 : Pedro Martínez (expediente No. 13). [temporal]. Proveyó el claustro de rector y consiliarios. Proceso. Lista de votantes.

SEGUNDO CAPITULO

I.

El Archivo de la Real Universidad de México se encuentra actualmente en el Archivo General de la Nación, catalogado como el Ramo Universidad (RU)*. De los 561 volúmenes que actualmente lo componen, alrededor de 36 están dedicados a provisiones de cátedras**, pero son pocos los que contienen expedientes del siglo XVI. Así, en el volumen 82 se asentaron las provisiones de cátedras de gramática y retórica para las cuales hubo 8 procesos durante el siglo XVI. En el de medicina, volumen 68 se hallan tres expedentes, en el de leyes sólo dos y en el de teología siete.

Es precisamente el volumen dedicado a las cátedras de artes, el que cuenta con un mayor número de expedientes, pues está compuesto por trece. Esto fue una razón más para concentrar en el este esfuerzo de sistematización documental.

II.

EL VOLUMEN 83 DEL RAMO UNIVERSIDAD

Encuadernado en cuero, tiene unos 17 cm., de espesor, 35 o 40 de largo, por 25 o 30 de

- Para una información más primillada del Ramo Universidad Ver: González González, Enrique: "El Ramo Universidad del Archivo General de la Nación, como fuente principal para el estudio de la antigüa Universidad de México". Versión mecanográfica.
- ** Idem, pp. 10, 11.

ancho. En el lomo, apaizado, lleva este título: "Provisión de Cátedras de Artes desde el año de 1568 hasta el de 1662".

Su numeración moderna comienza en la primera plana escrita, por lo que queda fuera de folio una primera hoja blanca. Tiene un total de 113 fojas que se agrupan en 35 expedientes, de las cuales, como se ha dicho, 13 corresponden al siglo XVI.

Los expedientes

Cada expediente está formado por un grupo de documentos que se refiere al proceso seguido en la provisión de una cátedra de artes¹. Su fecha está dada por el "auto de provisión" de la cátedra en cuestión y no por la fecha de inicio o fin del proceso.

Dentro del volumen, los expedientes están ordenados cronológicamente y del total de los 35, los 13 primeros, -192 fojas-, pertenecen al siglo XVI. Su extensión varía. El más largo de los trece, es el primero que abarca 31 fojas, y los más cortos son el cuatro, siete, diez y el doce, con cinco fojas cada uno.

Antes de pasar a la descripción de cada uno de los treces procesos, descubre su estructura común general, que ilustra además en que consistía, según los documentos, un proceso de provisión de cátedra en el siglo XVI.

- 1. Todos los expedientes excepto el número cinco, tratan un solo proceso. El número uno contiene las provisiones de dos catedras que se llevaron a cabo paralelamente.
- 2. El expediente número cinco comprende 35 fojas que tiene dos procesos.

i. Portadilla

La foja inicial de cada expediente, que hemos llamado portadilla³, contiene en todos los casos, el número de expdiente, el año en que se adjudicó la catedra, el nombre de la catedra y el del nuevo catedratico, y el número de fojas en que está escrito⁴. El verso de la portada está siempre en blanco. Este es el documento más uniforme de todo el volúmen⁵.

ii. Portada

Es una síntesis de los principales datos del proceso. Contiene la fecha, algún dato sobre la cátedra que se provee y el nombre del nuevo catedrático, en algunos casos aparecen los nombres de los opositores, en casi todos el del Rector y el secretario, y ocasionalmente el del antigüo catédratico o el de los bedeles.

Por lo general tiene el verso en blanco⁶, aunque en algunas ocasiones, está usilizado al revés con apuntes o cuentos a veces extrañas al proceso, pero en todo caso, sin relación

- 3. La distinción entre los términos Portadilla y Portada fue sugerida por Enrique González González
- 4. Esta numeración comprende desde la foja que sigue al titulo hasta la última que esté escrita, pero a veces incluye algunas fojas en blanco del interior y otras veces no.
- 5. Todas las Portadillas del volumen 83 tienen la misma caligrafía y no presentan variación en los datos contenidos ni en su distribución, lo que hace pensar que fueron elaborados en un mismo tiempo, posterior a los procesos y constituyen una especie de forros para la encuadernación, señalamos el número de fojas en las que se encuentra las Portadillas de los 13 procesos del siglo XVI. Exp. No. 1, f. 1/; Exp. No. 2, f 34/; Exp. No. 3, f. 43/; Exp. No. 4, f. 50/; Exp. No. 57/f, 5/; Exp. No. 6, f. 91/; Exp. No. 7, f. 117/; Exp. No. 8 f. 123/; Exp. No. 9, f. 135/; Exp. No. 10, f. 145/; Exp. No. 11, f.151/; Exp. No. 12, f. 165/; Exp. No. 13, f. 171/. En el proceso 14 la Portada está escrita sobre el título.
- 6. Las Portadas están en una foja aparte excepto en el Exp. No. 8, en el que la información de la Portada está al margen izquierdo del primer documento.

con el contenido propio del título. Exceptuando la Portadilla y la Portada⁷, ya mencionadas, no puede hablarse de un orden regular en el tipo de documentos, pues las características y los requerimientos de cada proceso varían. Sin embargo, al ser expresiones de un proceso más o menos uniforme, encontramos también ciertas constantes.

iii. La vacación

La mayoría de los procesos comienza con una acta donde el secretario de la universidad certifica que el claustro de rector y consiliarios vacó la catedra que se proveera. Nor malmente se da la fecha del claustro, algunas veces los nombres de los participantes, o da tos y razones sobre la vacación, y generalmente se asienta la orden de que se fijen los edictos para la provisión.

iv. Edicto de vacación.

En todos los expedientes se encuentra el edicto de vacación de la catedra 11. El documento

- 7. Las Portadas de los 13 expedientes ocupan las siguientes fojas: Exp. No. 1, f. 2/; Exp. No. 2, f. 35/; Exp. No. 3, f. 44/; Exp. No. 4, f. 51/; Exp. No. 5, f. 57/; Exp. No. 6, f. 92/; Exp. No. 7, f. 118/; Exp. No. 8, f. 124/; Exp. No. 9; f. 136/; Exp. No. 10, f. 146/; Exp. No. 11, f. 152/; Exp. No. 12, f. 155/; Exp. No. 13, f. 172/.
- 8. Es decir diez de ellos. Camecoan de acta los expedientes números, 3, 4 y 10.
- 9. En casi todos los procesos que la tienen es el documento uno, menos en el expediente cinco donde es el documento nuev e y en el trece donde es el documento catorce.
- 10. En dos casos, de los nueve citados, es solamente el rector quien ordena la vacación, expedientes números 2 y 9. En el caso del expediente número dos se debe a que es una catedra nuevamente instituída.
- 11. Ubicación de los edictos en latín: Exp. No. 1, f. 7v/, Exp. No. 2, f.37/; Exp. No. 3, f. 45/; Exp. No. 4, f. 52/; Exp. No. 5, dos edictos, fs. 62 y 63/; Exp. No. 6, f. 94/; Exp. No. 7, f. 119/; Exp. No. 8, f. 125/; Exp. No. 9, f. f. 138/; Exp. No. 10, f. 147/; Exp. No. 11, f. 153/; Exp. No. 12, f. 160/; Exp. No. 13, f. 175/.

está en latín y aunque no siempre obedece a un mismo modelo, contiene por lo general la misma información: que hay una cátedra vaca, el tipo de cátedra de que se trata, es decir, si es temporal o de propiedad, el plazo que tienen los interesados para presentarse ante el rector y la fecha en que se emitió. El edicto está firmado por el rector y refrendado por el secretario.

V. Publicación de edictos

A continuación del edicto, en la misma foja o en la siguiente, el secretario traduce los da tos referidos y da fe de que fijó los edictos. Para los primeros procesos, los documentos dicen que el edicto se fijó en las puertas de la universidad, de la catedral, de las casas reales y de los conventos de la ciudad; pero a partir del expediente número siete, se mencionan únicamente las puertas de la universidad.

vi. Presentaciones a la oposición

En general consiste en una petición para ser recibidos como opositor legal a la cátedra vaca. Inicialmente escrita por el secretario, es, en los últimos expedientes, caligrafía del interesado. El núnero de oposiciones varía de un proceso a otro, se encuentra desde uno sobo lo hasta siete en el expediente número cinco.

Vii. Aceptación de la oposición

El documento anterior va acompañado de un documento de caligrafía del secretario en que se

asienta que el rector ha recibido al opositor por "legftimo conforme a los estatutos", la extensión y características de esta aceptación varían mucho.

viii Certificación de títulos

Sólo en algunos casos el secretario de la universidad certifica, de acuerdo con el Libro de Grados, el grado de cada opositor. En estos casos se expresa la categoría,, es decir, si es maestro o doctor, la facultad en que se recibió, la fecha de la ceremonia y el nombre de quien la otorgó¹³.

ix. Licencias

En muchas ocasiones, los opositores se dirigen al rector piediendo licencia para, en razón de sus obligaciones, romper la clasura a que los obligaba el proceso. Las peticiones de licencia que se presentan en los trece expedientes son los siguientes:

En el expediente número uno; el Lic. Hernando Ortiz pidió licencia para oir misa y continuar

13. Las certificaciones se encuentran en:

Expediente No. 5: Documentos 14, f. 67, Documento 16, f. 69, Documento 19, f. 72, Documento 22, f. 74, Documento 24, f. 76, Documento 26, f. 78, Documento 25, f. 80.

Expediente No. 12: Documento 5, f. 169.

Expediente No. 13: Documento 9, f. 179, Documento 14, f. 182, Documento 17, f. 184.

asistiendo a sus clases en la facultad de teología 14.

Su opositor, el Lic. Contreras, médico, solicitó licencia para visitar a sus enfermos¹⁵. En el expediente número diez, el Mtro. Juan Núñez Guzmán pidió licencia para asistir a claus tro en la universidad y para el acompañamiento en las fiestas de Santa Catarina¹⁶.

El mismo Núñez Guzmán, en el expediente número once, pide licencia "para ejercer sus funciones de notario en la Casa del Crimen 17 .

Su opositor, Soto, pidió licencia para decir misa en la Iglesia de la Compañía de Jesús¹⁸. Por último en el expediente número 13, el bachiller Pedro Martínez, pide licencia "para argüir en unos quodlibertos"¹⁹, y Ginés de Herrera la pide para "leer unas lecciones de ostentación", lecciones preparatorias para su sustentación final, en la universidad²⁰.

x. Respuestas a las peticiones de licencias

A cada petición de licencia el rector dio una respuesta. El documento tiene caligrafía y rúbrica del secretario y además de la respuesta, contiene la fecha. Casi todas las licencias fueron concedidas, excepto la que pidió Martínez para "argüir a unos quodlibertos" que le fue negada, lo mismo que la del bachiller Soto para decir misa.

- 14. RU. v. 83; expediente No. 1 : f. 8
- 15. RU. v. 83; expediente No. 1 : f. 9
- 16. RU. v. 83; expediente No. 10 : fs. 148 y 149
- 17. RU. v. 83: expediente No. 11: f. 156
- 18. RU. v. 83: expediente No. 11: f. 155
- 19. RU. v. 83: expediente No. 13: f. 178
- 20. RU. v. 83: expediente No. 13: f. 181

Los documentos hasta aquí descritos regulan la parte del proceso de provisión de una cátedra que va hasta el término del plazo que se fijó en el edicto para recibir las oposiciones. A partir de este momento los documentos describen dos posibles caminos a seguir:

Si sólo se había presentado un opositor, como el caso de los expedientes números: 2, 3, 4, 7, 10 y 12, el claustro de rector y consiliarios, algunas veces a petición del interesado²¹, procedía a adjudicar la cátedra sin previa lección de oposición.

Si por el contrario había más de un opositor, se levaban a cabo las lecciones de oposición, con el siguiente procedimiento:

xi. Fechas para las asignaciones de puntos

Encontramos en este caso un documento del secretario en el que se asienta que el rector, fijó las fechas para la 'asignación de puntos' a cada uno de los opositores. El orden para la
asignación y la lectura dependía de la antigüedad²², de los opositores, de modo que al más
reciente le tocaba el primer lugar. Este documento debía ser notificado a todos los opositores para que estuvieran presentes en la asignación. Normalmente a continuación el secretario da testimonio de haber realizado la comunicación.

- 21. Es el caso de los expedientes números: 2, 4, 7 y 10.
- 22. En el expediente número cince se encuentra el caso de un opositor de otra universidad: Francisco Martínez de la Uni versidad de Granada. Se les concedió preeminencia a los opositores de la propia universidad y el foráneo leyó en primer lugar. Ru. v. 83: expediente número 5. Documento 52, fs. 82 y 82v.

xii. Asignación de puntos

El documento donde aparecen las asignaciones de puntos está escrito y rubricado por el secretario de la universidad. Contiene la fecha, el lugar donde se llevó a cabo la asignación, (por lo general era fuera de la universidad) y los nombres de los presentes, en la mayoría de los casos el rector y los opositores²³. Se describe además el proceso de la asignación. El rector²⁴ toma el libro de las obras de Aristóteles²⁵ y lo abre tres veces, una en cada una de sus partes: el libro de <u>los phisicos</u>, "uno de los libros físicos", el de generatione et corruptione, y el <u>de ánima</u>; asignó de cada lugar dos o tres apartados seguidos.

Estas tres partes constituyen las opciones entre las que el opositor puede escoger²⁶ : eligirá un solo parágrafo de uno de los tres libros para leer ensu lección de oposición. En el documento se señala además que la lección se leerá al día siguiente y se especifica, por lo general, la hora y el lugar²⁷.

- 23. En el expediente número trece, asisten además de los opositores, dos consiliarios. Doc. 24. f. 187.
- 24. En las tres oposiciones del expediente número uno (Ver nota 28), el libro lo bare un niño.
- 25. En el expediente número uno, no se especifica que libro es.
- 26. En el expediente núm ero cinco no se le da a escoger al opositor, en el número seis sólo escoge el libro y se le asigna el capítulo.
- 27. En la primer asignación del expediente número cinco, se manda al opositor que de sus puntos a los demás opositores f. 83.
 También en el expdiente número ocho.

En el caso del expediente número cinco. Este documento contiene también el testimonio del secretario de que el opositor leyó su lección²⁸.

xiii. Testimonio de la lección de oposición

El secretario da testimonio de la lección de oposición de cada uno de los opositores. El do cumento contiene el testimonio de que se leyó, el tiempo de lectura -nunca más de una hora, a veces menos- y la constancia de que los otros opositores la arguyeron²⁹.

28. Las asignaciones de puntos están:

RU. v. 83: expediente No. 1: fs. 19-20; 21-22 y 23-24.

RU.v. 83: expediente No. 5: fs. 83, 83-83v; 83v, 83v, 84, 84.

RU. v. 83 : expediente No. 6 : fs. 106-106v.

RU. v. 83: expediente No. 8: fs. 130v-131; 131v-132.

RU. v. 83: expediente No. 9: fs. 141-141v.

RU. v. 83: expediente No. 11: fs. 158; 159v-160.

RU. v. 83: expediente No. 13: fs. 187-188.

29. El expediente : número uno no tiene el tiempo que leyeron.

El expediente número cinco, lo tiene unido a la asignación "difunto".

Los expedientes números seis, ocho y nueve no tienen este tipo de documento.

Los expedientes números once y trece son los únicos completos.

xiv. Nombramiento de Vice-rector

El algunos casos, cuando el rector no podía hacer la asignación o asistir a una de las lecciones de oposición, aparece un documento en que se nombra un vice-rector. El cargo recaía en el catedrático de prima de cánones o teología. Es el caso del documento 29, expediente número cinco, f. 81, del documento ocho, expediente número seis, f. 100 y del documento dieciseis, expediente número once, f. 160.

xv. Orden para la provision

Después de los documentos sobre las lecciones hay una orden del rector o del claustro de que, como han cumplido los requisitos, se prosiga con la provisión. El documento es escueto y lleva sólo la rúbrica del secretario.

xvi. Provision

Este es el documento más importante del capítulo³⁰, remite a un claustro de rector y consiliarios, lleva sus firmas y está refrendado por el secretario. Contiene la fecha, el lugar específico donde se realiza el acto dentro de la Universidad: el general de cánones o el de teología y los nombres del rector y los consiliarios.

Se abre una fase del proceso, se incluyen varios documentos más: la votación, el conteo de los votos, la asignación de la cátedra y la orden de que se de posesión de ella. Es sólo hasta después de estos pasos que aparecen las rúbricas del rector y los consiliarios, aunque en el interior está varias veces la firma del secretario.

Viii. Votación

A partir del expediente número cinco aparecen las listas de los votantes, se asienta el nom-

30. El expediente número seis no lo tiene.

bre del votante, el grado o los cursos aprobados, la facultad a la que pertenece por grado o curso y si se es presbítero. El número de votantes varía entre setenta y ciento diez³¹. So lo votaron los bachilleres en artes y los cursantes de esa facultad, en ningún caso aparecen votos de maestros o licenciado.

xviii. Resultados de la votación

Los votos aparecen en tres grupos para cada opositor : personales, cursos y calidades. Los resultados finales, al igual que el total de votantes, para todos los procesos se pueden ver en la tabla anexa. A veces las cuentas en números aparecen dispersas por los diferentes $l\underline{u}$ gares del expediente.

31. Las listas de los votantes están en:

Expediente número cinco, documento 42, fs. 85 a 86.

Expediente número seis, documento 11, fs. 104-104v.

Expediente número ocho, documento 20, fs. 132v-133.

Expediente número nueve, documento 12, f. 142v.

Expediente número once, documentos 21 y 22, fs. 161-161v.

Expediente número trece, documento 32, fs. 111, 190.

xix. Posesión de la catedra

Por último el secretario declara que el claustro ha adjudicado la cátedra al ganador, aparece alguna especificación como el salón, el tiempo, y la constancia de que se mandó dar posesión de la cátedra.

XX. Posesión

El documento que cierra el proceso es el testimonio del secretario del acto de posesión de la cátedra. Se describe el proceso : el nuevo catedrático se presenta en la universidad 'acompañado de mucha gente', el bedel le toma de la mano y lo sube a la cátedra, donde el catedrático comienza a leer una lección de su materia, "en señal de posesión", se mencionan los nombres de algunos asistentes; los expedientes números uno y cuatro terminan con el testimonio del secretario del día en que el catedrático comenzó a leer.

TERCER CAPITULO

I

El cuerpo de documentos sistematizado en esta tesina es testimonio de una actividad ordinaria de la Real Universidad de México, la provisión de cátedras, la cual, como función específica de una institución en proceso de consolidación (siglo XVI), es variable y un tanto indefinida, inestabilidad que se refleja en el conjunto documental. Así por ejemplo en el primer expediente abundan las descripciones precisas, los pequeños detalles y otras tantas sutilezas que van desapareciendo, para dar paso a informaciones más concisas y más rutinarias.

A dicha práctica correspondió una legislación, un sector de normas generales para la universidad que afectaban las provisiones de cátedra en la facultad de artes. Por eso esta legislación constituye el complemento de la documentación, sin embargo, no es fácil rastrearle, pues participa también de la complejidad de los primeros años de la Real Universidad. Una institución con un modelo europeo, de amplia tradición y mucho más complejo de lo que podría ser su puesta en práctica en la Nueva España.*

^{*} Lorenzo Mario Luna Díaz y Armando Pavón Romero: "El claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán". pp.1-2, (en prensa).

Por eso su historia constitucional durante el siglo XVI, tiene dos fuentes: Por un lado la legislación emitida por la propia universidad y por otro el modelo constitucional salmantino.

Sin embargo, el seguimiento de la legislación que correspondió a la práctica de las provisiones de cátedras en la facultad de artes de la Real Universidad de México duran te el siglo XVI, se enfrenta en la práctica con muchas dificultades, la principal de ellas es la ausencia de un buen estudio y edición de las constituciones de la Real Universidad de México, proyecto que está llevando a cabo Enrique González, investigador del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU) y cuyos avances y primeros resultados han sido la base para la elaboración de este apartado.*

De acuerdo con un avance de esa investigación, redactada en noviembre de 1986**, fueron por lo menos cinco los estatutos o constituciones emitidas por la Real Universidad de México:

^{*} Agradezco a Enrique Conzález el haberme facilitado originales de trabajos en prensa o no necesariamente dedicados a la publicación.

^{**} González, Enrique: "Proyecto de estudios y edición de las Constituciones de la Real Universidad de México", versión mecanográfica, 1986.

- A) "Los primitivos estatutos y ordenanzas (1553-1556)"."
- B) "Los segundos estatutos, redactados por el oidor Farfán (1580)". **
- C) "Los estatutos del arzobispo Moya de Contreras (1586) [desaparecidos del archivo en fe cha no determinada]". ***
- CH) Las constituciones ordenadas por el virrey Cerralvo(1524), de las cuales "no se cuenta con el texto definitivo ni se sabe a ciencia cierta si dichos estatutos fueron algo más que un proyecto". ****
- D) Por último están "las constituciones de Palafox, admitidas por el claustro de 1644 y confirmadas por el rey en 1648".

De las cinco constituciones sólo tres de ellas están en condiciones de ser utiliza das. De esas tres, dos pertenecen al siglo XVI: los primeros estatutos (1553) y los esta tutos del doctor Farfán de 1580.

- * González, Enrique, op. cit., p.3.
- ** Idem.
- *** Idem, p.4.
- **** <u>Idem</u>, p.5.
- ***** Idem, p.6.

La otra fuente obligada para la revisión legislativa la constituyen las constituciones de Salamanca del siglo XVI, que tampoco son de fácil acceso:

- A) "Las constituciones de 1411, luego confirmadas y en parte reformadas por Martín y (1472)". * Están en latín.
- B) "Los estatutos de 1529".**
- C) "Los estatutos de 1538, impresos". [Uno de cuyos ejemplares fue empleado en la universidad mexicana]. ***
- CH. "Estatutos del visitador Covarrubias (1561)", a los que remiten constantemente los estatuos del oidor Farfán. ****

^{*} González, Enrique: "Tos primitivos estatutos y ordenanzas de la Real Universidad de México". En prensa, 1986. De la versión mecanográfica.

^{**} Idem, p.8.

^{***} Idem.

^{****} Idem.

Así las cosas, emprenderé en cuanto me sea posible, el seguimiento de la legislación que debió corresponder a los procesos de provisión de cátedras durante el siglo XVI.

A. Las primeras ordenanzas para el funcionamiento de la universidad fueron emitidas por los primeros claustros plenos que se realizaron en la universidad entre 1553 y 1556*. En ellos está contenida la legislación mínima necesaria
para el funcionamiento de la primera cátedra de artes.

En el primer claustro pleno, 21 de julio de 1553 se incorporaron los primeros maestros a la facultad de artes, con lo que esta quedó constituida. Paso seguido, el claustro acordó, entre otras cosas, que ... "la [cpatedra] de artes vaque de tres en tres años". A continuación de lo cual, testado dice: "La de propiedad es perpetua. Esto en tanto que su Magestad o esta real audiencia otra no no proveyere"**.

<u>Idem.</u> El trabajo constituye un estudio completo de estos estatutos, y contiene además una edición cuidada y anotada, de los acuerdos de dichos claustros resolutivos.

* Idem. Textos, p. 5

Por lo cual parece ser que la permanencia y única cátedra de artes hasta 1569, fue proveída temporalmente por tres años, aunque ya se tenía en mente una cátedra de artes de propiedad perpetua.

Más adelante, el 12 de septiembre de 1553, se legisló sobre la manera en que se habría de cursar en artes: "....Los que se hubieren de graduar en artes y teología por esta universidad hayan de cursar de esta manera. Que oyan en dos años y medio el curso de fray Domingo de Soto, y después cursen cuatro años en teología para graduarse de bachilleres en dicha facultades de artes y teología. Y que sin ser graduados de artes, baste haber oído el dicho curso para cursar en teología".

Y además, "...los que se hubieren de graduar en medicina de bachilleres sean primero graduados de bachilleres en artes..."*.

Parece pues que el grado de bachillere en artes sólo era necesario para ingresar a la facultad de medicina, mientras que para ingresar a la de teología sólo era requisito haber cursado la mayor parte de los cursos de artes.

norama legislativo.

Así el 20 de noviembre de 1556 el claustro pleno vacó por primera vez una cátedra y ordenó poner los edictos para su provisión. Se trataba de la cátedra de prima de cánones, se acordó el plazo de los edictos fuese de diez días "y por la necesidad dijeron que por esta vez dispensaban el estatuto que dá treinta días para este efecto".

Pese a que hubo la intención de echar a andar y en esta ocasión todo el proceso de provisión en realidad nunca se llevó a cabo y Plaza y Jaén señala que el siguiente catedrático de prima de cánones fue Sedeño de Arévalo[sic] quien ocupó la cátedra el 5 de diciembre de 1556**.

Según el cronista el primer proceso de provisión de una cátedra a través de vota ción se realizó en febrero de 1560, pero el expediente de este proceso no se encuentra en el archivo. Se proveyó la cátedra de prima de decreto, fueron los opositores: Juan Bautista de Orozco y Luis Anguis. Se adjudió a éste último

Idem. p. 28. plazo es el mismo que se señala en las constituciones de Martín V. Para la Universidad de Salamanca. Apartado 26.

Plaza y Jaén, Op.cit., L. 1°. Cap. 60. p. 21

por mayoría en la votación, obtuvo 17 votos personales y 60 calidades, frente a siete personales por 37 calidades del licenciado Orozco*.

El primer proceso de provisión del que se conserva expediente fue el de una cáte dra de gramática que se proveyó en diciembre de 1569**. Significativamente fue el claustro pleno el que vacó la cátedra y echó a andar el proceso. El plazo de los edictos fue de tres días, se presentaron dos opositores y después de las lecciones, se votó. En el expediente se describe detalladamente el proceso de vota ción pero no se dan los resultados numéricos de ella, simplemente se dice quién obtuvo la cátedra

En relación con este proceso hay un dato interesante.

En diciembre de 1564, Alvaro de Vega, primero rector estudiante de la universidad, presentó una petición ante la audiencia de México donde pidió que no se limitase el voto a los doctores como le habíasido mandado, sino que se le permitiese votar también a los licenciados, bachilleres y cursantes, aunque con dis-

Idem. Cap. 70. p. 23, paragorafo 33

RU. v. 82 : fs. 7-17

^{***} Romero Pavón, Op.cit., parágrados 187 al 196

tinto valor cada voto.

La respuesta de la audiencia, con fecha 14 de diciembre de 1564, constituye una legislación bastante precisa sobre las votaciones: tendrían derecho a voto los doctores, licenciados, bachilleres y cursantes de cada facultad, cada uno de los votos sería considerado como un voto personal, directo, pero además se tendrían en cuenta las calidades, es decir, el ser doctor daba tres calidades, el ser licenciado dos, bachiller, una y el presbítero también una. Los votos personales y las calidades deberían reducirse a cursos, de tal manera que los personales constituían un curso, y tres calidades se convertirían en dos cursos. Lo que de finía la votación venía a ser la mayoría de cursos obtenidos.

Si comparamos estas medidas con la tradición seguida por la Real Universidad de México hasta este momento, por la cual los profesores eran nombrados indirectamen te por el claustro pleno, esto constituiría una enorme apertura a la participación de los estuciantes, en la provisión de cátedras; si, por el contrario, la com paramos con Salamanca, donde sólo votaban los cursantes, se sentiría que el vo to estudiantil está restringido, ya que se permite la participación de doctores y

licenciados, con un voto de mayor peso.

Anexo la versión paleográfica de la petición de Alvaro de Vega y de la respuesta de la audiencia.

Durante el rectorado de Esteban del Portillo, quien asimismo fue estudiante, el claustro pleno del 14 de noviembre de 1566, acordó "...para que se animen los estudiantes de esta universidad, que las cátedras que en adelante se proveyeren y vacaren se den por oposición"**.

Por lo que se refiere particularmente a la facultad de artes, el primer proceso para el que se levantó expediente completo fue en 1568, (Exp. No. 1). En él se describe mucho más detalladamente el proceso que se siguió. Respecto de lo que venimos analizando hay un documento importante. Antes de la votación se leyó a los votantes un "interrogatorio sacado de los dichos estatutos de esta dicha uni versidad" ***

- La versión paleográfica es de Juan Antonio Perujo
- ** Plaza y Jaén, Op.cit., L. 1°., p. 73, parágrafo 200
 - Descripción sistemática de los documentos, parágrafo 37.

El secretario dice que hizo traslado al expediente de este documento y yo he ane xado la versión paleográfica.

'El interrogatorio', que en realidad no es tal, enumera las razones por las que un voto podría ser anulado. Estas van desde no asistir a las lecciones hasta el soborno o las apuestas sobre quién llevaría la cátedra, pasando por toda una gama de condiciones que remiten a un alto grado de corrupción en los procesos de cátedras. No creo que ése fuera el caso de la incipiente tradición al respecto en la Universidad de México y que más bien este tipo de cuestiones aluden al ambiente salmantino. En efecto, en la constitución de Salamanca de 1561, en el título 33 se lee: "...estatuímos y ordenamos que se haga un interrogatorio conforme a los estatutos aquí contenidos por el cual son preguntados los que votaren...".

Ahora bien, ¿cuál sería entonces la razón de incluir este interrogatorio en el proceso. Es posible que por un lado sea en efecto un intento de prevenir la corrupción y manipulación de los votantes, pero si se tiene en cuenta lo minucioso

[&]quot;Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca en 1561". s/e. pp. 299-300.

de las descripciones contenidas en este primer proceso y su similitud, incluso en el lenguaje, con el texto de la constitución salmantina de 1561^* puede pensarse que se trataba de adaptar el proceso o más aún para incorporar esta legislación salmantina a la mexicana, es decir, para que este primer proceso en la facultad de artes fuera un ejemplo normativo para los futuros.

En 1580 el visitador de la universidad, el oidor Farfán redactó unos estatutos para la universidad, en ellos la legislación sobre provisión de cátedra está mucho más contemplada.

Ante todo se definió la provisión de cátedras como función principal del claus tro de rector y consiliarios (título III, 6°.), con lo que se está delimitando legalmente una tarea que había sido realizada en forma bastante confusa.

El título XVI de estos estatutos está dedicado a la provisión de cátedras. El

La similitud es más o menos obra en la descripción de la votación : parágrafo 37 de la sistematización documental y penúltimo parágrafo del título 33 de la constitución salmantina de 1561.

En Jiménez Rueda, Julio, Op.cit., p. 79

interés principal está puesto en los votos. Antes de legislar sobre el asunto se aclara que si hasta ese momento habían votado en las provisiones de cátedras se debía a que "...no ha habido número bastante de estudiantes que puedan votar" (título XVI, 1° .) y se ordena que sólo en el caso de no llegar a treinta el número de estudiantes, voten los licenciados, maestros y doctores.

Para todo lo demás relacionado con los votos y los opositores, se remite explícitamente al título 33 de la constitución salmantina [la de 1561] **.

En lo referente al valor de los votos, (título VIII, 2°.)*** los estatutos de Farfán conservan el derecho a voto con más valor, que había sido dado a los doc tores, maestros y licenciados por la Real Audiencia en 1564, por lo demás remite nuevamente a la constitución salmantina, títulos 34 y 35.

Más adelante, en los estatutos se ordena que todas las cátedras se provean por

<u>Idem</u>, p. 105

La idea de que los estatutos de Farfán hacen referencia a los salmantinos de 1561 está en Peset, Mariano; Op.cia p. 9 y fue también sugerida por Enrique González. En efecto, en lo referente a provisión de cátelogía lo he podido comprobar con bastante precisión.

Idem, p. 106

proceso y que de "...ninguna manera, aunque se ofrezca persona eminente o religiosa para la dicha catedra, se deje de vacar y proveer en la forma dicha..."

(título VIII, 3°.)*. Y de igual manera se prohíbe que los religiosos nombren sustitutos para leer sus catedras (título VIII, 9°.)

En este último punto de este título, se regulan los derechos que se han de pagar por la provisión de cátedras, a saber:

	DRA DE PROPIEDAD	CATEDRA TEMPORAL		
Al rector	10.00 pesos	6.00 pesos		
A cada uno de los consiliarios	10.00	3.00 pesos		
(si sólo estuviesen en la regu-				
lación de los votos y en la pro-				
vision)	4.00			
Si no hubo opositor se pague la mitad				
Al secretario : lo mismo que a un consiliario más los derechos por				
lo que organibiore				

Al bedel :

1.00 peso

A la caja de la universidad

12.00 pesos

8.00 pesos

- C. Constituciones para la Universidad de Salamanca de Martín V (1422). Se trata de unos estatutos mucho más complejos y por tanto más difíciles de describir sucintamente, por lo que resumiré los principales puntos sobre la provisión de catedras contenidos en el apartado 26 de dicha constitución:
 - Una vez adjudicada, las catedras no se prodran vacar
 - Al vacar una cátedra se pongan edictos en las escuelas
 - Plazo de un mes para que luego se provea la catedra
 - Si el rector o consiliarios se quisieren oponer que dejen sus oficios, aunque no ganaren la cátedra
 - Se respete la antigüedad y el grado superior, aunque los votos deciden en tima instancia
 - se prefiera como votos a los estudiantes continuos
 - si sale electo un licenciado debería graduarse de maestro o doctor en los seis meses siguientes a la concesión de la cátedra

- si es electo un bachiller tendría tres meses para licenciarse
- En la constitución salmantina de 1561, la parte dedicada a la provisión de cátedra es mucho más amplia, abarca los títulos 33 al 40 en los que se incluyen gran cantidad de restricciones tanto para opositores como para votantes, lo que sugiere ambiente bastante corrupto, quien debió ser característico de la Univesidad de Salamanca en aquel tiempo.

De igual manera que con la otra constitución salmantina que he trabajado, resumiré sucintamente los puntos que en ella se tratan, algunos de los cuales se ampliarán en el punto III.

Título XXXIII de la provisión de cathedras.

- El plazo de los edictos para las cátedras temporales sería de tres días
 Los doctores y maestros sean imparciales frente a los diferentes presentados a oposición
 - [de los opositores]
- o guardaran clausura
- o no desistirán de sus oposiciones,

- o no prometerán lecciones adicionales
- o no favorecerán a los votantes
- o de cómo se han de asignar los puntos para las lecciones de oposición
- o se preferiră a los graduados de la propia universidad y se respetarán las antigüedades
- o lugares donde se ha de leer
- o todos los opositores lean su lección
- o el rector asignará fechas para las lecciones
- o puede leerse elcciones extraordinarias o preparatorias
- o se tomarán puntos aún en días festivos

[Requisitos a los votantes]

- . ser mayores de catorce años
- . estar matriculados en la facultad, sólo votan los cursantes.

[Limitación de los votantes y razones de invalidación de los votos]

- + no guardar el voto secreto
- + no residir en la ciudad

- + vivir de prestaciones de servicios en Salamanca
- + no asistir a las lecciones
- + apostar durante los procesos de provisión de la cátedra
- + estorbar las lecciones de los opositores
- + los votantes no deberían invalidarse
- + no haya cambio de secretario durante el proceso
- + no se vote hasta concluida la lección.

Título XXXIII. [sic] del valor de los votos

Para determinar el valor de los votos se tomarfan en cuenta los votos personales, es decir, los directos (uno por cada persona), los cursos (los ciclos aprobados, por ejemplo en Leyes un año, de decreto y decretales, pero para artes no se da ejemplo) y las calidades (bachiller y presbítero).

Ahora bien, para los resultados finales tanto los votos personales, como las calidades se deberían reducir a cursos y la suma de todos los cursos determina-ría los resultados.

Los votos personales se convertían en cursos de la siguiente manera: si la persona sólo había oído dos cursos, su voto personal agregaba a ellos un curso más. Si la persona había oído más de dos cursos su voto personal valdría dos cursos.

Dos calidades contituían un curso, pero al bachiller se le tenían en cuenta además los cursos que en la facultad hubiese tomado antes de serlo.

Además se especifica el valor de los votos en cada cátedra. En las tres de artes (filosofía moral, philosofía natural y lógica) votarían los cursantes de la cátedra por proveer que además estuviesen inscritos en las facultades de Artes, Teología y Medicina.

Titulo XXXV. Del modo de regular los votos

Se describe el proceso físico para la regulación de los votos.

Título XXXVI. Por qué tiempo han de ser proveídas las cáthedras que no fueren de propiedad.

Las de artes se proveerían por tres años.

Título XXXVII. Los que llevasen cátedras temporales no lo podrían festejar.

Título XXXVIII. <u>Se regulan los derechos que debe pagar un catedrático al rector</u>, los consiliarios y los bedeles.

Título XXXIX. Lo que debe pagar al arca de la Universidad.

Título XL. "De lo que han de pagar no tomando votos".

LA LEGISLACION

LA PRACTICA

			LA LEGISLACION		LA PRACTICA
T					
	Cómo	Α.	Claustro pleno del	Cómo se	De las veintidos provisiones de cát <u>e</u>
	habrian		14/XI/1556. "las	provey <u>e</u>	dras de artes que hubo en el sigo
	de pro-		catedras que en adelan	ron	XVI, trece se hicieron por proceso,
	veerse		te se proveyeren y va-		cuatro entre 1568 y 1571 y las otras
	las		caren se den por opos <u>i</u>		nueve entre 1587 y 1598.
	cātedras		ción.		
		• -			De estos trece casos sólo en siete
		В.	Estatutos de Farfán		(de los del último período) se pre-
			(1580), Título VIII,3:		sentaron opositores, por lo que las
1			La catedra vacante se		catedras se proveyeron por votación.
			declare como tal y se		
			pongan edictos para su		
			provisión.		
		c.	Constituciones de Mar-		
			tin V. Salamanca (1422),		[] : [[] [] [] [] [] [] [] [] [
			parágrafo 26. Al vacar		
			una catedra se manden		
			poner edictos.		k - 보험을 하다 맞고 있는데 말이다. 100 m
		D.	Constituciones de la Uni		
		J	versidad de Salamanca de	The proof of the Community	
			1561, Título 33.		
		· -			
		l		i	■ The section of

LA LEGISLACION

LA PRACTICA

Quie	∍n	vaca-				
ría	У	pr	0	-		
vee	r í a	. 1	a	s		
cáte	edr	as				

- A. En los primeros claustros no hay una referencia directa al asunto, pero el claustro pleno del 20 de noviembre de 1556 vacó por primera vez una cátedra y mandó poner edictos para su provisión.
- B. Estatutos de Farfán
 (1580), Título III,6:
 "Que en los claustros
 de consiliarios no tra
 ten más que de vacar
 cátedras y proveellas".
 Título XVI, 3.
- C. Constituciones de Martín V. Salamanca (1422) parágrafo 26 : El rector y consiliarios tenían la obligación de

Quien
vacó y
proveyó
las cátedras

Una cátedra se podía proveer, bien si hubiese vacado o si era instituída. La primera que se proveyó fue instituída y de las tres siguientes no tenemos constancias de la vacación. En 1568 el claustro de rector y consiliarios declara vacante la primera cátedra y esa será la costumbre posterior. Las dos primeras provisiones las hace el virrey y la audiencia (1553 y 1558) La tercera el claustro de rector y con siliarios, mientras que la cuarta el claustro pleno.

Las cuatro siguiente comprendidas entre 1568 y 1571 fueron proveídas por el claustro de rector y consiliarios, pero las tres posteriores (de 1571 a 1586) fueron hechas directamente por el Claustro Pleno.

Las doce posteriores a 1587 fueron llevadas al cabo por el claustro de rector y consiliarios. publicar vaca la câtedra que lo estuviera so pena de 20 florines de multa, con seis días para pagarlos o excomunión Asimismo, después del proceso, deberían proveerla en un lector idéneo.

D. Constituciones de la Universidad de Salamanca
(1561). Título XXXIII:
no especifica nada sobre
quién vacará las cátedras
pero si se asienta que serían el rector y los consi
liarios quienes regularen
los votos (Título XXXV).

LA LEGISLACION

LA PRACTICA

ŀ		4.5
		٠.
l	Edictos	
ı		2 .
ı		
ŀ		
ł		*.
l	and the state of the state of the	
ŀ	사람이 사람이 되는 지수 있는 점	1
Ì	이 좀 뛰었는데 뭐다. 프로그리 의	- 4
I		
l	요즘 이 가족 역을 하는데 너 가족 말	
l		
i		
۱		
l		
ı		
Į		
۱		1.0
ł	된 살이 살아 있었다면 하면 함께 보다는	1
I		30
۱	计分词正式 医邻胱氏腺管侧侧畸形	
١	하님이 아내가 가장하는 것이다.	100
I		
ı		
i	[하음 회사 사람들은 사용 회사 기계	1.5
Į		
۱	la de la companya de	
Į		
1	patrila arju se la stata e ce t	
ı		1
١		1
1		
ı		
Į	[기기 내전 내학생하는 회복소송	1
		1
		1 -
		1
		1
		1
		1

- viembre de 1556 acordó que se emitiesen los primeros edictos, con plazo de diez días, para proveer una cátedra de propiedad, dispensando por esa vez el estatuto de salamanca que da treinta días.
- B. Estatutos de Farfán
 (1580) Título XVI, 3
 Los edictos seguirán el
 tiempo que manda en las
 constituciones de salamanca (apartado D).
- C. Constituciones de Martin
 V. Salamanca (1422). Los
 edictos, con plazo de un
 mes deberian ser fijados
 en las escuelas y anuncia
 dos por el bedel a la ho-

Edictos

De las veintidos provisiones sólo con tamos con el textos en latín de los procesos para los que se levantó expediente.

El plazo de los edictos se uniformó a partir de abril de 1587 en tres días. Los seis edictos anteriores tuvieron plazos variable:

1568 : nueve días; 1569 : ocho días, 1570 : ocho días, 1571 : seis días, 1587 : dos edictos con cuatro días de plazo.

En un comienzo los edictos se fijaban a las peurtas de la catedral, de los conventos, de las casas reales y de la universidad; pero a partir de 1590 sólo se fijaron a las puertas de la universidad.

ra de prima.

D. Constituciones de la Universidad de Salamanca (1561).

pueden dar menos, ni mas de tres días de edicto", esto era válido para las catedras temporales mien tras que no se hace mención para el plazo de los edictos para proveer las catedras de propiedad.

LA LEGISLACION

LA PRACTICA

Leyes que
habian de
guardar
los oposi-
tores
•

- tros no se dijo nada al recpecto y en el primer proceo del que se conserva expediente, lo único que se menciona es el juramento de obe diencia que hicieron los opositores al rector.
- B. Estatutos de Farfán (1580). Título XVI.
 Remite a las constituciones de Salamanca [las de 1561]. Título 33.
- C. Constituciones de Martín V. Salamanca (1422), parágrafo 26.
 En cuanto a los oposito-

res se refiere, estas

Condicio- En este punto es preciso limitarse a nes que aquellos proceso en los que impusie- hubo además oposición. Ello

ron a los

oposito-

res.

hubo además oposición. Ellos son el de 1568 (quinta provisión, primer expediente), los tres de 1587 (13a. 14a.y 15a.provisiones respectivamente, expedientes 5 y 6); dos de 1590 (17a. y 18a. provisiones, expedientes 8 y 9); y otro más en 1593 y el último de 1593 y el último de 1593 y el último de 1598. Es decir ocho procesos en total.

Solo en el primer proceso se les tomó juramento a los opositores, en todos los demás se les pidió guardaran clausura.

Las licencias pedidas para romper la clausura, ya enumeradas en la nota de la página 42 del capítulo II, incluyen las actividades permitidas por la legislación: ir a misa y asistir a lecciones a la universidad, pero además para realizar otro tipo de actividades, en estos casos la decisión de

constituciones ponen el énfasis en las preferencias que entre ellos se han de guardar. Así, que entre doctores se respete la antigüedad y entre diferentes grados, el más alto, a menos de que las votaciones lo determinen de otra manera. La única obligación a los opositores era residir en el estudio o prometer que lo harían al recibir la cáte dra.

D. Constituciones de Salamanca(1561). Título XXXIII.
El peso de las condiciones
a los opositores es mucho
mayor en esta constitución,
ante todo denerían guardar
clausura, pudiendo salir a

negarla o concederla correspondió al rector. Las dos únicas licencias que se negaron fueron para decir misa y seguir unos quodlibertos, tal vez por que ambas implicaban una exposición personal directa: El sermón en la misa y los argmentos en el acto literario. Las otras licencias pro el contrario eran para visitar enfermos, desempeñar funciones de notario o asistir a claustros.

Por filtimo es interesante anotar que en 1587 (exp.No.6) el maestro Frías Quesada hizo una petición para que no se recibiesen bachilleres pues el era maestro, tal vez aludiendo a las constituciones de Martín V, sin embargo la petición le fue negada, con razón porque en la constitución se dice que se prefiera a los de mayor grado, pero que en filtima instancia son las votaciones las que deciden; donde si se tomó en cuenta las antigüedades y los grados,

así como la prefe de la propia univ en el orden de la y lecturas.	ersidad, fue				
de la propia univ en el orden de la	ersidad, fue				
en el orden de la	ersidad, fue s asignaciones				
en el orden de la	s asignaciones				
y lecturas.					
			네 우리 아래 가는데 시험하		医基门内性 电线
			The second of th		
나는 사람은 그 그들은 그들은 사람들이 되는 것이 하셨다면 그는 그릇을 가지 않는 것이 없었다.		1 1			
#####################################					
(보통) 보고 있는 사람들이라는 물 등을 하는 것들은 사람들이 없다.					
[사고 하는] 시대한 생활이 본 분호를 모하는 그들은 호텔이고 있었다.					
를 잃었다. 그는 사람이 바로 있는 것이 하고 있는 사람들이 가장 하고 있다. 그렇게 되었다. 					
[연기를 [[기를 만큼 되었다] 그는 사람들의 모든 그리고 그리고 되는 것 같다.	(1), 기타를 하지 않는 살 보니 그릇				
aut 11.7 나 보고 11.1 보고 함께 보고 11.2 보고 12.2 12.					
(요 : : [1] : [1	이렇게 나를 받고 되었는 이렇지?				
네 그는 사람들이 가지 않는 사람들은 사람들을 살살을 만든다.					
리마의 - e BB 1 1 기계 - FR 기계 등 IP 및 BB 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					
[일하는 다른 경화자] [2] [경화 기계 (1985년 1985년 1987년 1					
병하기 본 스러 부터는 문화업을 통하고 있습니다고 있습니?					
[10] 하나 이 작업을 다듬어 하다 하고 있다면 사용을 했다며 보다 살다					
(18 -) [18 - 18 - 18] [18]					
	연용하는 항공하면 사람이를 하는데요?				
요시하실 때 집에 들어 이 모든 이 사람들은 사람들이 되었다.					
함께 다른 사람이 이 모든 회사를 가는 것 같은 작업은 다리다.					
보는 이 그 가게 되는 그 그 그는 이번 하는데 존재하다.	선물을 발표를 가능한 사람이			andra an Andra andra an	·
					di Parameter de

De las lecciones

- A. Los primeros claustros primero de septiembre de 1553: que se prefiera a los graduados en esa universidad frente a los venidos de fuera.
- B. Las constituciones de Farfan (1580).
- C. Constituciones de Martin V. Salamanca (1422).
- D. Constituciones de Salamanca de 1561.

La lección de oposición debería durar una hora, será el
rector quien asigne con anticipación la fecha de las lecciones, para el orden de las
lecciones se refiera a los de
mayor grado, o los más antigüos y a los graduados en la

En todas las lecciones se respetó la antigüedad, de tal manera que quien te nía el grado de mayor antigüedad leía en último lugar. En un proceso de 1587 (expediente No. 5) se presentó a la oposición un graduado de la Universidad de Granada y atenta a la preferencia por los graduados en la propia universidad, tuvo que leer en primer lugar. Todas las lecciones duraron una hora.

		80
	LA LEGISLACION	LA PRACTICA
	propia universidad. Las constituciones señalan ade- más los lugares donde se ha de leer.	
•		
entro.		

Asignación de puntos

- A. Los primeros claustros no dicen nada al respecto, puesto que no hubo procesos por oposición. En los procesos anteriores al primero de artes, hubo asignaciones de puntos abriendo al azar el texto en tres partes, de donde el opositor eligió una.
 - B. Estatutos de Farfan (1580). Título XXXIII.

 No se precisa nada al respecto, remiten de manera general a las de Salamanca (1561).
 - C. Constituciones de Martín V Salamanca (1422)

Asignación de puntos En todas las asignaciones se tomó el libro de Aristóteles y se abrió por tres partes, una por libro: de phisicos, ánima y generatione et corruptione y de cada parte se señalaron varios textos.

En las asignaciones posteriores a 1590 el opositor escogió una de las tres partes y uno de los puntos de ella, también sucedió así en las primeras asignaciones en 1568, pero en las de 1587 sucede diferente: en el expedien te No. 5, el rector asignó los puntos sin que los opositores escogiesen nada en el 6, sólo escogen de cuál de las partes y el rector asignó el texto par ticular.

D. Constituciones de Salamanca (1561). Título XXXIII.
La lección se asignaría un
día antes de la oposición,
se señalarían tres partes
y de cada parte el rector
elegiría un texto, quedando
así: "y de los tres textos que el Rector escogiese
en los tres puntos [partes]
uno cual quiesiere el oposi
tor". Esta es pues la descripción más detallada del
proceso.

LA LEGISLACION

LA PRACTICA

Votación

Real Audiencia emitió un decreto sobre el cómo de bería votarse. En él se concedía voto diferencia do a los doctores, maestros, licenciados, bachi lleres y cursantes de la facultad en la que se proveyese la cétedra. To dos los votos personales equivaldrían a un curso. Las calidades dependían del grado:

doctor o maestro : tres calidades; licenciado : dos calidades; bachiller : una calidad; presbletero : una calidad Tres calidades serían

igual a dos carsos.

Votación

Analizaré las votaciones en los espedientes que tuvieses votación : No. 1, 1568 : hubo 23 votos en total, sólo se tomaron en cuenta los votos directos.

No. 5, 1598 :

Total de votantes registrados en la lista 72, la suma de los resultados es:

- 144 votos personales es decir el número de votantes, por dos. No sé por qué se hizo esta duplica-ción.
- 112 calidades, contando las de bachiller y sacerdote en la lista aparecen 58, que duplicado se aproxima a 112. Tampoco encuentro el por qué.

B. Estatutos de Farfán
(1580). Título XVI, 1 y 2.
El voto de los doctores y
licenciados sólo será toma
do en cuenta si el número
de posibles votantes entre
bachilleres y cursantes no
llegara a treinta.

En caso de que el voto de doctores y licenciados este sería diferenciado por calidades:

doctor o maestro : tres calidades; licenciado : dos calidades; bachiller : una calidad; presbítero : una calidad; además se tendrían en cuenta los cursos que hubiesen cursado en la facultad en cues-

tion.

La diferencia básica con la legislación anterior reside en que, ante todo se condiciona - 352 cursos, La única lógica que encontré entre ellos fué:
Se tomaron las calidades sin reducirlas a cursos (58) y se duplica ron (116) a eso se le sumaron los votos personales, quedando en total 260. Por último a ésto se le sumó la duplicación de los cursos de los votantes que no eran bachilleres (46 cursos), lo que da un total de 352 cursos. Es decir, se procedió por un sistema de duplicación simple sin hacer ninguna conversión a cursos.

No. 6: 1587:

- 93 personales que corresponden a la personas registradas en la lista co mo votantes.
- 243 casos : el total de los bachilleres (47) por tres (cursos) = 153
 más el total de los cursos (74),
 más 16 de las calidades = 243.

Las calidades fueron 24 lo que parece

el voto de los doctores y licenciados, a la ausencia de número bastante de cursantes y bachilleres, pero además los votos personales tendrían una equivalencia desigual en cursos, de tal menra que el voto personal que sólo tuviese un curso equivaldría a un curso, pero el que hubiese cursado dos o más equivaldría a dos cursos.

- C. Constitución de Martín, V. Salamanca (1422).
- D. Constituciones de Salamanca (1561). Téitulo XXXIII.

Se deben tener en cuenta los votos personales. Los cursos y las calidades, todos se reducirían a cursos así: corresponder al número de sacerdotes, a los bachilleres no se les contó su calidad, teniendo en cuenta que tres calidades forman un curso las veinticuatro equivaldrían a 16 cursos.

No. 8, 1590 :

Sólo se tomaron en cuenta los votos per sonales, un total de 75.

No. 9, 1590 :

- El total de votantes fue de 74 que equivale al número de los votos personales
- 50 calidades : 41 bachilleres y 9 sa cerdotes
- 175 cursos : Lo más aproximado sería : 74 de los personales más
 - 33 de las calidades, reducidas de tal menra que tres sean dos cursos
 - 50 cursos de votantes que no eran bachilleres.

- personales todos entran en curso pero además, si solo había oído un ciclo se le agregaba otro curso, pero si había oído dos o más se le agregarían dos cursos.
- Cursos, todos los que hubieren ofdo en la facultad en cuestión.
- Calidades había dos:

 la de bachi

 ller y la de sacerdote,

 tres calidades hacían un

 curso; a los bachilleres

 de otras universidades

 no les valdría la cali
 dad.

Total: 157 cursos.

Si así se regularon los votos, no se tuvo en cuenta los cursos de los bachilleres.

No. 11, 1593:

- Total de votantes : 70 que es el número de los votos personales
- 81 calidades, según mis cuentas entre los votantes había 64 grados de bachiller y 15 sacerdores, lo que da un total de : 79.

Cursos:

- 150 cursos : lo más cercano sería:
 - 70 de los personales
 - 27 de los cursos de los votantes, no bachilleres
 - 52 de las calidades reducidas a cursos.

LA	LEGISLACION	ı
----	-------------	---

LA PRACTICA

Total 149 cursos. De nuevo no se tomaron en cuenta los cursos de los bachilleres.

No. 13 , 1598 :

- Total de votantes en la lista: 110, número que es igual a los votos personales.
- 91 calidades :
 - 74 de bachilleres y,
 - 14 de sacerdores = 88.
- 213 cursos : lo más cercano parecería ser:
 - 110 de los personales
 - 88 de los cursos
 - 14 calidades de sacerdotes sin reqularlas

Total: 212.

Parece ser pues que nunca se unificó

por completo el sistema de regulación de votos. Los procesos más parecidos entre sí y más apegados a la constitución salmantina fueron el No. 9 y el No. 11 en 1590 y 1593 respectivamente, aunque siempre guardaron diferencias con las normas salmantinas:

- Los votos personales se convirtieron a cursos con igual valor, así tuviesen un sólo curso o tuviesen más de dos.
- No se tuvieron en cuenta los cursos de los bachilleres.

Por otro lado es interesante señalar que en la facultad de artes nunca votaron maestros o doctores y por tanto no se pusieron en práctica aquéllas legislaciones de 1564 y 1580.

CONCLUSIONES

A lo largo del estudio introductorio intenté siempre no confundir el problema restringido de las provisiones de cátedras con el más amplio de la Facultad de Artes en el siglo XVI, pues considero que un tratamiento profundo sobre ésta requeriría investigación más compleja. Por ejemplo sería necesario precisar el contenido una de la enseñanza, para aclarar la cuestión de los métodos y de la formación y orientación ideológica de los maestros; habría que conocer también las Facultades de Artes de otras universidades europeas, y en particular españolas, para entender, comparativamente, qué variantes se dieron en la de la Real Universidad de México y para rastrear, hasta donde fuera posible, el significado de estas particularidades. Una investigación así debería plantearse además la relación entre la Facultad de Artes y las otras facultades de la universidad en cuanto a su función y peso específico. Por otro lado tendría que intentar ligar sus cambios internos con situaciones sociales de carácter más general, por ejemplo mediante la acción de los grupos sociales en la Universidad. Por todo ello, y no es poca dificultad, habría que recurrir sistematicamente, al resto del archivo de la Real Universidad, a las actas de claustro, a los grados de bachilleres, licenciados y doctores y en fin, a toda la información que de alli pudiera surgir.

Así pues, esta tesina se ha concretado a aclarar la información existente acerca de este aspecto, importante pero aislado, de la vida de la Facultad de Artes.

Sin embargo creo que después de éste trabajo he obtenido una imagen general de la Facultad durante el siglo XVI, que de alguna manera pudiera ser punto de partida para esa otra investigación y que no quisiera desaprovechar. Por eso ahora intentaré a manera de conclusión, hablar de la Facultad de Artes tal como aparece a través del prisma de las provisiones de catedra.

Comparto la idea expuesta por Lorenzo Mario Luna de que la Real Universidad de México fue una creación exnihilo, carente de tradición propia, por lo que su organización significó un esfuerzo de los grupos que de alguna manera tenían interés en el proyecto.* En este sentido, la facultad de artes, como parte de la universidad, refleja, durante su primer cuarto de siglo, ese difícil proceso de estabilización y consolidación institucional.

En la información reunida, aparecerán como los agentes activos en el fortalecimiento de la Facultad de Artes, los oidores, los religiosos sobre todo al comienzo
y más los agustinos que los dominicos y los clérigos seculares. Pero esa participación no fue siempre la misma ni tal vez, por las mismas razones. En efecto, sus ideas
sobre lo que deberia ser la Universidad no fueron siempre coincidentes.

^{*}Luna, Mario Lorenzo y Armando Pavón, Op. cit. pp. 1 y 2.

Como se ha visto, durante los primeros años la facultad fue casi inexistente, la cátedra se suspendió muy pronto y sólo se leyó un curso completo a partir de 1561, cuando el agustino fr. José de Herrera aparece como la figura que sostiene la facultad hasta una fecha cercana a 1568.

En este año hay un primer intento de reorganizar la facultad de artes, impulso que mantendría hasta 1571. Este período comprende los rectorados del canónico Francisco Cervantes de Salazar (1568), del estudiante Alvaro de Vega (1569), del oidor Pedro Farfán (1570), del canónigo Juan Zurnero (1571) y concluye con el segundo rectorado de Farfán (1572). Justamente a estos años corresponden los primeros documentos que manejé en la tesina, y que permiten hablar de una cierta estabilización de la Facultad de Artes. Así por ejemplo, coexisten por primera vez las tres catedras de artes, se organizan los procesos de provisión para las cátedras, en los cuales se trata de seguir los pasos señalados por las constituciones de la Universidad de Salamanca. Pero, a pesar de que se siente todo un esfuerzo por vigorizar la Facultad, es evidente que todavía la realidad de la cual se partía no respondía a ese proyecto. Así, a excepción del primero, los otros tres procesos que se hacen durante este periodo no contaron con opositores y las cátedras se proveyeron sin proceso. Al final, como en otros aspectos de la vida del Estudio, parece que el resultado de este esfuerzo de consolidación hubiera sido el fortalecimiento del Claustro Pleno, el claustro de doctores en detrimento

del claustro de consiliarios. "Tal pudo ser el precio de que, mediante la presencia de un oidor en la rectorfa, se haya regularizado la situación del estudio". *

El siguiente periodo que se ha podido distinguir mediante la documentación(1572-1586), estuvo dominado en lo institucional, por el Claustro Pleno, y en lo político, por los oidores.

En cuanto a las cátedras de artes, se logró una mayor regularidad en el estudio pues se leyeron más o menos constantemente dos cátedras de artes, desaparece la participación estudiantil ya que las funciones del claustro de rector y consiliarios es ejercida por el pleno y se suspenden los procesos de provisión de cátedras. Cabe decir que en ambos periodos se percibe un intento por equilibrar la presencia de los religiosos como catedráticos de artes, con un resultado variable.

Esta situación contrasta fuertemente con el periodo que comienza en 1587, donde el impulso estabilizador hacia la Facultad de Artes parece evidente. Así por ejemplo, encontramos ahora que se regulariza, por lo menos durante seis años, la lectura de las tres cátedras de artes. Ahora bien, esta vez el fenómeno más sobresaliente fue el aumento de la participación estudiantil.

^{* &}lt;u>Idem</u>. p.40

Sin duda la Facultad de Artes había crecido. En las votaciones de 1587 participaron 72 votantes y en los años posteriores se mantuvo un promedio de más de 80 votantes. Asímismo, el número de opositores llegó a 7, cuando en el único proceso anterior sólo se habían presentado 3. En este mismo año comienzan también los grados de maestros y licenciados en la Facultad de Artes, quienes obtienen los primeros son el mismo grupo de bachilleres que en esta época se oponen a las cátedras.* A partir de entonces la Universidad va encontrando sus propias posibilidades, logra regularizar a su modo los procesos de provisión de cátedras creando un sistema propio, diferente en algunas cosas al Salmantino.

En efecto queda la impresión de que los hombres que durante el siglo XVI participaron en la Real Universidad de México tenian demasiado presente un modelo salmantino que no concordaba con la incipiente realidad del Estudio mexicano. En las provisiones de catedra parece haber indicaciones de que así fue, por ejemplo la regulación de los votos termina por hacerse siempre de una manera diferente a la que indicaban las constituciones de Salamanca. La legislación, por su parte, también refleja esta situación pues aun cuando en los estatutos de Farfán se sostiene antes que nada que deben guardarse los estatutos de Salamanca, en realidad lo que hace es normar de acuerdo con las necesidades propias de la Universidad. **

^{*} Fernández de Recas, Guillermo. Grados de licenciados, maestros y doctores en Artes, Leyes, Teología y todas las facultades de la Real y Pontificia Universidad de México. México, UNAM, 1963. p.3

^{**} Enrique González lo sugiere así.

Así pues, la Facultad de Artes compartió la inestabilidad inicial de la Universidad pero, hacia a mediados de los años ochenta, fue encontrando paulatinamente su propia manera de hacer las cosas. Desde luego, una pregunta que debe plantearse es hasta qué punto este ritmo de evolución concuerda con el de las otras facultades y pues, con el general de la Universidad novohispana.

DESCRIPCION SISTEMATICA DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE No. 1: 1598. CATEDRA DE ARTES A FRAY PEDRO RUIZ

1. PORTADILLA

Provisión de la cátedra de artes en el padre fray Pedro Ruiz. Asentada en 28 fojas.

RU. v. 83 : f. 1.

Mención:

- Ruiz, Pedro : fraile.

Sin rúbrica. Caligrafía no identificada.

2. PORTADA

Se proveyó una cátedra de artes. opo-

- . Licenciado Contreras.
- . Licenciado Hernando Ortiz.
- . Fray Pedro Ruiz.

Se adjudicó en este último por mayoría en la votación.

Rector: Francisco Cervantes de Salazar.

RU. v. 83 : f. 2.

Menciones:

- Cervantes de Salazar [Francisco]. doc tor, rector
- Contreras*, :licenciado, opositor.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licenciado, opositor.
- Ruiz, Pedro : fraile agustino, opositor y nuevo catedrático de artes.

Rúbrica y caligrafía: Juan de Vergara (se cretario).

^{*} En ninguna parte del proceso se hace mención de su nombre.

3. VACACION

26 de abril. El claustro de rector y consiliarios vacó una cátedra de artes, el acta dice: "...atento a que a días que fr. Joseph de Herrera catedrático de prima de teología que sucedió al maestro fr. Alonso de la Veracruz primeramente instituído en la dicha cátedra y a que el susodicho fr. Joseph de Herrrera es ido a los reinos de Castilla..." sin pedir la debida licencia al rector. Los se nores del claustro "...dijeron que vacaban e vacaron la dicha cátedra de artes".

RU. v. 83 : fs. 4 y 4v.

Traslado de acta de claustro: 31 de julio de 1568

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco: doctor, canónigo de la Iglesia de México y rector
- Guerrero, Joan : bachiller, consiliario
- Hernández, Gonzalo: canónigo, consi-
- Herrera, fr. Joseph : excatedrático de prima de teología, ausente
- Lopez, Luis: licenciado, consiliario
- López de Agurto, Diego : licenciado, consiliario
- Mota, Alonso de la : bachiller, consi liario
- Rodriguez Maldonado, Francisco: consiliario
- Veracruz, fr. Alonso de la: excatedrá tico de prima de teología, ausente
- Vergara, Joan de: notario apostólico y secretario de la Universidad

Rúbrica y Caligrafía: Joan de Vergara

* La narración parece confusa pues se refiere a un catedrático de teología y se vaca una cátedra de artes. Cabe aclarar que a fr. Joseph de merrera se le había dado una cátedra de teología que nunca leyó, en cambio si leyó una de artes que es la que ahora se vaca.

4. EL CLAUSTRO PLENO REITERA LA VACACION

20 de julio. El claustro pleno acordó:
"... atento a que la cátedra de artes de
esta universidad a muchos días que está
vaca de que se sigue mucho dispendio a
los estudiantes que quieren cursar en la
dicha facultad luego se pongan edictos
en la puerta de la universidad y en la
Iglesia mayor de dicha ciudad para que
conste a todos la dicha cátedra estár vaca..." Según el acta, el plazo del edicto debe ser de nueve días.

RU. v. 83 : fs. 5 y 5v.

Traslado de fragmentos del acta de claus tro: 31 de julio de 1568.

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco : doctor, rector.
- Orozco, :doctor, firma el acta del claustro pleno.
- Oseguera, :doctor, firma el acta del claustro pleno.
- Puga, Vasco de: doctor, firma el acta del claustro pleno.
- Vergara, Joan de: notario apostólico y secretario.
- Villanueva, :doctor, firma el acta del claustro pleno.

Rúbrica y caligrafía: Joan de Vergara, notario apostólico y secretario.

Después de casi tres meses de la vacación hecha por el claustro de rector y consiliarios, el claustro retomo la iniciativa para que se proveyese la cátedra. La participación del claustro pleno en estos procesos es poco usual.

5. PUBLICACION DE EDICTOS

22 de julio. El rector mandó al secre tario, que en cumplimiento de lo acordado por el claustro pleno del día 20 de julio de 1568, fijase los edictos con plazo de nueve días.

EDICTO

23 de julio. Como a las dos de la tar de, el secretario fijó edictos en latín a las puertas de la universidad, la catedral y los conventos de la ciudad de México. El edicto dice que en la universidad hay una cátedra de propiedad de artes que está vaca, que quien se quiera oponer se presente ante el Rector durante los siquientes nueve días. Tiene esta misma fecha.

RU. v. 83 : fs. 6 y 6v.

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco: doctor, rector, canónigo
- Vergara, Joan de: secretario de la universidad.

Rúbricas: Cervantes de Salar, Francisco y Joan de Vergara, notario. Caligrafía: Joan de Yergara.

RU. v. 83 : fs. 7 y 7v.

El documento contiene el testimonio de que fueron fijados y el texto del edicto:

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco: doc tor, rector.
- Vergara, Joan de: secretario.

 Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francisco y Joan de Vergara.

 Caligrafía: Joan de Vergara.

7. PETICION DE LICENCIA DE ORTIZ

23 de julio. El secretario de la universidad recibió una petición del licen
ciado Hernando Ortiz, quien solicitó se
le concediese licencia para oir misa y
recibir sus lecciones en la facultad de
teología mientras estaba opuesto a la
cátedra.

RU. v. 83 : f. 8. Sin fecha propia. Mención, rúbrica y caligrafía:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licenciado

8. LICENCIA CONCEDIDA A ORTIZ

23 de julio. El rector concedió licencia Hernando Ortiz para oir misa e ir a sus clases bajo juramento de no hablar con nadie y regresar vía recta a su casa.

RU. v. 83 : f. 8. En medio de la hoja. Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco: doctor, rector.
- Ortiz, Hernando: licenciado.

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francisco y Joan de Vergara, notario apostólico.

Caligrafía: Joan de Vergara.

9. NOTIFICACION DE LA LICENCIA A ORTIZ

23 de julio. El secretario notificó al licenciadoHernando Ortiz haber sido concedida su licencia ",,,el que dijo, habiéndolo visto y entendido, que está presto de lo obedecer e cumplir e juró en forma debida de derecho por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz..." que guardaría clausura y no hablaría con persona alguna. De lo contrario el rector lo inhabilitaría para la oposición.

RU. v. 83 : f. 8v. Mención:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licenciado.

Rúbricas : Hernando Ortiz y Joan de Ve<u>r</u> gara.

Califrafía: Joan de Vergara.

10. PETICION DE LICENCIA DE CONTRERAS

26 de julio. El secretario recibió una petición del licenciado Contreras en la que dice: "...que por ser médico ocupado en muchos enfermos y de peligro que al presente tengo y los demás que cada hora llaman, yo no puedo cumplir la clausura que la constitución manda guardar a los opositores...", por lo que pidió licencia para visitar a sus enfermos.

RU. v. 83 : f. 9. Sin fecha propia.

Mención, rúbrica y caligrafía:

- Contreras. :licenciado.

11. SE CONCEDE LICENCIA

El rector concedió licencia pero, al igual que en el caso del licenciado Ortíz, le exigió bajo juramento no comunicarse con ninguna otra persona.

RU. v. 83 : fs. 9 y 9v. El documento comienza en la mitad inferior de la hoja. . Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco : doc tor, rector.
- Contreras, :licenciado.

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francisco y Joan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

2. NOTIFICACION DE LA LICENCIA A CONTRERAS

26 de julio. El secretario notificó al licenciado Contreras que se le concedió la licencia, éste aceptó y juró guardar en todo lo demás la clausura.

RU. v. 83 : f. 9v. El documento en el centro de la hoja.

Menciones:

- Contreras, :licenciado.
- Vergara. Joan de: notario apostólico y secretario.

Rúbricas: licenciado Contreras y Joan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

13. PRESENTACION PARA OPOSICION DE CONTRERAS

26 de julio. A las 7:00 p. m. se pre sentó el licenciado Contreras ante el rector y el secretario de la universidad como opositor a la catedra de artes vacante, "...finalmente pidió al secretario asentarse el testimonio".

RU. v. 83 : fs. 9v. y 10. El documento comienza al final de la hoja.

Menciones:

- Barrientos, Esteban: testigo.
- Cervantes de Salazar, Francisco : doc tor, rector, canónigo,
- Contreras, :licenciado.
- Ponce de Esquivel, Luis: testigo.
 Rúbricas: licenciado Contreras y Joan de Vergara.
 Caligrafía: Joan de Vergara.

14. ADMISION DE LA OPOSICION DE CONTRERAS

26 de julio. El rector recibió al licenciado Contreras por legítimo opositor ya que se opuso "en tiempo y en
forma" y le mandó "... guarde y cumpla y jure de guardar e cumplir las
ordenanzas y estatutos e constituciones de esta universidad o las penas della".

RU. v. 83 : f. 10v. Mención:

- Contreras, :licenciado.

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francisco y Juan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

15. JURAMENTO DE CONTRERAS

26 de julio. En presencia del rector el licenciado Contreras aceptó y juró que cum pliría con los requerimientos de la oposición.

RU. v. 83 : fs. 10v. y 11. El documento comienza en la mitad de la hoja.

Al margen dice: "aceptación y juramento del licenciado Contreras".

Mención:

- Contreras, : licenciado. Rúbricas: licenciado Contreras, Joan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

16. PRESENTACION PARA OPOSICION DE ORTIZ

29 de julio. El licenciado Hernando Ortíz se presentó como opositor a la cátedra de artes vaca, pidió se le recibiera por legí timo opositor "...e hizo presentación del título de licenciado que tiene por esta dicha universidad de México...". Dijo además que cumpliría los requisitos de la oposición.

RU. v. 83 : fs. 11 y 11v. El documento comienza en la mitad de la hoja.

Al margen va escrito: Oposición del licendido Hernando Ortiz.

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco: doctor, rector.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licenciado, lego del evangelio.
- Vergara, Joan de : notario apostólico y secretario.

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francis co y Joan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

17. ADMISION DE LA OPOSICION DE ORTIZ

29 de julio. El rector aceptó a Hernan do Ortiz por legítimo opositor y ordenó que jurara cumplir las ordenanzas, estatutos y constituciones de la universidad.

RU. v. 83 : f. 12.

Mención:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licenciado.

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francis co y Joan de Vergara. Caligrafía: Joan de Vergara.

18. JURAMENTO DE ORTIZ

29 de julio. Ante el rector el licenciado Ortiz aceptó y juró guardar los estatutos de la Universidad.

RU. v. 83: fs. 12 y 12v. El documento comienza a la mitad de la hoja.

Al margen dice: "juramento del licenciado Ortiz y aceptación".

Mención:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licen ciado.

Rúbricas: Hernando Ortiz y Joan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

19. PRESENTACION PARA OPOSICION DE RUIZ

30 de julio. fr. Pedro Ruiz, de la orden de san Agustin, se presentó como opositer ante el rector y el secretario de la universidad y pidio testimonio.

RU. v. 83 : f. 13.

Al margen dice: "oposición del padre fr. Pedro Ruiz.

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco : doctor, rector.
- Ruiz, Pedro : fraile agustino.
- Vergara, Joan de : secretario.
 Rúbricas: fr. Pedro Ruíz, Cervantes de
 Salazar, Francisco, Joan de Vergara
 Caligrafía: Joan de Vergara.

20. ADMISION DE LA OPOSICION DE RUIZ

30 de julio. El rector recibió a fr. Pedro Ruíz por legítimo opositor y mandó que jure los estatutos y constituciones de la universidad.

RU. v. 83 : f. 13v.

Menciones:

- Ruiz, Pedro: fraile agustino. Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francisco y Joan de Vergara. Caligrafía: Joan de Vergara.

21. JURAMENTO DE RUIZ

30 de julio. El Padre fr. Pedro Ruiz aceptó lo que mandó el rector e hizo el debido juramento de que guardaría clausura en su convento.

RU. v. &3: fs. 13v. y 14

Al margen: "aceptación y juramento del padre fr. Pedro Ruiz".

Mención:

- Ruiz, Pedro : fraile agustino.
Rúbricas: fr. Pedro Ruiz y Joan de Vergara.
Caligrafía: Joan de Vergara.

22. NOTIFICACION A CONTRERAS DE LOS OTROS OPOSITORES

30 de julio. El secretario informó al licenciado Contreras, primer opositor a la catedra de artes, que el licenciado Hernado Ortíz y el padre fr. Pedro Ruíz se habían opuesto a la misma catedra y que el rector los recibió por legitimos opositores.

RU. v. 83 : f. 14v

Al margen: "notificación al licenciado Contreras los opositores que habían opuesto a la dicha cátedra"

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco :doc tor, rector
- Contreras, : licenciado, opo sitor a la catedra de artes
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando; licenciado, opositor a la câtedra de artes
- Ruiz, Pedro fr. agustino, opositor a la catedra de artes Rúbrica y Caligrafía: Joan de Vergara.

23. NOTIFICACION A ORTIZ DE LOS OTROS OPOSITORES

30 de julio. El secretario notificó al licenciado Ortiz, segundo opositor, que el padre fr. Pedro Ruiz se había opuesto a la cátedra de artes y que el rector lo recibió como legítimo opositor.

RU. v. 83 : fs. 15 y 15v.

Al margen: "Notificación al licenciado Ortiz del opositor que se había opuesto a la dicha cátedra".

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco; doctor, rector.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licenciado, opositor
- Rulz, Pedro: fr. agustino, opositor.
 Rubricas: Hernando, Ortiz, Joan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

24. FECHAS PARA LAS ASIGNACIONES DE PUNTOS

30 de julio. El rector mandó al secreta rio citar a cada uno de los opositores para que el domingo primero de agosto, a las 2:00 p.m. "...sus mercedes rorgan a las casas de mi morada para la asignación de puntos..." ya que ese día, a esa hora se cumplían los plazados de los edictos.

RU. v. 83 : fs. 16 y 16v.

Al margen: "mandato del rector para que los opositores se hallen en su casa a la asignación de puntos".

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco: doctor, canónigo y rector.
- Contreras, :licenciado, opositor.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando; licenciado opositor.

- Ruiz, Pedro: fr. agustino, opositor.
Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francisco y Joan de Vergara.
Caligrafía: Joan de Vergara.

25. NOTIFICACION DE LAS FECHAS PARA LAS ASIGNACIONES DEPUNTOS A ORTIZ Y A CONTRERAS

31 de julio. El secretario comunicó al licenciado Contreras y al licenciado Hernando Ortiz la fecha y el lugar en que había de hacerse la asignación de puntos y dijeron: "... que ellos e cada uno de ellos están prestos de mañana domingo a las dos horas después de medio día se hallarían en las casas de la morada del señor rector para la dicha asignación de puntos..."

RU. v. 83 : fs. 17 y 17v.

Al margen: "Notificación a los opositores para que se hallen a la asignación de puntos".

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco : doc tor, rector.
- Contreras, :licenciado.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licenciado.

Rúbricas: Hernando Ortiz y Joan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

26. NOTIFICACION DE LAS FECHAS PARA LAS ASIGNATURAS DE PUNTOS A RUIZ

lo. de agosto. El secretario notificó a fra. Pedro Ruiz la hora y el lugar de la asignación y él dijo que iría.

RU. v. 83: fs. 17v. y 19. El documento comienza en la mitad de la hoja 17v y pasa a la 19, queda en medio otro documento*:

Al margen va escrito: "Notificación al padre fr. Pedro Ruiz para que se halle a la asignación de puntos".

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco: doctor, rector.
- Ruiz, Pedro fr. : agustino, opositor. Rúbricas: fr. Pedro Ruiz, Joan de Vergara. Caligrafía: Joan de Vergara.
- Junto a la rúbricas, al margen dice: "aquí entra el mandato a Miguel Pérez que está aquí cosido". Se trata del documento descrito en el parágrafo 27.

27. CONVOCATORIA AL CLAUSTRO DE CONSILIARIOS

lo. de agosto. El rector mandó al bedel de la universidad convocar a los doctores, maestros y consiliarios "...para que maña na lunes a las dos después del mediodía se hallen sus mercedes en las escuelas y universidad de esta ciudad a la primera lección de oposición de la cátedra de artes que está vaca...". Se les citó también para el miércoles: 4 a las 2:00 p.m. y el viernes 6 a la misma hora. Se les avisó que de no asistir quedarían excluídos de la votación.

RU. v. 83 : f. 18 Mención:

- Pérez Miguel: bedel

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francis co y Joan de Vergara Caligraf**í**a: Joan de Vergara

28. ASIGNACION DE PUNTOS A CONTRERAS

lo. de agosto, domingo. La asignación de puntos al licenciado Contreras se llevó a cabo a las tres de la tarde en la casa del rector. En presencia de los opositores y el secretario, el rector "...tomó un libro en sus manos, y hizo llamar un niño que podía tener seis a siete años poco más o menos, el que en presencia de todos los dichos opositores e de mi el suso escripto notario abrió el libro por tres partes...".

Primera parte: libro 2º de genera-

tione : C° 2 , 3 , 4 .

Segunda parte: libro 3º de cuelo :

C° 3 y 4.

Tercera parte: libro 4º de los phisicos: Cº 13 y 14.

El licenciado Contreras escogió la primera parte y de ella el capítulo tercero. El rector le comunicó que su lección sería al día siguiente lunes dos de agosto a las 3:00 p.m. y a los otros opositores les mandó se hallasen presentes para argüir la lección del licenciado Contreras.

RU. v. 83 : fs. 19, 19v. y 20.

Al margen: "Asignación de puntos al licenciado Contreras para lectión".

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco: doctor, rector.
- Contreras, : licenciado, opositor.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando : licen ciado, opositor.
- Ruiz, Pedro: fr. agustino, opositor.
 Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francis
 co, licenciado Contreras y Joan de Verga
 ra.

Caligrafía: Joan de Vergara.

29. LECCION DE CONTRERAS

2 de agosto, lunes. A las 3:00 p.m.

"...El licenciado Contreras se halló y estuvo en las escuelas y universidad de esta dicha ciudad y en el general grande de la dicha universidad en presencia de muchos señores doctores y de otra mucha gente..."

Leyó su lección de sustentación y los demás opositores le arquyeron.

RU. v. 83 : f. 20v.

Al margen: "testimonio de la lectión que leyó el licenciado Contreras".

Menciones:

- Barbosa, Rodrigo : doctor, presente en la lección.
- Bustamante, : doctor, presente en la lección.
- Contreras, : licenciado, opositor.
- Farfán, : doctor, presente en la lección.

- Pérez, Miguel: bedel, presente en la lección.
- Torres, : doctor, presente en la lección.
- Vega, Alonso de: canónigo, presente en la lección.

Rúbrica y Caligrafía: Joan de Vergara.

30. ASIGNACION DE PUNTOS A RUIZ

2 de agosto, lunes. A las 3:00 p.m., el rec tor asignó los puntos que debería leer el padre fr. Pedro Ruiz en su lección de opo sición. La asignación se llevó a cabo en la universidad en presencia de los demás opositores, quienes estaban reunidos para la lección del licenciado Contreras. El rector tomó un libro y llamó un muchacho que lo abrió por tres partes: Primera parte: libro 3º de anima: C°, 5, 6, 7, 8, 9. Segundo parte: libro 1º de gerenatione: C°, 5. Tercera parte: libro 4º de phisicos: Cº, 12. "... y el dicho fr. Pedro Ruiz escogió de todas tres partes que se abrieron por la primera parte en el ibro 3º de anima: Cº,5

que comienza Cum autem in omni natura...". Se le notificó que leería al día siguiente martes 3 de agosto a las 3:00 p.m. y se mandó que los otros opositores estén presente.

RU. v. 83 : fs. 21, 21v, y 22.

Al margen "asignación de puntos al padre fr. Pedro Ruiz"

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco : doctor y rector.
- Contreras, : licenciado, opositor.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando : licen ciado, opositor.
- Ruiz, Pedro: fr. agustino, opositor.

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francis co, fr. Pedro Ruiz y Joan de Vergara. Caligrafía: Joan de Vergara.

31. LECCION DE RUIZ

3 de: agosto. fr. Pedro Ruiz leyó su lección de oposición en el general grande de la universidad "y los demás opositores le arguyeron según que por el dicho rector les fue mandado...".

RU. v. 83 : f. 22v.

Menciones:

- Pérez, Miguel: bedel, presente en la lección.
- Ruiz, Pedro: fraile agustino, opositor.
- Torres, : doctor, presente en la lección.
- Valpuesta, : doctor, presente en la lección.
- Zurnero, : doctor, presente en la lección.

Rúbrica y Caligrafía: Joan de Vergara.

32. ASIGNACION DE PUNTOS A ORTIZ

3 de agosto. La asignación de puntos al licenciado Hernando Ortizi [de Hiñojo sã, se llevó a cabo a las 3:00 p.m. en la universidad, en presencia del rector y los demás opositores quienes esta ban reunidos para la lección de fr. Pedro Ruíz. Del mismo modo en que las asignaciones anteriores, se llamó a un niño que abrió un libro en tres parte: Primera parte: libro 4° de phisicos: C° 13 y 14.

Segunda parte: libro 3° de generatione: C°, 2, 3 y 4.

Tercera parte: libro 3° <u>de cuelo</u>: C°, 3 y 4.

El licenciado Ortíz escogió la primera asignación, el capítulo 14 "...y luego el dicho señor rector le mandó que otro día miércoles que se contarán quatro días del presente mes de agosto a las tres horas de la tarde, después de medio día que era la misma hora que se le han asignado los dichos puntos se halíe en las dichas escuelas e universidad de la dicha ciudad a leer la dicha lección de oposición..." y que sus opositores estuviesen

RU. v. 83 : fs. 23, 23v. y 29.

Al margen: "Asignación de puntos al licenciado Hernando Ortiz [de Hinojosa]". Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco: doctor, rector.
- Contreras, : licenciado.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando : licen ciado.
- Ruiz, Pedro : fraile agustino, opositor

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francis co, Hernando Ortiz [de Hinojosa] y Joan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

para argüirle.

33. LECCION DE ORTIZ

4 de agosto, miércoles. Hernando Ortiz de Hinojosa leyó la lección de oposición: en el general grande de la universidad "...subió en la cátreda que está en el dicho general [y] leyó la lection de sustentación que le fue asignada..."

RU. v. 83 : f. 24v.

Al margen: "testimonio de la lection que leyo el licenciado Ortiz".

116

Menciones:

- Barbosa, Rodrigo: doctor, presente en la lección.
- : doctor, presente en - Bustamante, la lección.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licenciado, opositor.
- : doctor, presente en Valpuesta, la lección.

Rúbrica y Caligrafía: Joan de Vergara.

VALIDACION DEL VOTO DE AZNAR

Despúes de 4 de agosto, miércoles. de Hinojosa que el licenciado Ortiz terminó su lección de oposición, el ba chiller Aznar se presentó ante el rector y dos consiliarios para pedir se le aceptara como votante. Presentó 3

RU. v. 83 : f. 26. (Están los tres parece res).

a) Primer parecer; arriba.

Mención:

: bachiller. - Beltrán Aznar,

Rúbrica y Caligrafía : licenciado Caballero.

"pareceres" a su favor. Todos coinciden en señalar el derecho a voto del bachiller Aznar, pues aún cuando su grado estaba en pleito, mientras no se definiese nada aún el podría votar.

b) Segundo parecer: al centro.

Menciones:

- Beltran Aznar, : bachiller.
- Caballero, : licenciado.

Rúbrica y Caligrafía: Bachiller Francisco de Carrasco.

c) Tercer parecer: abajo.

Menciones:

- Beltrán Aznar, : bachiller.

Rúbrica y Caligrafía: Licenciado Bustamante.

35. SE CONCEDIO LICENCIA PARA VOTAR A AZNAR

4 de agosto. El rector y los dos consiliarios concedieron licencia para votar al bachiller Beltrán Aznar. RU. v. 83 : f. 264.

Arriba: "presentación del Bachiller Azanar". El documento contiene la presentación y la respuesta.

Menciones:

- Beltrán Azanar, : bachiller.
- Cervantes de Salazar, Francisco: doctor, rector.
- Hernández, Gonzalo : canónigo, consiliario presente.
- López de Agurto, Diego : racionero, consiliario presente.

- Torres, : doctor, testigo.
- Vergara, Joan de : secretario.

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francisco y Joan de Vergara. Caligrafía: Joan de Vergara.

36. VALIDACION DEL VOTO DE PERÉA

4 de agosto. Fr. Martín de Peréa se presentó ante el rector y los consilia rios para pedir le validasen su voto:
"...dijo que en la cibdad de Salamanca había ofdo tres cursos de artes y que por meterse en religión no se graduó en la dicha facultad, ni sacó testimonio de los dichos sus cursos...". El rector previo juramento de Peréa, le concedió la licencia para votar y mandó se notifique a los opositores.

Ortiz y Contreras pidieron traslado del juramento y solicitaron se guarden los estatutos de la universidad. El rector les concedió el traslado.

RU. v. 83 : fs. 26v. y 27.

Arriba: "juramento de fr. Martín de Peréa".

Al margen, en el centro: "notificación a los opositores".

El texto donde se concede el traslado es tá entre renglones, un renglón tachado dice: "no había lugar al dicho traslado".

Menciones:

- Contreras, :licenciado, opositor.
- Farfan, :doctor, presente.
- López de Agurto, Diego: consiliario, presente.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando : licen ciado, opositor.
- Perea, fr. Martin de: "maestro en santa teologia".
- Ruiz, Pedro, fraile agustino, opositor.

- Santa Cruz, Feliciano de: bachiller, presente.

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francis co y Joan de Vergara. Caligrafía: Joan de Vergara.

37. VOTACION

4 de agosto. El rector hizo llamar a los votantes de la facultad de artes y se les tomó juramento a cada uno de ellos, "...leyéndoles yo, el dicho se cretario, un interrogatorio sacado de los dichos estatutos de esta dicha uni versidad en este proceso contenido...*" Se procedió después a la votación: el secretario dio a cada votante tres cédu las cada una con el nombre de uno de los opositores "... e cada uno [de los votantes] venía a mí, el dicho secretario, por presencia del dicho señor rector e consiliarios e me da una, la buena, la que yo el dicho secretario ru bricaba poniendo encima los cursos e ca lidad de cada uno e la daban luego al

RU. v. 83 : f.25 (Cuestionario) RU. v. 83 : fs. 28, 28v. y 29.

- Cervantes de Salazar, Francisco: can6 Menciones: nigo, rector.
- : licenciado, opo-Contreras,
- López de Agurto, Diego : consiliario, presente.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licen ciado, opositor.
- Ruiz, Pedro: fraile agustino, oposi-
- Vergara, Joan de : secretario.

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francisco, Hernando Ortiz [de Hinojosa], fr. Pe dro Ruiz, Contreras, Joan de Vergara. Caligrafía: Joan de Vergara.

Anexo la versión paleográfica del cuestionario.

- Santa Cruz, Feliciano de: bachiller, presente.

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francis co y Joan de Vergara. Caligrafía: Joan de Vergara.

37. VOTACION

4 de agosto. El rector hizo llamar a los votantes de la facultad de artes y se les tomó juramento a cada uno de ellos, "...leyéndoles yo, el dicho se cretario, un interrogatorio sacado de los dichos estatutos de esta dicha uni versidad en este proceso contenido... *" Se procedió después a la votación: el secretario dio a cada votante tres cedu las cada una con el nombre de uno de los opositores "... e cada uno [de los votantes] venfa a mf, el dicho secretario, por presencia del dicho señor rector e consiliarios e me da una la buena, la que yo el dicho secretario ru bricaba poniendo encima los cursos e ca lidad de cada uno e la daban luego al

RU. v. 83 : f. 25 (Cuestionario) RU. v. 83 : fs. 28, 28v. y 29.

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco: canó nigo, rector.
- Contreras, : licenciado, opositor.
- López de Agurto, Diego: consiliario, presente.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licen ciado, opositor.
- Ruiz, Pedro: fraile agustino, opositor.
- Vergara, Joan de : secretario.

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francisco, Hernando Ortiz [de Hinojosa], fr. Pe dro Ruiz, Contreras, Joan de Vergara. Caligrafía: Joan de Vergara.

* Anexo la versión paleográfica del cuestionario.

dicho señor rector, la que por su propia mano la metía en una urna buena...
La que estaba cerrada con su llave...",
de la que el secretario había dado fe
de no contener nada antes de la votación y en la que todos votaron.
Luego los opositores, dijeron: "de
conformidad renunciaban [a]. Los demás
votos que no habían votado" y pidieron
se prosiguiese el conteo.

38. PROVISION

4 de agosto. Los resultados de la votación fueron los siguientes: Hernando Ortiz [de Hinojosa]: 11 cédulas.

Contreras: ninguna.

fr. Pedro Ruiz: 13 cédulas.

"...en consecuencia de lo cual el dicho señor rector y señores consiliarios dijeron que adjudicaban e adjudicaron la dicha catedra de artes de propiedad al dicho fr. Pedro Rulz...". Mandaron
"...que se le acuda con todo el salario della"...

RU. v. 83 : fs. 29v. y 30.

Menciones:

- Contreras, : licenciado, opositor.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licenciado, opositor.
- Ruiz, Pedro: fraile agustino, nuevo catedrático de artes.

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francisco, Gonzalo Fernández, Diego López de Agurto, y Joan de Vergara. Caligrafía: Joan de Vergara.

NOTIFICACION A RUIZ DE LOS RESULTADOS

4 de agosto. Los resultados fueron comunicados a fr. Pedro Ruiz, quien aceptó y pidió al rector le diese posesión de la cátedra.

RU. v. 83 : f. 30

El acta dice: "se comunicaron los resultados a fr. Martín de Peréa quien pidió posesión de la cátedra". Suponemos que fue un error del secretario pues debería decir: fr. Pedro Ruiz.

Mencion:

- Peréa, Martin de: fraile.

Rúbrica y Caligrafía: Joan de Vergara.

ORDEN DE POSESION 40.

4 de agosto. El rector y los consiliarios "...dijeron que Miguel Pérez, bedel de esta dicha universidad da la posesión de la dicha cátedra al dicho fr. Pedro Ruiz quieta e pacíficamente... que ante todas cosas pague primero las propinas e las demosite en el secretario de la dicha universidad e que el cheho fr. Pedro Ruiz lea sus lecciones cesde las ocho ho ras hasta las nueve horas".

RU. v. 83 : f. 30v.

Al margen: "auto para que el bedel le de posesión de la catedra".

Mencion:

- Ruiz, Pedro: fraile agustino, nuevo catedrático de artes.

Rúbricas: Cervantes de Salazar, Francisco, Diego López de Agurto, el canónigo Fernandez y Joan de Vergara. Caligrafía: Joan de Vergara.

41. AUTO DE POSESION

4 de agosto. Se le dió posesión de la cátedra de artes de propiedad a fr. Pedro Ruiz. "...Miguel Pérez, bedel de la dicha universidad tomo per la mano al muy ilustre padre fr. Pedro Ruíz, reli gioso del convento e orden del santo Agustín e lo subió en señal de posesión de la dicha catedra de artes en la catreda que está en el general donde se lee tehologia...".

El nuevo catedrático comenzó a leer un capítulo de summulas en señal de posesion.

RU. v. 83 : f. 31.

Al margen: "... posesión de la cátreda". Menciones:

- Pérez, Miguel : bedel.
- Ruiz, Pedro: fraile agustino, nuevo catedrático de artes.

Rúbrica y caligrafía: Joan de Vergara.

INAUGURACION DEL CURSO 42.

9 de agosto, lunes. Fr. Pedro Ruiz, nuevo catedrático de artes, comenzó a leer en presencia del secretario, el rector, el doctor García Farfán, el doctor Valpuesta y muchas otras personas más.

RU. v. 83 : f. 31v.

Menciones:

- Cervantes de Salazar, Francisco; doctor, rector.
- : doctor. - García Farfán,
- Ruiz, Pedro : fraile agustino, nuevo catedrático de artes.
- : doctor. Valpuesta,

Vergara, Joan de : secretario.
 Rúbrica y Caligrafía : Joan de Vergara.

43. CONFRONTACION CON LA CRONICA

El cronista Plaza y Jaén, dice del proceso*:

"En nueve de agosto de dicho año, habién dosele dada la cátedra de artes al padre fray Pero Ruíz, del orden del señor san Agustín, la empezó a leer de que hemos hecho mención, y se le mandó notificar se graduase de maestro dentro del térmi no de los Estatutos, para leer la dicha cátedra, a que respondió lo trataría con su prelado.

Plaza, Op. cit. Capítulo XXV, página 76, parágrafo 215.

^{*} La idea de confrontar el trabajo con la crónica de Plaza y Jaén, surgió a partir del trabajo de Armando Pavón y se debe a Enrique González González.

EXPEDIENTE No. 2: 1569. CATEDRA DE ARTES A HERNANDO ORTIZ DE HINOJOSA

44. PORTADILLA

Provisión de la catedra de artes nuevamente instituída en el licenciado Hernan do Ortiz de Hinojosa. Asentado en cin co fojas. RU. v.: 83 : f. 34.

Mención:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando, licenciado.

Sin rúbrica.

Caligrafía: No identificada.

45. PORTADA

Se proveyó una cátedra de artes nuevamen te instituída, opositor: el licenciado Hernando Ortiz [de Hinojosa], a quien se le adjudicó.

Rector: Alvaro de Vega.

RU. v. 83 : f. 35

Menciones:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licenciado.
- Vega, Alvaro de: canónigo, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Joan de Vergara, Secretario.

46. INSTITUCION

27 de septiembre. Se constituye una nue va catedra de artes. "... el canónigo Alvaro de Vega rector de esta insigne universidad de México dijo que por quan to en la dicha universidad hay necesidad de otra catedra de artes y que los estudiantes della la piden por su utili--dad y provecho y para darles la doctrina necesaria es menester instituirla de nue vo... [pero como] no se puede hacer por falta del estipendio que se le ha de dar ... por no haber en la Real Hacienda...". El virrey Martín Enríquez mandó se instituyese de nuevo y se pagare "...en penas de cámara de la merced que en dichas penas su magestad tiene hecha a esta dicha universidad". El rector mand 6 poner edictos con plazo de ocho días y dijo que el salario sería de 150 pesos de minas de oro, pero en penas de camara ," ... E así se les informe e haga saber a los opositores para que no pretendan ganar mas...".

RU. v. 83 : fs. 36 y 36 v.

Los renglones 38 y 39 del documento, al comienzo de la foja 364 están deteriora das.

Menciones:

- Enríquez, Martín: virrey de la Nueva España, por orden de quien se instituye la catedra.
- Vega, Alvaro de : canónigo, rector.

Rúbricas: Alvaro de Vega, Joan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

47. EDICTO

28 de septiembre. Se elaboró el edicto de la vacación de la cátedra. El tex to en latín contiene los siguientes datos: en la universidad hay una cátedra de artes y filosofía nuevamente instituída, quien se quiera oponer se presen te ante el rector en los ocho días siguientes, contiene la fecha y está firmado por el rector y refrendado por el secretario.

RU. v. 83 : f. 37

En latin al margen : "Edicto"

No menciona ningún nombre

Rúbricas: Alvaro de Vega y Joan de Ver-

gara

Caligrafía: Joan de Vergara

48. FIJACION DE EDICTOS

28 de septiembre, miércoles. Como a las ocho a.m., el secretario de la universidad fijó los edictos. "...A la puerta de la Universidad, de la Iglesia mayor de esta dicha ciudad y a la puerta de las casas Reales y a las de los monasterios de esta dicha ciudad..."

RU. v. 83 : fs. 37 y 37v.

Comienza a la mitad de la hoja

Los dos últimos renglones en mal estado al Margen: "fé de la fijación de los edictos"

Rúbrica y Caligrafía: Joan de Vergara.

49. PRESENTACION PARA OPOSICION DE ORTIZ DE HINOJOSA

28 de septiembre, miércoles. Entre las ocho y las nueve de la mañana se presentó ante el rector el licenciado Hernando Ortiz de Hinojosa y dijo "...que a su noticia ha venido que por mandato de su merced estaban puestos edictos..." para proveer una cátedra de artes, por lo cual se oponía y pidió se le recibiese su oposición.

RU. v. 83 : fs. 37v. y 38.

Al margen: "oposición del licenciado Or tiz [de Hinojosa], a la dicha cátedra nuevamente instituída".

Menciones:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando : licen ciado, opositor.
- Vega, Alvaro de: canónigo, rector.

Rúbricas: Hernando Ortiz [de Hinojosa] y Joan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

50. ADMISION DE LA OPOSICION DE ORTIZ DE HINOJOSA

28 de septiembre, miércoles. El rector re conoció al licenciado Ortiz de Hinojosa como legítimo opositor, le mandó jurar los estatutos y constituciones de la universidad, regresar "...vía recta... a su casa y della no salga en todo el tiempo de la oposición..."

RU. v. 83 : fs. 38 y 38v.

Al margen: "auto del señor rector en que ha por legítimo opositor al licenciado Ortíz [de Hinojosa]".

Ultimos tres renglones en mal estado. Menciones:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licenciado, opositor.
- Vega, Alvaro de: canónigo, rector.

Rubricas: Alvaro de Vega y Joan de Vergara.
Caligrafía: Joan de Vergara.

51. JURAMENTO DE ORTIZ DE HINOJOSA

28 de septiembre, miércoles. El secretario le notificó a Hernando Ortiz de Hinojosa que había sido aceptado como legítmo opositor y le tomó juramento.

RU. v. 83 : f. 38v.

El documento comienza un poco más arriba de la mitad de la hoja.

Al margen: "notificación", un poco más abajo: "juramento del licenciado Ortíz". Mención:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando : licen ciado, opositor.

Rúbricas: Hernando Ortiz [de Hinojosa] y Joan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

52. NOTIFICACION A ORTIZ DE HINOJOSA DEL SALARIO EN PENAS DE CAMARA QUE TIENE LA CATEDRA

28 de spetiembre. En presencia del rector, el secretario notificó al licenciado Ortiz de Hinojosa. El auto del rector en que se fijaban como salario 150 pesos de minas de oro pagaderos en penas de cámara. El licenciado Ortiz de Hinojosa aceptó "...que la dicha paga e salario sea en las dichas penas de cámara..."

RU. v. 83 : f. 39.

Al margen: "notificación al licenciado Ortiz [de Hinjosa] del primer auto del señor rector en que se señala el salario en penas de cámara de los 150 pesos de minas".

Mención:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando : licenciado, opositor.

Rúbricas: Hernando Ortiz [de Hinojosa], Joan de Vergara. Caligrafía: Joan de Vergara.

53. PETICION DE ORTIZ DE HINOJOSA PARA QUE SE LE ADJUDIQUE LA CATEDRA

5 de octubre. Hernando Ortíz de Hinojosa se presentó ante el rector: dijo que los ocho días de plazo señalado en el edic to se habían cumplido. "...no ha habido opositor alguno, por lo qual, conforme a derecho y según está instituido en esta universidad, la dicha cátedra me pertenece".

Pidió se le adjudicase y mandase al bedel darle posesión de ella. El rector respondió que se preveería justamente.

RU. v. 83 : f. 40.

El documento consta de tres partes:

- el secretario asienta que ante el rector se presentó Ortiz [de Hino-josa], quien va a escribir su petición en el primer renglón.
- b) el licenciado Ortiz [de Hinojosa] escribe su petición y rubrica.
- c) el secretario escribe la respuesta del rector y rubrica.

Mención:

 Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licen ciado, opositor.

Rúbricas: en b) licenciado Ortíz [de Hinojosa] y en c) Joan de Vergara.

Caligrafía: en a) y en c) Joan de Vergara y en b) Licenciado Ortíz [de Hinojosa].

54. PROVISION

6 de octubre, jueves. El rector de la universidad, después de haber visto los autos del proceso de la cátedra de artes nuevamen te instituída, acordó: "...atento a la sufi ciencia notoria del dicho licenciado Hernan do Ortiz [de Hinojosa] y a que los oyentes de la dicha facultad de artes le han pedido, dijo que adjudicaba e desde luego adjudicó al dicho licenciado Hernando Ortiz [de Hinojosal la dicha cátedra de artes mente instituída [para que], leyéndola goce el salario de los dichos ciento cincuenta pesos de oro de minas como le están señalados y por sus tercios se le de certificación en forma para que los pueda cobrar como cosa muy propia...". Mandó también el rector que el bedel le diese posesión .

RU. v. 83 : fs. 40 y 41. La foja 41 está en mal estado, es casi

ilegible.

Menciones:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licenciado, nuevo catedrático de artes.
- Pérez, Miguel : bedel.
- Vega, Alvaro de : canónigo, rector.

Rúbricas: Alvaro de Vega y Joan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

55. NOTIFICACION A ORTIZ DE HINOJOSA DE LA PROVISION

6 de octubre. El secretario le notificó al licenciado Ortíz de Hinojosa que le había sido adjudicada la catedra y este aceptó.

RU. v. 83 : f. 41.

El documento está en la mitad inferior de la hoja.

Menciones:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licenciado, nuevo catedrático de artes.
- Pérez, Miguel : bedel, presente.
- Salcedo, Joan de : bachiller, presente.

Rúbricas : Hernando Ortíz [de Hinojosa] y Joan de Vergara. Caligrafía: Joan de Vergara.

56. POSESION

6 de octubre. El bedel dió posesión de la cátedra. En señal deposesión el licencia do Ortiz [de Hinojosa] leyó una lección de artes: ultimum diaclectica philosophia...

RU. v. 83 : f. 41v. y 42.

En muy mal estado. Sólo legible la parte inferior de la foja 41v.

Menciones en la parte legible:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: licen ciado, nuevo catedrático de artes.
- Pérez, Miguel: bedel.

Rúbricas : ilegibles.

Caligrafía: Joan de Vergara.

57. JURAMENTO

Parece el juramento de Hernado Ortiz de Hinojosa.

RU. v. 83 : f. 42. En muy mal estado.

Rúbricas: Hernando Ortiz (de Hinojosa) y Joan de Vergara,

Caligrafía : Joan de Vergara. En la foja 42 hay otro documento que está totalmente ilegible.

58. CONFRONTACION CON LA CRONICA

"En este tiempo se le dió la Cátedra de artes, al licenciado Hernando Ortiz [de Hinojosa], secretario de dicha universidad, que la comenzó a leer, lunes diez de octubre de mil quinientos sesenta y nueve años, con salario de ciento y cincuenta pesos de minas, de que se ha tratado en su lugar".

Plaza y Jaén, <u>Op.cit</u>, Cap. XXVI, parágra fo 217, página 76.

En este mismo capítulo, al comienzo, Plaza dice que el licenciado Hernando Ortiz [de Hinojosa] fue designado como consiliario a fines de 1568, o sea que en el momento de la provisión era consiliario.

EXPEDIENTE No. 3: 15/0. CATEDRA DE ARTES A JUAN DE LA FUENTE

59. PORTADILLA

Proceso de provisión de la cátedra de a<u>r</u> tes en el doctor Juan de la Fuente ase<u>n</u> tada en cuatro fojas. RU. v. 83: f. 43.

Mención:

 Fuente , Juan de la: doctor, catedrá tico de artes.

Sin rúbrica.

Caligrafía no identificada.

60. PORTADA

Se proveyó una cátedra de artes nuevamen te instituida, opositor Juan de la Fuente. Rector: Pedro Farfán. RU. v.: 83 : f. 44.

Menciones:

- Farfan, Pedro: doctor, oidor, rector.
- Fuente, Juan de la : doctor, catedrático de artes.

Rúbrica y Caligrafía: Juan de Vergara, secretario.

61. EDICTO

22 de mayo. El secretario de la Universidad redactó el edicto de vacacijón de una cátedra de artes. El documento dice haber una cátedra de artes y filosofía nuevamente instituida. Los opositores deberán presentarse dentro de los siguientos ocho días. Contiene además la fecha y está rubricado por el rector y refrendado por el secretario.

RU. v. 83 : f. 45.

Apaizado, en latín.

No contiene nombres propios.

Rúbricas: el doctor Padro Farfán y Joan de Vergara.

Caligrafía: Joan de Vergara.

62. FIJACION DE LOS EDICTOS

22 de mayo, lunes. El secretario fijó los edictos en las puertas de la univerdad, de la catedral, de las casas reales y de los conventos de la ciudad, "...pora que ninguna persona pudiese pretender inorancia..."

RU. v. 83 : f. 45v.

Apaizado.

Sin menciones de nombres propios.

Rúbrica y Caligrafía: Joan de Vergara.

PRESENTACION PARA OPOSICION DEL DOCTOR DE LA FUENTE 63. Y ADMISION DE SU OPOSICION

29 de mayo. El doctor Juan de la Fuente se presentó como opositor ante, el rector de la universidad. El rector, después de ver su petición, la aceptó y le ordenó cumplir los estatutos.

RU. v. 83 : f. 46.

El documento tiene fecha del 19 de mayo, debe ser un error. Tiene tres partes:

- Joan de Vergara, secretario, escribe la fecha y da testimonio de la presentación del doctor Juan de la Fuen te.
- Juan de la Fuente escribe su petición.
- c) El secretario asienta la respuesta del rector.

Menciones:

- Farfan, Pedro: doctor, oidor, rector.
- Fuente, Juan de la : doctor, opositor.

Rúbricas: en b) Juan de la Fuente, en c) Joan de Vergara.

Caligrafía: en a) y c) Joan de Vergara, en b) Juan de la Fuente.

64. JURAMENTO

29 de mayo. El secretario notificó el auto de aceptación al doctor Juan de la Fuente el cual estuvo de acuerdo y, en presencia del rector, hizo el debido ju ramento de guardar los estatutos.

RU. v. 83 : f. 46v.

Este documento tiene también la fecha de 19 de mayo, creo es una continuación del error.

Menciones:

- Fartan, Pedro: doctor, oidor, rector.
- Fuente, Juan de la : doctor, opositor.

Rúbrica y Caligrafía: Joan de Vergara.

65. PROVISION

30 de mayo. El claustro de rector y con siliarios, por no haber otros opositores, adjudicó la cátedra de artes nuevamente instituída al doctor Juan de la Fuente, en las siguientes condiciones: "...por tiempo y espacio de tres años próximos siguientes, con salario en cada un año de ciento cincuanta pesos de oro de minas en las penas de cámara que se deben a esta dicha universidad que su magestad en penas de cámara hizo por su Real Cédula a la dicha universidad". El salario se cobraría por tercios.

RU. v. 83 : fs. 47 y 47v. Menciones:

- Cerda, Francisco de la : consiliario.
- Fartán, Pedro : doctor, oidor, rector.
- Fuente, Juan de la : doctor, nuevo ca tedratico de artes.
- Osorio, Francisco: bachiller, consiliario.
- Pérez, Miguel: bedel.
- Sepúlveda, Juan de: consiliario.
- Velázquez, Luis: consiliario,

Rúbricas: Pedro Farfán, Lic. Ortiz, Juan de Sepulveda, Francisco Orozco, Luis Veláz

El claustro mandó a Miguel Pérez, bedel de la universidad, le diera posesión de la cátedra al nuevo catedratico.

quez y Joan de Vergara
Caligrafía: Joan de Vergara.

66. NOTIFICACION DE LA PROVISION A JUAN DE LA FUENTE

30 de mayo. El secretario notificó a Juan de la Fuente la adjudicación en su persona de la catedra de artes nuevamente instituída. El doctor de la Fuente aceptó y pidió se mandase al bedel darle posesión de ella.

RU. v. 83 : f. 47v.

Comienza a la mitad de la hoja.

Al margen: "notificación al doctor Juan de la Fuente".

Menciones:

- Fuente, Juan de la : doctor, nuevo ca tedrático de artes.
- Vergara, Joan de : secretario.

Rúbrica y Caligratía: Joan de Vergara.

67. POSESION

30 de mayo. El secretario notificó al bedel el auto de provisión de la cátedra de artes, en función del cual el bedel dio posesión de la cátedra al doctor de la Fuente.
"...El dicho Miguel Pérez bedel tomó de la mano al doctor Juan de la Fuente y le me-

RU. v. 83 : fs. 48 y 48v.

Menciones:

- Arévalo Sedeño, Mateo: doctor, presente.
- Cerda, Francisco de la : bachiller, presente.

tió en el general grande de la dicha uni versidad donde el ilustre claustro se jun ta y le subió en la catedra que estaba en el y me pidió le diese por testimonio como le daba la posesión de la catedra de artes nuevamente instituída..."

- Frias, Diego de: maestro, presente.
- Fuente, Juan de la : doctor, nuevo ca tedratico de artes.
- Ledesma, Bartolomé de: traile, maestro, vicecancelario, presente.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: maestro, presente.
- Osorio, Francisco: bachiller, presente, consiliario.
- Pérez, Miguel : bedel.
- Sepúlveda, Joan de : consiliario, pre sente.
- Velázquez, Luis : consiliario, presente.

Rúbrica y Caligrafía : Joan de Vergara.

68. CONFRONTACION CON LA CRONICA

En su capítulo correspondiente al rectora do del doctor Farfán, Plaza y Jaén no dice nada respecto a la cátedra de artes nuevamente instituída. En cambio, dice que en ese tiempo "se le restituyó la cátedra de artes al padre maestro fr. Pedro de Pravia, de la orden del señor Santo Domingo*".

Plaza y Jaén, Op.cit. Cap. XXVII, parágrafo 224, página 79.

* En el RU, v. 3 : f. 55v. Libro de claustros, se encuentra el acta del cluastro del 9 de mayo de 1570. En ella se asienta la propuesta del rector de aceptar a fr. Pedro de Pravia, dominico presentado por su orden, para regir la cátedra de artes de propuedad en sustitución de fr. Pedro Ruiz, ido a Castilla. Los consiliarios aceptaron la propuesta.

EXPEDIENTE No. 4: 1571. CATEDRA DE ARTES A HERNANDO ORTIZ DE HINOJOSA

69. PORTADILLA

Proceso de provisión de la cátedra de artes en el maestro Hernando Ortiz de Hinojosa. Asentado en cuatro fojas.

RU. v. 83 : f. 50.

Mención:

 Ortiz [de Hinojosa], Hernando: maestro, catedrático de artes.

Sin rúbrica.

Caligrafía : no identificada.

70. PORTADA

Se proveyó la cátedra de artes de propiedad que vacó fray Pedro de Pravia. Opositor: Hernando Ortiz de Hinojosa, rector: Francisco Zurnero. RU. v. 83 : f. 51.

Menciones:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando : maestro, catedrático de artes.
- Pravia, Pedro de : fraile.

Rúbrica y Caligrafía: Alonso de Toro, se cretario.

Un escrito en el margen inferior: "Sábado. c. Aristóteles 2° anima tx27 el señor rector, el bachiller Castañeda, el licenciado Ortíz, el bachiller Loya*".

^{*} No sé a qué se pueda referir pero no creo que corresponda a este proceso pues en ningún momento se menciona ninguna lección de oposición.

71. EDICTO*

24 de octubre. El secretario redactó un edicto de vacación para la cátedra de artes de propiedad. El plazo en el documen to para recibir a las oposiciones fue de seis días, contiene además la fecha y está firmado por el rector y rubricado por el secretario.

RU. v. 83 : f. 52. Apaizado. Sin menciones.

Rúbricas: Francisco Zurnero y Alonso de Toro, notario y secretario. Caligrafía: Alonso de Toro.

72. FIJACION DE EDICTOS

25 deoctubre. A las dos de la tarde el secretario fijó los edictos en las puertas de la universidad, las de la catedral, en las de las casas reales y en las de los monasterios.

RU. v. 83 : f. 52v.

Apaizado.

Menciones:

- Herrera, Gaspar Antonio de: bachiller, testigo.
- Mexfa, Juan Bautista: presbitero, testigo

Rúbrica y Caligrafía: Alonso de Toro.

* Este proceso no tiene el documento correspondiente a la vacación.

73. PRESENTACION PARA OPOSICION DE ORTIZ DE HINOJOSA Y ADMISION DE SU OPOSICION

30 de octubre. El maestro Hernando Ortiz de Hinojosa se presentó ante el rector como opositor a la cátedra de artes de propiedad que está vaca en la universidad. Fue aceptado por legítimo opositor y se le mandó jurar y guardar los estatutos.

RU. v. 83 : f. 53.

El documento tiene tres partes:

- a) El secretario da la fecha y la presentación de Ortiz [de Hinojosa], an te el rector.
- b) Ortiz [de Hinjosa] hace su petición.
- c) El secretario escribe la respuesta del rector.

Menciones:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: maestro, opositor.
- Zurnero, Juan : doctor, arcediano, rector.

Rúbricas: en b) Hernando Ortiz [de Hinojosa, en c) Alonso de Toro.

Caligrafía: en a) y en c) Alonso de Toro en b) Hernando Ortiz [de Hinojosa].

74. PETICION DE ORTIZ DE HINOJOSA PARA QUE SE LE ADJUDIOUE LA CATEDRA

3 de noviembre. El maestro Hernando Ortiz de Hinojosa se presentó ante el rector y pidió se le adjudicara la cátedra, dado que el tiempo de los edictos se cumplió y no hu bo otro opositor a la cátedra de artes a la que estaba opuesto. El rector mandó convocar el claustro de rector y consiliarios para proveer lo conveniente.

RU. v. 83 : f. 54.

El documento está encabezado "muy magno y muy ilustre señor". Tiene tres partes igual que el anterior:

- a) el secretario presenta a Ortiz [de Hinojosa].
- b) Ortiz [de Hinojosa] escribe su petición.
- c) El secretario contesta la respuesta del rector.

Menciones:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: maeștro, opositor.
- Zurnero, Juan: arcediano, rector.

Rúbricas: en b) Ortiz [de Hinojosa], en c) Alonso de Toro.

Caligrafía: en a) y en c): Alonso de Toro en b) Ortíz [de Hinojosa].

75. PROVISION

3 de noviembre, sábado. A las 3:00 p. m., el claustro del rector y consiliarios, dado que no hubo más opositores, adjudicó la cátedra de artes de propiedad al maestro Hernando Ortiz de Hinojosa. Mandó al bedel darle la posesión.

RU. v. 83 : fs. 54 y 54v. Menciones:

- Garcés, Pedro: consiliario, presente.
- López de Agurto, Diego: canónigo, con siliario, presente.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: maestro, nuevo catedrático de artes.
- Pérez, Miguel: bedel.
- Salcedo, Juan : bachiller, consiliario, presente.
- Zurnero, Juan: arcediano, rector.

Rúbricas: Juan Zurnero, el canónigo Garcés, bachiller Salcedo, el canónigo Agur to y Alonso de Toro. Caligrafía: Alonso de Toro.

76. NOTIFICACION A ORTIZ DE HINOJOSA DE LA PROVISION

3 de noviembre. El secretario notificó a Hernando Ortiz de Hinojosa haberle sido adjudicada la cátedra de artes de propiedad. Este aceptó y pidió se le diese posesión.

RU. v. 83 : f. 54v.

El documento comienza en la mitad de la hoja.

Al margen: "notificación a Hernando Ortiz [de Hinojosa]" no tiene fecha completa, solo dice: "luego".

Menciones:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: maestro, nuevo catedrático.
- Zurnero, Juan : arcediano, rector.

Rubrica y Caligrafía: Alonso de Toro.

77. POSESION

3 de noviembre. El secretario notificó al bedel de la universidad el mandato del claustro, en cumplimiento de lo cual el bedel tomó a Hernando Ortiz de Hinojosa y lo subió a una cátedra, donde éste "empezó" un capítulo de Aristóteles secundo de anima texto vigésimo séptimo..." El secretario le dio por testimonio.

RU. v. 83 : fs. 54v. y 55.

El documento comienza al final de la hoja.

Al margen: "posesión" no tiene fecha, solo dice: "luego".

Menciones:

- Castañeda, Diego de : bachiller, presente.
- Loya, Francisco de: bachiller, presente.
- Ortiz, Diego : licenciado, presente.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: maestro, nueva catedrático de artes.
- Pérez, Miguel : bedel, presente.
- Zurnero, Juan: arcediano, rector, presente.

Rúbrica y Caligrafía: Alonso de Toro.

78. INAUGURACION DEL CURSO

3 de noviembre. El maestro Hernando Ortíz de Hinojosa comenzó a leer su cáte dra de artes de propiedad en presencia del secretario varios testigos presentes.

RU. v. 83 : f. 55.

Menciones:

- Castañeda, Diego de : bachiller, presente.
- Loyo, Francisco de : bachiller, presente.
- Ortiz, Diego: licenciado, presente.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: maestro, nuevo catedrático de artes.

Rúbrica y Caligrafía: Alonso de Toro.

79. CONFRONTACION CON LA CRONICA

El cronista Plaza y Jaén, no menciona nada respecto a la provisión de esta cátedra, sobre ella nos da un dato anterior a su vacación:

"En el año de Nuestro Rector [Juan Zurnero], pidió el Pe, Mro. Fr. Pe dro de Pravia, que leyese su catedra de artes, por la mañana el Pe. Fr. Jerónimo de Soto, y que por la tarde leería el dicho Padre Pravia, como hemos dicho..."

Plaza y Jaén, Op.cit., Cap. XXVIII, parágrafo 228, p. 81.

EXPEDIENTE No. 5: 1586-1587. CATEDRAS DE ARTES A JUAN LARIOS Y ALONSO MUÑOZ

El expediente número cinco del volúmen 83, contiene documentos referentes a la provisión de dos cátedras de artes cuyos procesos se efectuaron paralelamente. Los primeros documentos, dejando de lado la portadilla y la portada, se refieren a algunos antecedentes de las cátedras.

Los procesos de ambas catedras se unificaron a partir de la emisión de los edictos.

Con el fin de conservar la secuencia de cada uno de los procesos sin perden el orden cronológico general, expondré por separado los antecedentes a los edictos de provisión de cada cátedra.

La exposición retomará el criterio cronológico a partir del 27 de enero, fecha en la que se unifican los procesos.

80. PORTADILLA

Proceso de provisión de la catedra de artes en el bachiller Juan Larios*. Asentado en 32 fojas.

81. PORTADA

Se proveyeron dos cátedras la de filo sofía que regía fr. Juan de Contreras y otra que nuevamente se instituyó. Llvó la de Contreras el bachiller Alon so Muñoz. La nuevamente instituída se otorgó a Juan Larios.

Se proveyeron por trienio el 25 de febrero de 1587.

RU. v. 83 : f. 56.

Mención:

- Larios, Juan : bachiller, catedrático de artes.

Sin rúbrica.

Caligratia no identificada.

RU. v. 83 : f. 57.

Cuentas en el verso.

Menciones:

- Contreras, Juan de : fraile, excatedrático de artes.
- Larios, Juan: bachiller, catedrático de artes.
- Muñoz, Alonso : bachiller, catedrático de artes.

Sin rúbrica.

Caligrafía no identificada.

^{*} Sólo se anunció un proceso.

A. Antecedentes de la vacación de la cátedra que regia fr. Juan de Contreras

82. PRIMER AVISO A FR. JUAN DE CONTRERAS PARA QUE LEA PERSONALMENTE SU CATEDRA

28 de noviembre. El rector Francisco de Sandes, "... dijo que por cuanto le consta que la catedra de artes que rige el padre fr. Juan de Contreras la sirve por sostituto y no se guardan los estatutos de la dicha universidad mandaba y mando se le notifique la sirva y lea por su per sona ... con apercibimiento que de más y allende queno ganará el salario que por ella ha de haber se vacará y proveerá en persona que convenga..."

RU. v. 83 : f. 58.

Menciones:

- Contreras, Juan de : fr. agustino, ca tedrático de artes.
- Sande, Francisco de : doctor, oidor, rector.

Rúbricas: Francisco de Sande, Arias de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

83. NOTIFICACION A CONTRERAS DEL AVISO PARA QUE LEA PERSONALMENTE SU CATEDRA

17 de diciembre. El secretario notificó el auto del rector a fr. Juan de Con
treras quien dijo lo cumpliría y pidió
se le notificase a su provincial*
"... para que mandándole la lea..."

RU. v. 83 : f. 58v.

Mención:

- Contreras, Juan de : fr. agustino, ca tedrático de artes.

Rúbricas: Juan de Contreras y Juan Arias de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

84. SEGUNDO AVISO A FR. JUAN DE CONTRERAS PARA QUE LEA PERSONALMENTE SU CATEDRA

18 de diciembre. El rector, dado que fr. Juan de Contreras, a pesar de la notificación hecha, no lee personalmente su cátedra, "... y los estudiantes se quejan, mandaba e mandó se le notifique por último apercibimiento venga regia y lea su cátedra personalmente..." o ésta se vacará.

RU. v. 83 : f. 59.

Menciones:

- Contreras, Juan de : fr. agustino, catedrático de "filosofía".
- Sande, Francisco de: doctor, oidor, rector.

Rúbricas: Francisco de Sande y Juan Arias de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

Era provincial de los agustinos fr. Pedro de Agurto. Grijalva, Juan, <u>Crónica de la orden de N.P.S.</u>

Agustín de las provincias de la Nueva España..., Ed. por Federico Cómez de Orozco, México, 1924,
p. 585.

85. NOTIFICACION A CONTRERAS DEL SEGUNDO AVISO PARA QUE LEA PERSONALMENTE SU CATEDRA

18 de diciembre. El secretario notificó el auto a fr. Juan de Contreras, "El que dijo que se de notificación de él al padre provincial por que él es súbdito y no puede hacer más que lo que se le manda".

RU. v. 83 : f. 59
Al final de la hoja
Mención:

 Contreras, Juan de : fr. agustino, catedrático de artes

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

36. PETICION DE LOS ALUMNOS DE CONTRERAS

10 de enero. Ante el cluastro pleno de la universidad se leyó una petición de los alumnos de la catedra de filosofía de fr. Juan de Contreras, dicen: "...ha muchos días que el dicho padre fr. Juan no ha veni do a regir su catedra como es obligado por cuya causa como el curso no se nos la leído enteramente más ha de seis meses habe mos padecido trabajo y no cumplimos con nuestras

^{*} La notificación del primer aviso se hace veinte días después de emitido por el rector y el segundo aviso al día siguiente de la primera notificación. Parece que fr. Juan de Contreras no tuvo mucho tiempo para acatar est os 'apercibimientos'.

lecciones porque aunque en este tiempo se ha leido por un sustituto menos ha cumpli do ni leido enteramente sino con muchas faltas..." suplican se provea lo que con venga.

RU. v. 83 : f. 60.

La petición no tiene fecha.

Mención:

Contreras, Juan de : fr. agustino, ca tedrático de 'filosofía'.

Rúbricas: Francisco Pérez, Nicolás Cuéllar, Juan de Fornizedo, Germán Pacheco, Pedro de Loar.

Caligrafía: No identificada.

87. LOS AGUSTINOS RENUNCIAN A LA CATEDRA

10 de enero. El claustro pleno turnó el asunto al claustro del rector y consiliarios, pero fr. Juan Adriano, prior del convento de san Agustín, quien se hallaba presente "...dijo que bien se podía vacar la catedra porque el convento no la querfa".

RU. v. 83 : f. 60v.

Mención:

- Adriano, Juan: fr. Prior del convento de san Agustin.

Rúbrica y caligrafía: Juan Arias de Paz.

88. EL RECTOR NOMBRA SUSTITUTO DE CONTRERAS

12 de enero. El rector "...dijo que en el inter<u>fn</u> que se provee la catedra de filosofía mandaba y mandó que el bachiller Larios que hasta agora la ha servido por sustituto la sirva e rija y se le de el sa lario que por ella había de haber El propietario..." y que se llame a claustro a los consiliarios para que se vaque la ca tedra.

RU. v. 83 : f. 60v.

Mención:

 Sande, Francisco de: doctor, oidor, rector,

Rúbricas: Francisco de Sande y Juan Arias de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

89. EL SUSTITUTO ACEPTA

13 de enero. El secretario comunicó el au to al bachiller Juan Larios quien dijo lo aceptaba y cumpliría.

RU. v. 83 : f. 60v.

Al final de la hoja.

Mención:

- Larios, Juan:bachiller, catedrático sustituto en artes (filosofía).

Rúbrica: Juan Larios.

Caligraffa: Juan Arias de Paz.

B) Antecedentes del edicto para la provisión de la cátedra de artes nuevamente instituída.

90. INSTITUCION POR EL CLAUSTRO PLENO

12 de diciembre. El claustro pleno de la universidad "...mandó comenzar nuevamente instituir otra cátedra de arte sobre las dos que al presente hay..."

RU. v. 83 : f. 61.

2 de febrero de 1587.

El secretario dio fe según actas de claustro.

Esta certificación no tiene menciones.

Rúbrica y caligrafía: Juan Arias de Paz.

91. INSTITUCION POR EL CLAUSTRO DE RECTOR Y CONSILIA-RIOS

28 de enero. El claustro de rector y consiliarios mandó poner edictos con plazo de cuatro días para la provisión de la cátedra nuevamente instituida.

El secretario da fe de ello en el documento descrito en el parágrafo 12 C) Se unifican los dos procesos

CONVOCATORIA AL CLAUSTRO DE RECTOR Y CONSILIARIOS

27 de enero. El rector mandó al bedel convocar a claustro a los consiliarios para tratar de la vacación de la cátedra que regia fr. Juan de Contreras y sobre la institución de una nueva cátedra.

RU. v. 83 : f. 71.

Aunque el documento está más adelante en el volumen, cronológicamente le corresponde este lugar.

Menciones:

- Contreras, Juan de: fr. agustino, excatedrático de artes.
- Flores, Sebastian de: bedel.

Rúbricas: Francisco de Sande y Juan Arias de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

93. EDICTOS

30 de enero. El secretario de la univer sidad redactó dos edictos para la provisión de dos cátedras de artes. El prime ro de ellos se refiere a la cátedra de arte y filosofía que regía fr. Juan de Contreras, con plazo de cuatro días. a). El segundo alude a una cátedra de artes temporal nuevamente instituída, con plazo de cuatro días. b).

a) RU. v. 83 : f. 62.

Mención:

 Contreras, Juan de : fr. agustino, ex catedrático de artes.

Rúbricas: Francisco de Sande y Juan Arias de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

b) RU. v. 83 : f. 63,

Sin menciones.

Rúbricas: Francisco de Sande y Juan Arias de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

94. FIJACION DE EDICTOS

30 de enero. El secretario fijó ambos edictos.

RU. v. 83 : fs. 62 y 63.

La fe de que fueron fijados está en la parte posterior de cada edicto, parágrafo 14. En la primera no se especifica el lugar o lugares donde se fijó el edicto. En la segunda sólo se menciona la puerta de la universidad. Fojas 65 y 65 v. blancos.

95. PRESENTACION PARA OPOSICION DE GALLO

30 de enero. El bachiller Rafael Gallo se presento ante el rector pidiendo sea admitido como opositor "...a cualquiera de las dos cátedras de artes que se han de proveer..."

RU. v. 83 : f. 66. Mención, Rúbrica y Caligrafía:

 Gallo, Rafael : bachiller, opositor a la cătedra de artes.

96. ADMISION DE LA OPOSICION DE GALLO

30 de enero. El rector recibió al bachiller Gallo como legítimo opositor y mandó poner su petición en el proceso. RU. v. 83 : f. 66.

Abajo.

Mención:

 Sande, Francisco de : doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

197. PRESENTACION PARA OPOSICION DE NUÑEZ GUZMAN

lo. de febrero. El secretario recibió una petición de Juan Núñez Guzmán "...bachiller graduado en artes por suficiencia en esta Real Universidad con un año poco más o menos de cursante en theología y de presen-

te* en la facultad de leyes..." en la que solicita ser aceptado como opositor a las dos cátedras de artes que estaban vacas.

RU. v. 83 : f. 68.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

 Núñez Guzmán, Juan : bachiller en artes, carsante en teología y pasante en leyes.

98. ADMISION DE LA OPOSICION DE NUNEZ GUZMAN

lo. de febrero. El rector recibió a Núñez Guzmán como legítimo opositor y mandó poner su petición en el proceso. RU. v. 83 : f. 68.

Abajo.

Mención:

 Sande, Francisco de : doctor, oidor, rector.

Rúbrica y caligrafía: Juan Arias de Paz.

99. PRESENTACION PARA OPOSICION DE YNIGO CARILLO.

2 de febrero. El secretario recibió una petición del bachiller Yñigo Carrillo Altamirano en la que se presentó como opositor a las cátedras de artes y solicitó ser aceptado.

RU. v. 83 : f. 70.

Mención, Rubrica y Caligrafía:

- Carrillo Altamirano, Yñigo : bachiller en artes.

^{*} Debe ser pasante.

100. ADMISION DE LA OPOSICION DE YÑIGO CARRILLO

2 de febrero. El rector aceptó al bachiller Carrillo por legitimo opositor y man dó poner en el proceso su petición. RU. v. 83 : f. 70.

Abajo.

Mención:

 Sande, Francisco de : doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

101. PRESENTACION PARA OPOSICION DE MUÑOZ

2 de febrero. El secretario recibió una petición del bachiller Alonso Muñoz en que se opone a las dos cátedras de artes.

RU. v. 83 : f. 73.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

 Muñoz, Alonso : bachiller en artes, clérigo presbítero.

102. ADMISION DE LA OPOSICION DE MUÑOZ

2 de febrero. El rector recibió por legítimo opositor al bachiller Alonso Muñoz y mandó poner su petición en el proceso.

RU. v. 83 : f. 73v.

Mención:

 Sande, Francisco de: doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

103. PRORROGA A LOS EDICTOS

3 de febrero. Como a las seis de la mañana el rector "...dijo que por cuanto hoy se cumple el término de los edictos a las siete y por algunas causas justas convenientes a la universidad prorrogaba e prorrogó el término de los edictos has ta el jueves primero que viene a las siete de la mañana..."*.

RU. v. 83 : f. 64.

El documento está encuadernado inmediata mente después de los edictos, posición lógica también ya que a ellos se refiere, yo he respetado el orden cronológico. Mención:

 Sande, Francisco de : doctor, oidor, rector.

Rúbricas: Francisco de Sande y Juan Arias de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

104 . CERTIFICACION DEL GRADO DE NUÑEZ GUZMAN

3 de febrero. El secretario certificó que Juan Núñez Guzmán recibió el grado de bachiller en artes por suficiencia en la Real Universidad de México el 29 de julio

RU. v. 83 : f. 69.

El documento tiene fecha 3 de febrero de 1586. Creo que es un error.

Menciones:

^{*} Es el único caso, dentro de los trece expedientes, en que el rector prorrogó el fermino de los edictos.

de 1585.

- Arias de Paz, Juan : secretario y notario público.
- Núñez Guzmán, Juan : bachiller en artes, opositor.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

105. PRESENTACION PARA OPOSICION DE MARTINEZ

3 de febrero. El secretario recibió una petición del bachiller Francisco Martínez en la que solicitó ser aceptado como legítimo opositor a las dos cátedras de artes que están vacas.

RU. v. 83 : f. 75.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

Martinez, Francisco: bachiller, opositor.

106. ADMISION DE LA OPOSICION DE MARTINEZ

3 de febrero. El rector recibió al bachiller Martínez como opositor y mandó poner su petición en el proceso.

RU. v. 83 : f..75

Mención:

Sande , Francisco de : doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

107. PRESENTACION PARA LA OPOSICION DE SUAREZ

4 de febrero. El bachiller Andrés Suárez de la Parra, se presentó como opositor a cualquiera de las dos cátedras de arte que estaban vacas.

RU. v. 83 : f. 77.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

- Suárez de la Parra, Andrés : bachiller en artes, dos años de cursante en la facultad de leyes, opositor.

108. ADMISION DE LA OPOSICION DE SUAREZ

4 de febrero. El rector recibió por legitimo opositor al bachiller Suárez de la Parra y mandó poner su petición en el proceso.

RU. v. 83 : f. 77.

Abajo.

Mención:

 Sande, Francisco de : doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

109. PRESENTACION PARA LA OPOSICION DE LARIOS

4 de febrero. El bachiller Juan Larios se presentó como opositor a las dos cátedras de artes que están vacas.

RU. v. 83 : f. 79.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

 Larios, Juan : bachiller en artes, clérigo presbítero.

110. ADMISION DE LA OPOSICION DE LARIOS

4 de febrero. El rector aceptó por opositor al bachiller Larios "... y mandó se ponga esta petición con las demás en el proceso.

RU. v. 83 : f. 79.

Abajo.

Mencion:

 Sande, Francisco de : doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

111. CERTIFICACION DEL GRADO DE SUAREZ

4 de febrero. El secretario certificó ser Andrés Suárez de la Parra, "...bachiller en artes por suficiencia y que el dicho grado lo recibió en esta universidad en trece de julio de ochenta y cinco años..." como consta en el libro de grados.

RU. v. 83 : f. 78.

Menciones:

- Arias de Paz, Juan : secretario.
- Suárez de la Parra, Andrés : bachiller en artes, opositor.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

112. CERTIFICACION DEL GRADO DE LARIOS

4 de febrero. El secretario de la universidad certificó "...que por un libro que está en el archivo della consta y parece que el lunes que se contaron veinte días del mes de febrero de mil e quinientos e ochenta y un años en la dicha universidad se graduó de bachiller en artes por suficiencia Juan Larios que agora es presbítero...". Le dio el grado el maestro Diego de Frías.

RU. v. 83 : f: 80.

Menciones:

- Arias de Paz, Juan : secretario y escribano.
- Frías, Diego de: maestro, otorgó el grado a Juan Larios.
- Larios, Juan : bachiller en artes, presbîtero, opositor.

Rúbrica y caligrafía: Juan Arias de Paz.

113. CERTIFICACION DEL GRADO DE CARRILLO

6 de febrero. El secretario certifió que ante él pasó el grado de bachiller en artes por suficiencia que se otorgó a Yñigo Carrilo Altamirano, el 23 de abril de 1583.

RU. v. 83 : f. 72.

Menciones:

- Arias de Paz, Juan : secretario.
- Carrillo Altamirano, Yñigo : bachiller en artes, opositor.

Rúbrica y caligrafía: Juan Arias de Paz.

114. CERTIFICACION DEL GRADO DE MARTINEZ

6. de febrero. El secretario dió fé de una carta presentada por Martínez donde consta ser graduado bachiller en artes por la Universidad de Granada en el año de 1568. "...y consta ser bachiller en teología en esta universidad en el año de ochenta y cuatro..."

RU. v. 83 : f. 76

Menciones:

- Arias de Paz, Juan : secretario
- Martinez, Francisco: bachiller en artes y teología, presbitero

Rúbrica y Caligrafía : Juan Arias de Paz.

115. CERTIFICACION DEL GRADO DE GALLO

8 de febrero. El secretario certifió que Rafael Gallo recibió el grado de bachiller en artes por suficiencia en la Universidad de México el 30 de marzo de 1585. RU. v. 83 : f. 76

Menciones:

- Arias de Paz, Juan : secretario
- Gallo, Rafael : bachiller en artes, opositor

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz

116. CERTIFICACION DEL GRADO DE MUNOZ

10 de febrero. El secretario certificó que RU. v. 83 : f. 74 el 23 de febrero de 1581 se graduó de ba- Menciones:

chiller en artes por suficiencia el clérigo Alonso Muñoz. Le concedió el grado el maestro Diego de Frías, ante el entonces secretario Pedro de Córdova.

- Arias de Paz, Juan : secretario de la Universidad en 1587
- Córdova, Pedro de : secretario de la Universidad en 1581
- Frías, Diego de : maestro, otorgó el grado a Muñoz
- Muñoz, Alonso : bachiller en artes, clérigo, opositor

Rúbrica y Caligrafía : Juan Arias de Paz.

117. NOMBRAMIENTO DE VICERECTOR

10 de febrero. El rector de la universidad, por estar ocupado en la Real Audiencia y no poder asignar personalmente los puntos a los opositores, nombró por vicerector al doctor Juan de Salcedo, catedrático de prima de cánones para que los asignara en su nombre y estuviera presente en las lecciones.

RU. v. 83 : f. 81.

Menciones:

- Contreras, Juan de: fr. agustino, excatedrático de artes.
- Salcedo, Juan de : doctor, catedrático de prima de cánones.
- Sande, Francisco de: doctor, oidor, rector.

Rúbricas: Francisco de Sande y Juan Arias de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

118. CONVOCATORIA A LOS OPOSITORES PARA ASIGNAR FECHAS

12 de febrero. El secretario comunicó al doctor Salcedo el nombramiento de vicerector; éste aceptó y mandó que los opositores se presenten con sus títulos de grado para señalarles, según su antigüedad, la fecha para la asignación de puntos.

RU. v. 83 : f. 81v.

Mención:

 Salcedo, Juan de : doctor, catedrático de prima de cánones y vicerector.

Rúbricas : Juan de Salcedo y Juan Arias de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

119. CONVOCATORIA A LOS ESTUDIANTES PARA QUE ASISTAN A LAS LECCIONES

.12 de febrero. Se notificó a los estudiantes con posibilidad de votar que deberían estar presentes en las lecciones de los opositores so pena de ser inhabilitados como votantes.

RU. v. 83 : f 81y. Sin menciones.

Rúbrica y Caligrafía: Juan de Arias de Paz.

120. FECHAS PARA LAS ASIGNACIONES DE PUNTOS

12 de febrero.Los 7 opositores a las dos catédras de artes se presentaton ante el vicerector con sus títulos, el cual determinó que el orden de las asignaciones y lectura sería el siguiente:

- En primer lugar Francisco Martínez, por ser graduado de otra universidad;
- segundo: Juan Núñez Guzmán de la Universidad de México en 29 de junio,1585;
- tercero: Andrés Suárez de la Parra, de la universidad de México en 13 de junio de 1585;
- cuarto: Rafael Gallo, de la universidad de México en 30 de marzo de 1585;
- quinto: Yñigo Carrillo Altamirano, de

RU. v. 83 : 82 y 82v.

Menciones:

- Carrillo Altamirano, Yñigo : bachiller, opositor.
- Gallo, Rafael: bachiller, opositor.
- Larios, Juan : bachiller, opositor.
- Martinez, Francisco: bachiller, opositor.
- Muñoz, Alonso : bachiller, opositor.
- Núñez Guzmán, Juan : bachiller, opos<u>i</u> tor.
- Salcedo, Juan de : doctor, catedrático de prima de cánones, vicerector.
- Suarez de la Parra, Andrés: bachiller, opositor.

Rúbricas: Juan de Salcedo y Juan Arias

la Universidad de México en 23 de abril de 1583;

- sexto: Alonso Muñoz, de la Universidad de México en 23 de febrero de 1531;
- séptimo: Juan Larios, de la Universidad de México en 20 de febrero de 1581.

 La asignación del bachiller Martínez se haría en casa del vicerector, el domingo siguiente, 15 de febrero, a las 2:00 p.

 m. La lección debería ser el lunes a la misma hora en el salón de cánones.

de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

121. ACUERDO PARA PROVEER PRIMERO UNA DE LAS DOS CATEDRAS

12 de febrero. El vicerector acordó proveer en primer lugar la cátedra que vacó fr. Juan de Contreras y después la otra nuevamente insituída. RU. v. 83 : f. 83v.

Abajo.

Mención:

- Contreras, Juan de : fr. agustino, ex catedrático de artes.

Rúbricas: Juan de Salcedo y Juan Arias de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz

los demás.

122. ASIGNACION DE PUNTOS A MARTINEZ Y SU LECCION

15 de febrero. El vicerector asignó puntos al bachiller Francisco Martínez: tomó el Aristóteles y lo abrió tres veces:

- lo. El libro 2º de los <u>phisicos</u>: del texto 67 al 74.
- 20. Libro 2° de <u>generatione</u>: texto 11 al 15.

30. Libro 1° de anima: texto 82 al 88.

"...fundándose en los estatutos de ésta universidad se le asignó el libro 2° de generatione et corruptione. El texto 16 que comienza: comniam autem". Se le mandó que leyese el día siguiente a las 3:00 p.m. y

"...que envíe los puntos de su lección a los demás opositores..."

Al día siguiente leyó una hora y le arguyeron

RU. v. 83 : f. 83.

Menciones:

- Martinez, Francisco: bachiller, opositor.
- Salcedo, Juan de : doctor, vicerector.

Rúbrica y caligrafía: Juan Arias de Paz.

123. ASIGNACION DE PUNTOS A NUÑEZ GUZMAN Y SU LECCION

16 de febrero, lunes. A las 2:00 p.m. el virector asignó los puntos al bachiller Juan Núñez Guzmán. Se abrió el libro de Aristóteles en tres partes así:

- 1.- Libro 4° de phisicos: C. 10,
- 2.- Libro le de generatione et corruptione: C.2. Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.
- 3.- Libro 2° de anima: C. 2.

Y se le asignó la primera: "Libro 4" de <u>los</u>
<u>phisicos</u> que comienza <u>manifestum est</u>
<u>antem...". Leyó una hora al día siguiente el</u>
17 de febrero y le argüyeron.

RU. v. 83 : f. 83.
Abajo al margen "Juan Núñez".
Mención:

- Núñez Guzmán, Juan: bachiller, opositor.

124. ASIGNACION DE PUNTOS A SUAREZ Y SU LECCION

17 de febrero. Asignación de puntos al bachiller Suárez de la Parra. Se abrió el Aristóteles en tres partes:

- 1.- Libro 8° de <u>los phisicos</u>: textos 47, 48, 49 y 50
- 2.- Libro 1° de generatione texto 69-77.
- 3.- Libro 2° <u>de anima</u> texto 91-98. Se le asignó el libro 2 de anima número 95, que comienza: Est autem ut sapor...". Leyó

tres cuartos de hoja y le argüyeron.

RU. v. 83: 83v.

Mención:

 Súarez de la Parra, Andrés: bachiller opositor.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

125. ASIGNACION DE PUNTOS A GALLO Y SU LECCION

18 de febrero. A las 2:00 p.m. se le asig naron puntos al bachiller Rafael Gallo. Se abrió el libros en tres partes:

- 1.- Libro 6° <u>de phisicos</u>: textos 21 al 27
- 2.- Libro 1° <u>de generatione</u>: textos 40 al 43
- 3.- Libro 3° de animas: textos 44 al 50. Se le asignó el libro 3°. de animas, texto 46. "...que comienza at-verro neoz..."
 "Y otro día 19 de febrero leyó de oposición poco más de tres cuartos y le argüyeron..."

RU. v. 83 : f. 83v.

En el centro, al margen "Rafael Gallo". Mención:

- Gallo, Rafael: bachiller, opositor.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

126. ASIGNACION DE PUNTOS A CARRILLO Y SU LECCION

- 19 de febrero. A las 2:00 p.m. se asignaron puntos al bachiller Carrillo Altamirano. Se abrió el libro de Aristóteles por tres partes:
- 1.- Libro 8° <u>de phisicos</u>: textos 70 al 73.
- 2.- Libro 1° <u>de generatione</u> : "...de<u>s</u> de el texto 57 hasta el 53..."
- 3.- Libro 1° <u>de animas</u>: texto 51 al

Se le asignó esta última. Libro 1º <u>de anima</u> texto 51 "...que comienza <u>comnia nautem veus modi..."</u>

Leyo una hora y le argüyeron.

RU. v. 83 : f. 83v.

Abajo. Al margen: "Yñigo Carrillo Altamirano".

Mención:

- Carrillo Altamirano, Yñigo: bachiller, opositor Rubrica y Caligrafía: Juan Larios de Paz.

127. ASIGNACION DE PUNTOS A MUÑOZ Y SU LECCION

20 de febrero. A las 2:00 p.m. se asignaron puntos al bachiller Muñoz. Se abrió el libro de Aristóteles tres veces.

- 1.- Libro 4° de <u>los phisicos</u> : C. 3 desde el texto 69 al 72.
- 2.- Libro 1º <u>de generatione</u>: textos 52 al 55.
- 3.- Libro 1° de anima : textos 60 al 67.

Se le asignó el libro <u>de generatione</u> texto 53 "...que comienza: <u>Eam dem go</u> gr. racionem...". El 21 de febrero leyó una hora y la argüyeron.

RU. v. 83 : f. 84

Al margen "Alonso Muñoz".

Mención:

 Muñoz, Alonso de : bachiller, opositor, clérigo.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

128. ASIGNACION DE PUNTOS A LARIOS Y SU LECCION

22 de febrero. Se asignaron puntos al bachiller Juan Larios. Se abrió el libro de Aristóteles en tres partes:

- 1.- Libro 4° de phisicos : texto al 12
 al 18.
- 2.- Libro 1° <u>de generatione</u>: textos 8 y 9.
- 3.- Libro 2° <u>de animas</u>: textos 1 al 6 Se le asignó el libro 2 <u>de animas</u> texto 6 que comienza: <u>prior antem e genere</u>. Leyó una hora y le argüyeron.

RU. v. 83 : f. 84.

Abajo. Al margen "Juan Larios".

Mención:

 Larios, Juan : bachiller, opositor, clérigo presbítero.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

129. ORDEN PARA LA PROVISION

25 de febrero. El claustro de rector y consiliarios, en vista de que los opositores cumplieron sus lecciones, mandó proveer las cátedras y hacer la votación.

RU. v. 83 : f. 84v.

Menciones:

- Carvajal, Juan de : consiliario.
- Ecija, Alonso: canónigo, consiliario.
- Flores, Juan : bachiller, consiliario.
- Gurrola, Miguel de : consiliario.
- Méndez, Nicolás : bachiller, consilia rio.

- Núñez, Juan : consiliario.
- Sande, Francisco de : doctor, oidor, rector.
- Vila, Francisco de : consiliario.

Rúbrica: Francisco de Sande y Juan Arias de Paz. Caligrafía: Juan Arias de Paz.

130. VOTACION

25 de febrero. Estando reunido el claustro de rector y consiliarios en la sala de cánones para "...proveer las dichas cátedras de arte susodichas e para tener memoria de los que votan en ellas y su calidades se fueron acentando por el orden siguiente." A continuación se asentó el nombre de cada uno de los votantes, especificando si era bachiller o cursante y en tal caso el número de cursos aprobados. Asimismo, si era presbíte ro. La lista contiene setenta y dos nombres.

RU. v. 83: fs. 85, 85v. y 86. En la foja 86v. aparecen cuentas de la votación.

Para las menciones, ver el anexo: lista de votantes en el expediente número 5.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

131. PROVISION

25 de febrero. Reunido el claustro de rector y consiliarios, el rector exhortó a los votantes a elegir con justicia a los nuevos catedráticos y se procedió a la votación. Se colocaron dos urnas en una de ellas se echaron los votos buenos y en la otra los que sobraron, "...E habiéndose publicado por mí, el secretario, en los corredores si

había más votantes y dicho que no..."

Se abrió la urna y se regularon los votos. Los resultados fueron:

그는 가장 그 이 그런 말을하는 일이 그리다.	PERSONALES	CURSOS	CALIDADES
Alonso Muñoz	53	135	43
Juan Larios	34	85	25
Francisco Martinez	26	63	24
Yñigo Carrillo	25	56	14
Núñez Guzmán	3	7	2
Rafael Gallo	2	5	1
Suárez de la Parra	1	1	-
Se adjudich la cát	edra que rec	fa fr	Tuan de

Se adjudicó la cátedra que regia fr. Juan de Contreras albachiller Alonso Muñoz. Se le mandó dar posesión en primer lugar.

RU. v. 83 : fs. 87 y 87v.

Menciones:

- Avila, Francisco de : bachiller, consiliario.
- Carrillo Altamirano, Yñigo: bachiller, opositor.
- Contreras, Juan de : fr. agustino, au sente, se hace mención de él como ex propietario de la cátedra de artes.
- Ecija, Alonso de: canónigo, consilía rio.
- Fernández, Juan : racionero, consilia rio.
- Gallo, Rafael: bachiller, opositor.
- García de Carbajal : bachiller, cons<u>i</u> liario.
- Gurrola, Miguel de : bachiller, consiliario.
- Larios, Juan : bachiller, nuevo catedrático de artes.
- Martinez, Francisco: bachiller, opositor.
- Méndez, Nicolás: consiliario.
- Muñoz, Alonso: bachiller, nuevo cate drático de artes.
- Núñez, Juan : consiliario.
- Nuñez Guzmán, Juan : bachiller, opositor.

La segunda cátedra se ajudicó a Juan Larios y de igual manera se mandó darle posesión de ella.

- Sande, Francisco de: doctor, oidor, rector.
- Suárez de la Parra, Andrés: bachiller, opositor.
 Rúbricas: Francisco de Sande, Juan Núñez, Francisco de Avila, Nicolás Méndez,
 Alonso de Ecija, Juan Fernández, Miguel
 de Guroola, García de Carbajal, Juan
 Arias de Paz.
 Caligrafía: Juan Arias de Paz.

132. POSESION

25 de febrero. En presencia de los consiliarios, en la sala donde se lefa cánones se dió la posesión de las cátedras a Alonso Muñoz y a Juan Larios.

El doctor Salcedo les tomó juramento de rodillas. "...por el que juraron e protestaron de guardar el cumplimiento de la santa fe católica...", la obediencia al papa y "...y guardar los estatutos de esta universidad ...".

El bedel tomó por la mano a Muñoz y lo subió a la cátedra donde comenzó una lección de artes, en señal de posesión. Después reRU. v. 83 : f. 88. Arriba: "posesión*"

Menciones:

- Bautista, Diego: bedel
- Larios, Juan : bachiller, nuevo catedrático de artes
- Muñoz. Alonso : bachiller, nuevo cate drático de artes
- Salcedo, Juan de : doctor, catedrático de prima de cánones, tomó el jura mento

Rúbrica y CaligrafíaÑ Juan Arias de Paz.

Después de este documento hay otros tres, fs. 89, 90 y 90v. que, aunque se encuentran en este proceso, se refieren tamobién al número 6. He respetado el orden cronológico y aparecen después del siguiente expediente.

pitió el acto con Juan Larios, quien comenzó una lección de filosofía.

133. CONFRONTACION CON LA CRONICA.

"En doce del dicho mes y año [noviembre de 1586], en Claustro Pleno, se hizo la jura del Señor Rector, como se acostumbra. Y se trató que sería conveniente, se criase y aumentase otra Cátedra de Artes, pero que se cursase en todas tres cátedras, Súmulas, Lógica y Filosofía, por cuanto la experiencia había demostrado resultar inconveniente de no leerse más de dos cátedras que entonces se leían. Se determinó, se institu yese y acrecentase otra Cátedra de Artes, sobre las dos que había, con el salario que las demás tenían, y que se pusiesen edictos para su lectura". a). Más adelante el cronista describe paralelamente los proceso de provisión de ambas cátedras. b).

b) Idem, p. 137, parágrafos141 y 142.

a) Plaza y Jaén, Op.cit. Capítulo XVIII, parágrafo 119, p. 133.

^{*} Tomaba posesión como rector el doctor Francisco de Sande.

EXPEDIENTE No. 6: 1597. CATEDRA DE ARTES A YNIGO CARRILLO

134. PORTADILLA

Provisión de la catedra de artes en el bachiller Yñigo Carrillo. Asentado en 21 fojas.

RU. v. 83 : f. 91.

Mención:

- Carrillo [Altamirano], Yñigo : bachiller, catedrático de artes.

Sin rúbrica.

Caligrafía: No identificada

135. PORTADA

Se proveyó la cátedra que regía el doctor Ortiz. Opositores: Francisco Martínez, Juan Nuñez de Guzmán, Andrés Suárez de la Parra, Juan Rafael Gallo, e Yñigo Carrillo. Rector: Francisco de Sande.

RU. v. 83 : f. 92.

Menciones:

- Carrillo [Altamirano], Yñigo: bachiller, natural de México.
- Gallo, Juan Rafael : bachiller, natural de México.
- Martínez, Francisco: bachiller, natural de Granada.
- Nuñez de Guzmán, Juan : bachiller, na tural de México.
- Sande, Francisco de: doctor, oidor, rector.
- Suárez de la Parra, Andrés: bachi-

ller, natural de México.

Sin rübrica.

Dos caligrafías: Juan Arias de Paz y otra no identificada.

Abajo, tachado dice:

"No dió la granada grano La parra pampa nos dió gallo por cantar lloró perdióse guzmán por llano y altamirano venció".

136. VACACION

16 de marzo. El rector y los consiliarios adjudicaron la cátedra de vísperas de teolo gía escolástica al doctor Hernando Ortiz y declararon vaca la de artes que él lefa.

RU. v. 83 : f. 93

Mención:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: doctor, catedrático de visperas de teología.

Rúbrica y Caligrafía; Juan Arias de Paz.

1 37. EDICTO

16 de marzo. El secretario redactó el edicto para proveer una cátedra temporal de filo soffa. El plazo para recibir las oposiciones fue de tres días, contiene además la fecha. RU. v. 83 : f. 94.

Apaizado.

Mención:

- Sande, Francisco de : doctor, oidor, rector.

Rúbricas: Francisco de Sande y Juan Arias. de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

138. FIJACION DE LOS EDICTOS

16 de marzo. El secretario fijó los edictos en las puertas de la universidad a las 4:00 p.m., fueron testigos de ello Juan Larios y Diego de Merlo.

RU. v. 83 : f. 99.

Apaizado. Abajo del edicto.

Menciones:

- Larios, Juan : testigo.

- Merlo, Diego de: testigo.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

139. PRESENTACION PARA OPOSICION DE CARRILLO

16 de marzo. El bachiller Yñigo Carrillo se presentó como opositor a la cátedra de artes. Enseñó constancia de su título.

RU. v. 83 : f. 95.

El documento no tien fecha, se utiliza la de recepción.

Menciones:

- Carrillo Altamirano, Yñigo : bachiller en artes, opositor.
- Ortiz [de Hinojosa] Hernando: doctor, excatedrático de artes.

Rúbrica y Caligrafía: Yñigo Carrillo.

140: ADMISION DE LA OPOSICION DE CARRILLO

16 de marzo. El rector recibió a Yñigo Carrillo como legítimo opositor y mandó poner petición en el proceso.

RU. v. 83 : f. 95.

Abajo.

Mención:

 Sande, Francisco de : doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

141. PRESENTACION PARA OPOSICION DE GALLO

17 de marzo. El bachiller Juan Rafael Gallo se presentó como opositor a la cátedra de artes.

RU. v. 83 : f. 96.
El documento no tiene fecha propia.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:
Gallo, Juan Rafael: bachiller, clérigo
presbítero.

142. ADMISION DE LA OPOSICION DE GALLO

17 de marzo. El rector lo recibió como le gítimo opositor y mandó poner su petición en el proceso.

RU. v. 83 : f. 96.

Abajo.

Sin menciones.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

143. PRESENTACION PARA OPOSICION DE NUÑEZ

18 de marzo. El bachiller Nuñez Guzmán se presentó como opositor a la cátedra de artes.

RU. v. 83 : f. 93.

El documento no tiene fecha propia.

Mención. Rúbrica y Caligrafía:

- Nuñez Guzmán, Juan : bachiller, opositor.

144. ADMISION DE LA OPOSICION DE NUÑEZ GUZMAN

18 de marzo. El rector recibió a Núñez Guzmán como legítimo opositor y mandó poner su petición en el proceso.

RU. v. 83 : f. 93.

Abajo.

Sin menciones.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

145. PRESENTACION PARA OPOSICION DE SUAREZ

18 de marzo. El bachiller Andrés Suárez se opuso a la cátedra de artes.

RU. v. 83 : f. 98.

El documento no tien fecha.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

 Suárez de la Parra, Andrés: bachiller en artes, opositor.

146. ADMISION DE LA OPOSICION DE SUAREZ

1 8 de marzo. El rector aceptó a Suárez de la Parra como legitimo opositor y mandó poner su petición en el proceso. RU. v. 83 : f. 98.

Abajo.

Sin menciones.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

147. PRESENTACION PARA OPOSICION DE MARTINEZ

19 de marzo. El bachiller Francisco Martínez se opuso a la cátedra de artes.

RU. v. 83 : f. 99. Sin fecha propia.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

 Martinez, Francisco: bachiller en ar tes, opositor.

148. ADMISION DE LA OPOSICION DE MARTINEZ

19 de marzo. El rector recibió a Francisco Martínez como legítimo opositor y mandó poner su petición en el proceso.

RU. v. 83 : f. 99.

Abajo.

Sin menciones.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

149. PRESENTACION PARA OPOSICION DE FRIAS DE QUESADA Y PETICION DE LICENCIA.

19 de marzo. El licenciado Frías de Que sada se opuso a la cátedra de artes y pidió "...se guarde y cumpla conmigo el estatuto que dispone [que] ningún bachillar sea admitido a oposición con doctor o maes tro".

RU. v. 83 : f. 100.

Sin fecha.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

- Frias Quesada: licenciado, sitor

150. ADMISION DE LA OPOSICION DE FRIAS

19 de marzo. El rector aceptó como opositor al licenciado Frías de Quesada. En cuanto a su petición dijo: "... se proveerá como convenga..."

RU. v. 83 : f. 100.

Abajo.

 Sande, Francisco de: doctor, oirdor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

151. RESPUESTA NEGATIVA A LA PETICION DE FRIAS Y NOMBRA-MIENTO DE VICERECTOR

10. de abril. El rector respondió que "...no a lugar lo pedido por el dicho maestro Frías..."* y mandó continuar con el proceso. Asimismo, nombró como vicerector al doctor: Juan de Salcedo.

RU. v. 83 : f. 100 v.

Menciones:

- Frias Quesada, : maestro.
- Salcedo, Juan de : doctor, vicerec-
- Sande, Francisco de : doctor, oidor, rector.

Rúbricas: Francisco de Sande y Juan Arias de Paz.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

* Frfas de Quesada no vuelve a aparecer en el proceso, por lo que es de suponer que al no concedérsele lo pedido retiró su oposición.

152. ASIGNACION DE PUNTOS A MARTINEZ

- 5 de abril. Se asignaron puntos a Francisco Martínez para la lección de oposición a la cátedra que vacó Ortiz. Las opciones fueron:
- 1.- Libro 4°, <u>de phisicos</u>: C. 5, textos 79 al 84.
- 2.- Libro 1° <u>de generatione</u>: C. 2, textos 25 al 31.
- 3.- Libro 1° <u>de anima</u> : c[ilegible], textos 54 al 59.

Escogió la 2a: el libro 1º <u>de generatione</u>
y se le asignó el texto 26 : "<u>inapit ad</u>
igr deffert"

En este proceso todas las asignaciones a están en un mismo documento:

RU. v. 83 : f. 106.

Entre opositor y opositor hay una cruz de separación. Cada uno de estos aparta dos contiene: la fecha, el nombre, las diferentes oposiciones y la elección final. Están separadas por líneas horizon tales. En la redacción se han separado para conservar el orden cronológico. A continuación describiré el documento com pleto y para los otros casos haré referencia a esta parágrafo:

Menciones:

- Carrillo Altamirano, Yñigo : bachiller, opositor.
- Gallo, Rafael : bachiller, opositor.
- Martinez, Francisco: bachiller, opositor.
- Núñez Guzmán : bachiller, opositor.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: doctor, excatedrático de artes.
- Salcedo, Joan de : vice-rector, catedrático de prima de canones.

- Suárez de la Parra, Andrés : bachi-

Sin rúbrica.

Caligrafía no identificada.

En el verso, en un doblez, está escrito el siguiente texto:

"Al muy ilustre señor doctor Juan de Salcedo cathedrático de prima de cánones en la ciudad de México México".

153. ASIGNACION DE PUNTOS A NUÑEZ DE GUZMAN

6 de abril. Se asignaron puntos a Núñez Guz mán. Las opciones fueron:

- 1.- Libro 4° de phisicos: c. 9, Textos 130 al 133.
- 2.- Libro 1°. de generatione : textos 35 al 39.
- 3.- Libro 1º <u>de anima</u>: textos 38 al 45. Escogió la primera y se le asignó el texto 130.

Documento descrito en el parágrafo 159.

154. ASIGNACION DE PUNTOS A SUAREZ

7 de abril, martes. Se asignaron puntos a Suárez de la Parra. Las opciones fueron:

Documento descrito en el parágrafo 159.

- 1.- Libro 4° de phísicos : textos 12 al 29.
- 2.- Libro 1° <u>de generatione</u>: textos 23 al 25.
- 3.- Libro 3° <u>de anima</u>: textos 28 al 37.

Escogío la tercera : libro 3° <u>de anima</u> y se le asignó el texto 37.

155. ASIGNACION DEPUNTOS A GALLO

8 de abril, miércoles. Se asignaron puntos

Documento descrito en el paragrafo 159.

- a Rafael Gallo. Las opciones fueron:

 1 Libro 3º de phisicos : textos 6º
- 1.- Libro 3° <u>de phisicos</u>: textos 69 al 75.
- 2.- Libro 1° <u>de generatione</u> : textos 5 al 7.
- 3.- Libro 2° <u>de anima</u>: textos 105 al 113.

Escogió la primera. libro 3º <u>de phisicos</u> Y se le asignó el texto 73.

156. ASIGNACION DE PUNTOS A CARRILLO

9 de abril, jueves. Se asignaron puntos a Yñigo Carrillo. Las opciones fueron :

- 1.- Libro 8° <u>de phisicos</u>: textos 44 al 47.
- 2.- Libro 2° <u>de generatione</u>: textos 1 al 6.
- 3.- Libro 2º <u>de anima</u>: textos 76 al 85. Escogió la primera, libro 8º de los <u>phisi</u> cos y se le asignó el texto 45.

Documento descrito en el parágrafo 159.

157. VOTACION

10 de abril. Entre 4:00 y 5:00 de la tarde, se reunió el claustro de rector y consialiarios para proveer la cátedra de artes que lefa Hernando Ortiz [de Hinojosa].
El rector tomó juramento a los votantes
y los exhortó a votar con justeza y sin
pasión. Les ordenó además declararan sus
calidades y sus cursos. Se dieron a cada
votante "...cinco cédulas en cada una de
ellas escrito el nombre de un opositor..."

RU. v. 83 : fs. 104 y 104v.

La lista de votantes se continúa en las fojas 108 y 108v, quedando de por medio algunas cuentas de la votación y el documento que tiene la asignación de puntos, descrito en el parágrafo 159.

Menciones:

- Avila, Francisco de : bachiller, consiliario.
- Ecija, Alonso de : canónigo, consilia rio.
- Fernández, Juan : bachiller, consilia rio, racionero.
- García de Carbajal : bachiller, consiliario.

después de lo cual se comenzó con la votación. Votaron en total 93 personas (ver anexo lista de votantes del proceso número 6).

- Gurrola, Miguel de : bachiller, cons<u>i</u> liario.
- Méndez, Nicolás : consiliario.
- Morales, Pedro: bachiller, consiliario y médico.
- Núñez, Juan : bachiller, consiliario.
- Sande, Francisco de: doctor, oidor, rector.

En el documento se asientan además los nombres de los 93 votantes para lo que remito al anexo lista de votantes en el expediente número 6.

Sin rúbrica. Caligrafía: Juan Arias de Paz. No. 6: 1587

158. INVALIDACION DE VOTOS

10 de abril. El bachiller Yñigo Carrillo presentó una lista con los nombres de 17 votantes que a su parecer estaban inhabilitados para votar por no haber ofdo todas las lecciones.

RU. v. 83 : f. 102.

De diffcil lectura. Los nombres se han confrontado con las listas de votantes de los expedientes Números 5 y 6.

Menciones:

- Avila, Juan de : bachiller, voto anulado.*.
- Barrasa, [Luis de] : bachiller en ar tes, voto anulado.*.
- Bustos,[Nicolás]: bachiller, voto anu lado*
- Carrillo Altamirano, Yñigo: bachiller, opositor, es quien escribe el documento.
- Castellanos, [Gabriel] : bachiller,
 voto anulado.*
- Contreras, [Francisco]: un curso en artes, voto anulado.*
- Cornejo, [Miguel]: tres cursos en artes, voto anulado.*.
- Franco, Guillermo : dos cursos en artes, voto anulado:
- [Gómez] Guizado, [Pedro]: bachiller,
 voto anulado.*
- La Marilla, [Juan] : bachiller, voto anulado.*

^{*} Confrontados con las litas del expediente número seis, no fueron anulados.

- La Marilla, [Manuel] : bachiller, voto anulado*
- Molina, de: un curso en arte, voto anaulado.
- Payo, [Aionso] : bachiller, sacerdote, voto anulado:
- Pérez, Bartolomé : bachiller, voto anu lado.
- Quintero, : bachiller, voto anu
 lado.*"
- Rios, [Lázaro de los] : dos cursos en artes, voto anulado*.
- Sánchez, [Diego]: cursante de artes, voto anulado;
- Vega, [Juan de]: un curso en artes, voto anulado.

Caligrafía : Carrillo.

* Confrontados con las listas del expediente número seis, no fueron anulados.

159. PROVISION

10 de abril. El claustro de rector y consiliarios reguló los votos. Los resultados fueron los siguientes:

	Personales	Cursos	Calidades
Carrillo	44	116	34
Martinez	34	90	10
Guzmán	11	29	2
Gallo :	2	4	
Parra	2	4	

Resultó ganador el bachiller Yñigo Carri-11o Altamirano.

El cluastro de rector y consiliarios le adjudicó la catedra temporalmente y mandó se le diese posesión de ella.

RU. v. 83 : fs. 103 y 103v.

En el documento no se asienta por cuánto tiempo regirá la cátedra Carrillo. Es importante el dato porque dos años después Carrillo hace una petición para que no se vaque su cátedra a los dos años, como quedó asentado en astas, por error del secretario, sino tres años después de la provisión como las otras cátedras de artes. Ver parágrafo

Menciones:

- Avila, Francisco de: bachiller, consiliario, presente
- Ecija, Alonso de: canónigo, consiliario, presente
- Fernándes, Juan : racionero, consiliario, presente
- García de Carbajal, : consiliario, pressente
- Gurrola, Miguel de : bachiller, consiliario, presente
- Morales, Pedro : bachiller, consiliario, presente
- Núñez, Juan : bachiller, consiliario, presente
- Sande, Francisco de : doctor, oidor, rector, presente

Rúbricas: Francisco de Sande, Juan Núñez, Miguel Gurrola, Alonso de Ecija, Juan Hernández, Juan Arias de Paz. Galigrafía: Juan Arias de Paz.

160. POSESION

10 de abril. Se le dió la posesión de la cátedra de artes a Yñigo Carrillo. El doctor Salcedo le tomó el juramento de obedecer al pontífice, al rector y de guardar los estatutos. Luego el bedel lo subió a una cátedra donde comenzó una lección de filosofía en presencia de varias personas.

RU. v. 83 : f. 109.

Menciones:

- Avila, Juan de : bachiller, consiliario.
- Bautista, Diego : bedel.
- Carrillo Altamirano, Yñigo: bachiller, nuevo catedrático de artes.
- Fernández, Juan : bachiller, consilia rio, presente.
- Gurrola, Miguel de: bachiller, consiliario, presente.
- Ortiz de Valdivia, Hernando : bachiller, presente.
- Salcedo, Juan de : doctor, vicerector, presente.
- Sosa López de. :presente.
- Velasco, Francisco de: presente.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Arias de Paz.

161. PETICIONES DE CARRILLO SOBRE SU NUEVA CATEDRA

13 de abril. Yñigo Carrillo presentó ante el claustro pleno las siguientes cuatro peticiones:

- se lepermita gozar el mismo salario que ganaba Hernando Ortiz de Hinojosa , cien pesos en oro y cincuenta en penas de cámara.
- su cátedra sea con los mismos estudiantes de Ortiz [de Hinojosa] y a la misma hora que él la leía.
- se le permita proseguir el curso que comenzó a leer Ortiz de Hinojosa el año anterior
- se mande a los estudiantes las oigan. El claustro pleno las remitió al claustro de rector y consiliarios.

RU. v. 83 : f. 110*

En el margen superior izquierdo el secretario escribió la respuesta del claustro.

Menciones:

- Carrillo Altamirano, Yñigo: bachiller, catedrático de artes.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando : doctor, excatedrático de artes.
- Sande, Francisco de: doctor, oidor, rector.

Rúbricas y Caligrafía: Yñigo Carrillo, Juan Arias de Paz.

En la foja ciento once del volumen 83, hay un documento de redacción confusa que parece ajeno al proceso: el secretario en nombre de la universidad dice que en poder de Juan Vyeto están cantidad de pesos de oro que debe a la universidad y dice que le pertenecen por las cuentas que ya le tomaron. f. 111v. en blanco.

162. PETICION DE ALUMNOS DE CARRILLO PARA QUE SEA LARIOS OUIEM CONTINUE EL CURSO

15 de abril. Algunos alumnos de la catedra de artes que lefa Hernando Ortiz de Hinojosa presentaron una petición, firmada por ocho alumnos y de redacción confusa, desconoce a Yñigo Carrillo como sucesor de Ortiz y pide continúe el curso Juan Larios. "...como lo ha ido haciendo...", pues a él "...está manda do vaya prosiguiendo la dicha nuestra facultad..."

RU. v. 83 : fr 89. Sin fecha propia.

Menciones:

- Carrillo Altamirano, Yñigo: bachiller, catedrático de artes.
- Larios, Juan : bachiller, catedrático de artes.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: excate drático de arte, doctor.

Rúbricas: Pedro García de Herencia, Julián de Rivera, Juan de Vega de Guevara*, Paul de Alines, Francisco Contreras,*
Nicolás de Busto,* Juan de Carbajal, Juan Martel.

Caligrafía: no identificada.

^{*} En el cas o de estos tres, Carrillo había pedido que fuesen invalidados como votantes. Ver parágrafo 165.

163. PETICION DE ALUMNOS DE CARRILLO PARA QUE SEA LARIOS OUIEN CONTINUE EL CURSO

15 de abril. Veintisiete alumnos más del curso que lefa Ortiz de Hinojosa, presentaron otra petición ante el claustro de rector y con siliarios. En ella dicen: a Juan Larios quien sustituyó temporalmente la cátedra de Ortiz se le mandó empezar un nuevo curso y a ellos se les asignó como maestroa Yñigo Carrillo para que continuara leyendo el de Ortiz de Hinojosa. Piden que sea Larios quien termine el curso de Ortiz de Hinojosa.

RU. v. 83 : f. 90. Sin fecha propia. Menciones:

- Carrillo Altamira, Yñigo: bachiller, catedrático de artes.
- Larios, Juan : bachiller, catedrático de artes.

Ortiz [de Hinojosa], Hernando: doctor, excatedrático de artes.

Rúbricas: Agustín de Villanueva, Diego de León, Ruy Díaz de Pinelo, Domingo de Valdez, [rúbrica no identificada], Diego de Ranguez, Juan Núñez Centeno, Juan de la Cueva Miranda, Hernando Becerro, Antonio Mareno, Pedro Rangel, Francisco de Torres, Diego Rangel, Julio de Castañeda, Pedro Sánchez de Aguilar, Juan de Val, Juan Arías de Paz, [rúbrica no identificada], Cosme Florez, Gonzalo Pérez de Herrera, Juan Suárez, Alonso Moreno, Diego Mexía de Aguilar, Antonio de Castañeda, Sebastián de Medinilla, Gómez Basur to de Ulúa y Antonio Pérez de las Casas. Caligrafía: No identificada.

164: ORGANIZACION DE LOS CURSOS DE ARTES

15 de abril. El claustro de rector y consiliarios mandó llamar a Yñigo Carrillo y a Juan Larios "... y de conformidad se mandó que el bachiller Alonso Muñoz lea como lee filosoffa y que los dichos Juan Larios e Yñigo Carrillo lean <u>Sumulas</u> con los oyentes que les quisieran oir".

RU. v. 83 : f. 90v.

Menciones:

- Carrillo, Yñigo: bachiller, catedrático de artes.
- Larios, Juan: bachiller, catedrático de artes.
- Muñoz, Alonso: bachiller, catedrático de artes.

Sin rubrica.

Caligrafía: Juan Arias de Paz.

No. 6: 1589

165. PETICION DE CARRILLO PARA QUE NO SE VAQUE SU CATEDRA

14 de abril. Dos años después de haberse proveído la cátedra de artes, el maestro Yñigo Carrillo solicitó aplazar la vacación hasta que se cumplieran los tres años, pues este era el tiempo por el que normalmente se adjudicaban las cátedras de artes y así estuvo asentado en los edictos de vacación, aunque "...por hierro de pluma de Juan Arias de Paz, difunto secretario que fue de esta universidad, el auto de provisión de la dicha mi cátedra solo reza por dos años..."

RU. v. 83 : f. 112.

Al margen derecho se asentó la fecha de recibido.

Menciones:

- Arias de Paz, Juan: secretario de la Universidad en 1587.
- Carrillo Altamirano, Yñigo: maestro catedrático de artes.

Rúbrica: Yñigo Carrillo Altamirano. Caligrafía: Yñigo Carrillo Altamirano y en la constancia de recibido Cristóbal de la Plaza, secretario.

166. SE ABRE PROCESO A LA PETICION DE CARRILLO

14 de abril. El rector recibió la petición de Yñigo Carrillo y mandó al secretario recibir la información que Carrillo pudiese dar para comprobar lo dicho.

RU. v. 83 : f. 112v.

Menciones:

- Carrillo Altamirano, Yñigo: maestro, catedrático de artes.
- Saavedra Balderrama, Hernando: doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

167. NOTIFICACION A NUÑEZ GUZMAN DE QUE SE ABRIO PROCESO

15 de abril. El secretario notificó al maestro Núñez Guzmán la petición de Carrillo y la respuesta del rector para que como interesado en la causa*, pueda oir "...los testimonios que en esta causa se presentasen..."

RU. v. 83 : f. 112 v.

En medio.

Menciones:

- Núñez Guzmán, [Juan]: maestro, intere sado en la causa.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

^{*} De la lectura de éstos documentos no se puede saber cuál sea el interés de Núñez Guzmán en la vacación de la cátedra de Carrillo, sin embargo, puede tratarse de su interés por obtener una cátedra: fue opositor en cuatro proceso (5, 6, 8 y 9) antes de ser catedrático de artes en 1590 (expediente número 10).

168. CARRILLO PRESENTO COMO TESTIGO A GARCIA FIGUEROA CAREAJAL

15 de abril. El maestro Yñigo Carrillo presentó como testigo al bachiller García Figueroa Carbajal, consiliario de la universidad al año de provisión de la cátedra en cuestión. García Figueroa Carbajal dijo, bajo ju ramento conocer al maestro Carrillo desde hacía tres años. Sobre la cátedra, aseguró se había dado por tres años según como "...en la universidad" se acostumbra hacer y los estatutos della mandan...", al igual que se adjudica ron las otras dos cátedras de arte a los maestros Alonso Muñoz y Juan Larios.
Si el acta de posesión de la cátedra dice otra cosa debe obedecer, según el testigo, a un error del entonces secretario.

RU. v. 83 : fs. 113 y 113v.

Menciones:

- Carrillo [Altamirano], Yñigo : maestro, catedrático de artes.
- García Figueroa Carbajal : bachiller, cursante de leyes, exconsiliario, testigo, 24 años.
 - Ver: [García de Carbajal o García de Figueroa Carbajal].
- Larios, Juan : maestro, catedrático de artes.
- Muñoz, Alonso: maestro, catedrático de artes.
- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: doc-tor, excatedrático de artes, se menciona como expropietario de la Cátedra de Carrillo.
- Sande, Francisco de : doctor, exrector.

Rúbricas: García de Figueroa Carbajal y Cristóbal de la Plaza. Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

169. CARRILLO PRESENTO COMO TESTIGO A JUAN DE SALCEDO

18 de abril. Yñigo Carrillo presentó como testigo al doctor Juan de Salcedo, quien despues de jurar dijo haber estado presente en el claustro pleno donde se adjudicó la cátedra de vísperas de teología a Hernando Ortiz [de Hinojosa] y se mandó proveer la de artes que él regía por espacio de tres años; como lo estaban las otras dos cátedras de la facultad de artes. Si otra cosa escribió Juan Arias de Paz, aseguró, fue "...por ocuparse en otras cosas y asistir mal..." su trabajo.

RU. v. 83 : fs. 114 y 114v.

Menciones:

- Arias de Paz, Juan : maestro, secretario en 1587.
- Carrillo [Altamirano], Yñigo : maestro, catedrático de artes.
- Salcedo, Juan de: doctor, sacerdote, testigo, 36 años.

Rúbricas: Juan de Salcedo, Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Juan de Salcedo.

170. CARRILLO PRESENTO COMO TESTIGO A JUAN NUÑEZ

18 de abril. Yñigo Carrillo presentó como testigo àl bachiller Juan Núñez; después de jurar, dijo conocer al maestro Carrillo y saber de la catedra en cuestión por haber si do de los consiliarios que la proveyeron. Según su testimonio la catedra fue proveída por tres años como la de los maestros Muñoz y Larios y lo que se asienta en el auto de posesión fue error del secretario, pues "...por no ser hombre que habría tratado de cosas de universidad no sabía el riesgo que en estos negocios podía haber..."

RU, v. 83 : fs. 114v y 115.

Menciones:

- Carrillo, [Altamirano], Yñigo: maestro, catedrático de artes,
- Larios, Juan : maestro, catedrático de artes.
- Muñoz, Alonso: maestro, catedrático de artes.
- Núñez, Juan : bachiller, clérigo, exconsiliario, testigo 30 años.

Rúbricas: Juan Núñez, Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

171. CARRILLO PRESENTO COMO TESTIGO A ALONSO DE ECIJA

21 de abril. Yñigo Carrillo presentó al canónigo Alonso de Ecija como testigo. Bajo juramento dijo conocer al maestro Carrillo desde
hacíaseis años y saber de la cátedra por haber
sido uno de los consiliarios en el tiempo en
que esta se proveyó. Según su testimonio la
cátedra se dió por tres años como las demás
"...y si el auto de la posesión dice no adjudicársele por más de dos años, se entiende

RU. v. 83 : f. 115.

Menciones:

- Carrillo [Altamirano], Yñigo : bachiller, catedrático de artes.
- Ecija, Alonso de: canónigo, exconsiliario, testigo, 43 años.

Rúbricas: Canónigo Alonso de Ecija, Cristobal de la Plaza.

haber sido inadvertencia del secretario pues se refiere a los estatutos y según ellos no se puede dejar de proveer cátedra de curso de artes por menos de tres años..."

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

172. CARRILLO PRESENTO COMO TESTIGO A FRANCISCO DE AVILA

22 de abril. El maestro Carrillo presentó como testigo a Francisco de Avila, clérigo del evangelio. Después del juramento, dià jo conocer al maestro Carrillo desde hacía once años y saber de la cátedra por haber sido consiliario en el momento de la vacación y provisión de esta. Según su testimonio la cátedra se dió a Carrillo por tres años y vacarla antes de ese tiempo se ría perjudicar a su poseedor.

RU. v. 83 : f. 115v.

Menciones:

- Avila, Francisco de : clérigo presbítero, testigo, 28 años.
- Carrillo [Altamirano], Yñigo: maestro, catedrático de artes.

Rúbricas: Francisco de Avila y Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Cristobal de la Plaza.

173. CARRILLO PIDE RESOLUCION

22 de abril. El maestro Yñigo Carrillo dijo haber proporcionado información suficiente y pidió al rector "...mirar la causa y proveer lo que en ella convenga..."

RU. v. 83 : f. 116v.
Sin fecha propia.
Mención Rúbrica y Caligrafía:
Carrillo Altamirano, Yñigo : maestro, catedrático de artes.

174. PETICION CONCEDIDA A CARRILLO

22 de abril. El doctor Hernando Saavedra Balderrama, rector de la universidad, consideró suficiente la información proporcio nada por el maestro Carrillo y mandó no se vacase la cátedra hasta no haberse cumplido tres años desde el día de la provisión. El rector mandó asimismo notificar el auto al maestro Juan Núñez Guzmán "...para que vea si tiene que decir u allegar acerca de lo en el proveído"*.

RU. v. 83 : f. 116v.

Menciones:

- Carrillo Altamirano, Yñigo: maestro, catedrático de artes
- Núñez Guzmán, Juan : maestro
- Saabedra Balderrama, Hernando : doctor, oidor, rector

Rúbrica y Caligrafía : Cristóbal de la Plaza

* Sobre la participaciónde Núñez Guzmán en el asunto ver parágrafo 172, columna derecha.

175. CONFRONTACION CON LA CRONICA

- a) Asienta la provisión de la cátedra de teología en Hernando Ortiz de Hinojosa y la vacación de la de artes que él regía.
- b) "En Claustro Pleno de trece de abril de dicho año [1589], pidieron los cate dráticos de artes Yñigo Carrillo y Juan Larios, se les señalase hora para las lecturas de sus cátedras,...".
- c) En relación con el parágrafo 144. "En catorce de dicho mes y año [abril de 1589], se mandó por claustro, que el bachiller Alonso Muñoz leyese los libros de física, y los bachilleres Juan Larios e: Yñigo Carrillo, leyesen a una misma hora lógica y súmulas por haber pocos estudiantes, y para que pudiesen oir al catedrático que quirieren..."

Plaza y Jaén no hace mención del problema del tiempo por el que fue proveída la cátedra de Carrillo.

Plaza y Jaén, Op.cit., capítulo XVIII:

- a) página 138, parágrafo 146,
- b) página 138, parágrafo 147,
- c) página 139, parágrafo 149.

EXPEDIENTE NO. 7: 1590. CATEDRA DE ARTES A ALONSO MUÑOZ

176. PORTADILLA

Provisión de la cátedra de artes en el maestro Alonso Muñoz. Asentado en cuatro fojas. RU. v. 83 : f. 117.

Mención:

 Muñoz, Alonso : maestro, catedrático de artes.

Sin rubrica.

Caligrafía: No indentificada.

177. PORTADA

Se proveyó la cátedra que regía el mismo maestro Muñoz.

Rector: Saavedra Balderrama.

bedel: Juan Bautista Pérez.

RU. v. 83 : f. 118.

Menciones:

- Bautista, Diego: bedel.
- [Saavedra] Balderrama, [Hernando]; doc tor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

178. VACACION

23 de febrero. El claustro de rector y consiliarios, reunido en la casa del rector, vacó la cátedra de artes que regía el maestro Muñoz por haberse cumplido el trienio por el cual le estaba adjudicado. RU. v. 83 : f. 118v.

El secretario remite al libro de claus-tros.

Menciones:

- García [Figueroa de] Carbajal: bachi-.ller, consiliario, presente.
- Gutiérrez Bocanegra, Diego : bachiller, consiliario, presente.
- Guzmán, Manuel de: bachiller, consiliario, presente.
- Ledezma, Pedro de: bachiller, consiliario, presente.
- Muñoz, Alonso: maestro, catedrático de artes, ausente.
- Saavedra Balderrama, Hernando: doctor, oidor, rector, presente,
- Torre, Luis de la : bachiller, consiliario, presente.

Rúbrica y Caligraf**ía:** Cristóbal de la Pl<u>a</u> za.

179. EDICTO

27 de febrero. El secretario redactó los edictos de vacación para la cátedra de artes que regía Alonso Muñoz. El plazo para recibir las oposiciones fue de tres días.

RU. v. 83 : f. 119. En latin.

Mención:

 Saavedra de Balderrama, Hernando : doctor, oidor, rector.

Rúbricas: Hernando Saavedra de Balderrama y Cristóbal de la Plaza. Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

180.. FIJACION DE LOS EDICTOS

27 de febrero. El secretario fijó los edictos en la universidad a las 8:00 de la mañana.

RU. v. 83 : f. 119.

Abajo.

Sin menciones:

Rúbrica y Caligraffa: Cristóbal de la Plaza.

181 . PRESENTACION PARA OPOSICION DE MUÑOZ

28 de febrero. El maestro Alonso Muñoz se opuso a la cátedra de artes vacada, misma que él regia.

RU. v. 83 : f. 121.

La encuadernación de los documentos no respeta el orden cronológico.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

- Muñoz, Alonso : maestro, catedrático de artes.

182. ADMISION DE LA OPOSICIONDE MUÑOZ

28 de febrero. Se recibió como legitimo opositor al maestro Alonso de Muñoz.

RU. v. 83 : f 121 v.

Apaizado.

Sin menciones.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

183: PETICION DE MUÑOZ PARA QUE SE LE ADJUDIQUE LA CATEDRA

2 de marzo. El maestro Alonso Muñoz recla mó la posesión de la cátedra de artes pues el tiempo de los edictos se cumplió sin haber otro opositor.

RU. v. 83 : f. 120.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

- Muñoz, Alonso : maestro, catedrático de artes.

184. CITATORIO A CLAUSTRO DE CONSILIARIOS

2 de marzo. El rector mandó citar a los consiliarios para proveer lo indicado.

RU. v. 83 : f. 120 v. Apaizado. Sin menciones.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

PROVISION 185.

2 de marzo. El claustro de rector y consilia rios, reunido en la casa del rector, adjudicó la catedra de artes a Alonso Muñoz por tres años. El maestro Muñoz fue el único opositor. RU. v. 83 : f. 122.

Menciones:

- Bautista, Diego: bedel, convocó a los consiliarios.
- García [figueroa de] Carabjal : Bachi
- ller, consiliario, presente.
 Gutiérrez Bocanegra, Diego
 Gutiérrez, Pedro de : bachiller, consi liario, presente.
- Ledezma, Pedro de : bachiller, consiliario, presente.
- Muñoz, Alonso : maestro, catedrático de artes, ausente.
- Núñez, Francisco: bachiller, consilia rio, presente.
- Núñez de Prado, Juan: bachiller, catedrático, presente.
- Saavedra Balderrama, Hernando: doctor, oidor, rector, presente.
- Torre, Luis de la : bachiller, consi-

liario, presente.

Rúbricas: Saawedra Balderrama,
Juan Núñez'de Prado, Luis de la Torre, Francisco Núñez, Pedro de Ledezma,
Diego Gutiérrez de Bocanegra, Figueroa
de Carbajal, Cristóbal de la Plaza.
Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

186, POSESION

2 de marzo. Los consiliarios de la Universidad, reunidos en el general donde se lefa teología, concedieron la posesión de la cáte dra de artes al maestro Alonso Muñez como antes la tenía. El maestro Muñoz comenzó una lección de Aristóteles en señal de posesión y pidió testimonio del secretario.

RU. v. 83 : f. 122v.

Menciones:

- García [Figueroa de] Carbajal: bachiller, consiliario, presente.
- Gutiérrez Bocanegra, Diego : bachiller, consiliario, presente.
- Ledezma, Pedro de : bachiller, consiliario, presente.
- Muñoz, Alonso: maestro, catedrático de artes.
- Núñez, Francisco : bachiller, consiliario, presente.
- Núñez de Prado, Juan : bachiller, con siliario, presente.
- Torre, Luis de la: bachiller, consiliario, presente. Rúbrica y Caligraffa: Cristóbal de la Plaza.

^{*} Lo usual era que la ceremonia de posesión se encargase al bedel.

EXPEDIENTE No. 8: 1590. CATEDRA DE ARTES A JUAN LARIOS

187. PORTADILLA

Provisión de la cátedra de artes en Juan Larios.

Asentado en once fojas.

RU. v. 83 : f. 123.

Mención:

Juan Larios: maestro, catedrático de artes.

Sin rubrica.

Caligrafía: No identificada.

188. PORTADA

Se proveyó la cátedra que regía el mismo Juan Larios. RU. v. 83 : f. 124,

Arriba, en la misma foja de la vacación. Mención:

- Larios, Juan : maestro, catedrático de artes.

Sin rúbrica.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza:

189. EDICTOS

3 de marzo. El secretario de la Universidad redactó los edictos para la vacación de la cátedra de artes que lefa Juan Larios. El plazo para recibir las oposiciones fue de tres días.

RU. v. 83 : f. 125.

Mención:

Saavedra Balderra, Hernando : doctor, oidor, rector

Rúbricas: Saavedra Balderrama y Cristóbal de la Plaza. Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

190. FIJACION DE LOS EDICTOS

3 de marzo. El secretario fijó los edictos en la universidad a las 8:00 de la mañana.

RU. v. 83 : f. 124v.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

- Plaza, Cristóbal de la: bachiller, se cretario.

191. PRESENTACION PARA OPOSICION DE SUAREZ

3 de marzo. El bachiller Andrés Suafez de la Parra se opuso a la cátedra de artes. RU. v. 83 : f. 126.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

 Suárez de la Parra, Andfes: bachiller, opositor.

192. CERTIFICACION DEL GRADO DE SUAREZ

3 de marzo. El secretario certificó el grado de Suárez de la Parra, colegial del Colegio de Todos los Santos, como bachiller en artes por suficiencia que le fuera otorgado por la universidad el 13 de julio de 1585.

RU. v. 83 : f. 126 Abajo Mención:

- Suárez de la Parra, Andrés: bachiller, opositor, colegial del Colegio de Todos los Santos.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza

193. ADMISION DE LA OPOSICION DE SUAREZ

3 de marzo. A las 4:30 p.m., se recibió por legítimo opositor al bachiller Suárez de la Parra.

RU. v. 83 : f. 126v. Apaizado Sin menciones

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

194. PRESENTACION PARA OPOSICION DE NUNEZ GUZMAN

5 de marzo. El maestro Núñez Guzmán se presentó como opositor a la cátedra de artes que leía Juan Larios.

RU. v. 83 : f. 127

Menciones:

- Núñez Guzmán, [Juan]: maestro, opositor
- Larios, Juan : maestro, excatedrático de artes

Rúbrica y Caligrafían Juan Núñez Guzmán

195. ADMISION DE LA OPOSICION DE NUÑEZ GUZMAN

5 de marzo. El rector recibió a Núñez Guzmán por legítimo opositor a la cátedra de a<u>r</u> tes que lefa Juan Larios.

RU. v. 83 : f. 127 v.

Apaizado.

Sin menciones.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Pl<u>a</u>za.

196. PRESENTACION PARA OPOSICION DE PLACENCIA

5 de marzo. El bachiller Juan de Placencia se opuso a la catedra de artes que lefa Juan Larios. RU. v. 83 : f. 129.

Menciones:

- Larios, Juan : maestro, excatedrático de artes.
- Placencia, Juan de : bachiller, opositor.

197. CERTIFICACION DEL GRADO DE PLACENCIA

5 de marzo. Juan de Plancencia presentó al secretario una constancia de su grado de bachiller en artes otorgado por la Universidad de México en 1581. El secretario dio testimonio de ello.

RU. v. 83 : f. 129.

Mención:

- Placencia, Juan de : bachiller en ar tes, opositor, pasante en medicina.

Rúbrica y Caligraffa: Cristobal de la Plaza.

198. PRESENTACION PARA OPOSICION DE LARIOS

6 de marzo. El maestro Juan Larios se opuso a la cátedra de artes y filosofía que él regía.

RU. v. 83 : f. 128.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

- Larios, Juan : maestro, opositor.

199. CERTIFICACION DEL GRADO DE LARIOS

6 de marzo. El secretario certificó el grado de maestro en artes de Juan Larios, quien lo recibió de la Universidad de México el 11 de diciembre de 1587, como consta en los libros de grados.

RU. v. 83 : f. 128.

Mención:

- Larios, Juan: maestro en artes, opositor.

200. ADMISION DE LA OPOSICION DE LARIOS

6 de marzo. El rector recibió a Juan Larios por legítimo opositor a la catedra de artes vaca. RU. v. 83 : 128v.
Apaizado.
Sin menciones.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

201. ADMISION DE LA OPOSICION DE PLACENCIA

6 de marzo. El rector recibió a Juan de Placencia como legítimo opositor a la cátedra vaca. RU. v. 83 : f. 129v. Apaizado. Sin menciones.

202. FECHAS PARA LA ASIGNACION DE PUNTOS

6 de marzo. Al cumplirse el plazo de los edictos, el rector revisó la antiügedad de los opositores y fijó fechas para la asignación de puntos. El bachiller Andrés Suárez de la Parra resultó ser el más moderno de los cuatro opositores. Se le ordenó fuese a tomar puntos a la casa del rector el 7 de maro a las dos de la tarde, el se cretario notificaría lo proveído a los demás opositores.

RU. v. 83 : f. 130.

Menciones:

- Larios, Juan : maestro, opositor.
- Núñez Guzmán, Juan: maestro, opositor.
- Plascencia, Juan de : bachiller, opositor.
- Saavedra Balderrama, Hernando: doctor, oider, rector.
- Suárez de la Parra, [Andrés]: bachiller, opositor.

Rúbricas : Saavedra Balderrama y Cristóbal de la Plaza.

203. FECHA PARA LA ASIGNACION DE PUNTOS

7 de marzo. El secretario comunicó a los opositores la fecha y el lugar de la primera asignación de puntos según lo prove<u>í</u> do por el rector.

RU. v. 83 : f. 130.

Menciones:

- Larios, Juan : maestro, opositor.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor.
- Plascencia, Juan de : bachiller, opositor.
- Plaza, Cristobal de la: bachiller, secretario,

- Saavedra Balderrama, Hernando : doctor,
 oidor, rector.
- Suárez de la Parra, [Andrés]: bachiller, opositor.

Rúbricas: doctor Saavedra Balderrama y el bachiller Cristóbal de la Plaza. Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

204. ASIGNACION DE PUNTOS A SUAREZ

7 de marzo. El rector asignó los puntos que debería leer al día siguiente en lección de oposición el bachiller Suárez de la Parra. Se abrió un libro de Aristóteles en tres partes:

- 1.- Libro 7° <u>de phisicos</u>: capítulos 1 y 2.
- 2.- Libro 2° <u>de generatione</u> : capítulos 9 y 10.
- 3.- Libro 3° <u>de anima</u>: fin del capítulo 3 y principios del 4.

Suárez de la Parra escogió la tercera: libro 3° de anima, capítulo 4. Se le mandó env_iar la conclusión de su lección a cada uno de los opositores.

RU. v.: 83 : f. 130v.

Arriba: "Asignación de puntos a Parra". Menciones:

- Larios, Juan: maestro, opositor, presente
- Núñez de Guzmán, Juan : maestro, opositor, presente.
- Plascencia, đuan de: bachiller, opositor, presente.
- Saavedra Balderrama, Hernando: doctor, oidor, rector.
- Suarez de la Parra, Andrés: bachiller, se le asignaron puntos.

Rúbricas: Saavedra Balderrama y Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

205. ASIGNACION DE PUNTOS A PLACENCIA

8 de marzo. A las dos de la tarde, en la casa del rector, se asignaron puntos al bachiller Plascencia, las opciones fueron:

- 1.- Libro 2° de phisicos : capítulos 5 y 6.
- 2.- Libro 1° <u>de generatione</u> : capítulos 7 y 8.
- 3.- Libro 3° <u>de anima</u>: capítulo 5.
 Escogió la primera: Libro 2° de phisicos, capítulo 6., leería el día siguiente y en un plazo de tres horas debería enviar sus conclusiones a los demás opositores.

RU. v. 83 : f. 130. Menciones:

- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor, presente.
- Plascencia, Juan de : bachiller, opositor, se le asignaron puntos.
- Saavedra Balderrama, Hernando: doctor, oidor, rectos, presente.
- Suárez de la Parra, Andrés : bachiller, opositor, ausente.

Rúbricas: Saavedra Balderrama y Cristóbal de la Parra.

Caligrafía: Cristóbal de la Parra.

206. ASIGNACION DE PUNTOS A NUÑEZ GUZMAN

- 9 de marzo. Se asignaron puntos a Juan Núñez Guzmán. Las opciones fueron:
- 1.- Libro 1° <u>de phisicos</u> : capítulos 5 y 6.
- 2.- Libro 1° <u>de generatione</u> : capítulos 4 y 5.
- 3.- Libro 3° <u>de anima</u>: capítulo 20.
 Escogió la segunda: capítulos 4 y 5.
 La lecció_n sería al día siguiente y debería entregar sus conclusiones a los demás opositores en un plazo de tres horas.

RU. v. 83 : f. 131v.

Menciones:

- Larios, Juan : maestro, opositor, presente.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, se le asignaron puntos.
- Saavedra Balderrama, Hernando : doctor, oidor, rector.

Rúbricas: Saavedra Balderrama y Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

207. ASIGNACION DE PUNTOS A LARIOS

- 11 de marzo. Se asignaron puntos a Juan Larios. Las opciones fueron:
- 1.- Libro 1°. <u>de phisicos</u> : capítulos 7 y 8.
- 2.- Libro 1°. de generatione : capítulo 5.
- 3.- Libros 3°. de anima : capítulos 5 y 6.

Escogió la tercera, leería al otro día. En las tres horas siguientes a la asignación debería entregar sus conclusiones a los otros opositores.

RU. v. 83 : F. 132.

Arriba: "asignación de puntos al maestro Juan Larios, 40. opositor a la catedra de artes en 11 de marzo de 1590".

Menciones:

- Larios, Juan : maestro, más antigüo opositor.
- Nuñez Guzmán, Juan : maestro.
- Plascencia, Juan de : bachiller.
- Saavedra Balderrama, Hernando : doctor, oidor, rector.

Rúbricas : Saavedra Balderrama, Cristóbal de la Plaza.

208. FECHA PARA LA PROVISION

1 2 de marzo. Después de leídas las cuatro lecciones de oposición, el rector acordó que la provisión se realizará al día siguiente a la 1:00 p.m., para evitar interrupciones y ordenó al secretario notificarlo a los votantes.

RU. v. 83 : f. 132.

Menciones:

- Larios, Juan: maestro, opositor.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor.
- Placencia, Juan de: bachiller, opositor.
- Saavedra Balderrama, Hernando : doctor, oidor, rector.
- Suarez de la Parra, Andrés : bachiller, opositor.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

209. ORDEN PARA LA VOTACION

13 de marzo. El claustro de rector y consiliarios ordenó se procediese a la votación para la provisión de la cátedra de artes. RU. v. 83 : f. 132v.

Menciones:

- Larios, Juan : bachiller, consiliario, presente.
- Ledezma, Pedro de : bachiller, consiliario, presente.
- García [Figueroa], de Carbajal: bachi ller, consiliario, presente.

- Gutiérrez Bocanegra, Diego : bachiller, consiliarios, presente.
- Guzmán, Manuel de : bachiller, consiliario, presente.
- Núñez, Francisco de: bachiller, consiliario, presente.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor.
- Placencia, Juan de : bachiller, opositor.
- Saavedra Balderrama, Hernando: doctor, oidor, rector.
- Suarez de la Parra, Andrés : bachiller, opositor.
- Torre, Luis de la : bachiller, consiliario, presente.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

210. VOTACION

13 de marzo. El secretario levantó una lista de los votantes en el proceso de provisión de la cátedra de artes.

RU. v. 83: fs. 132v. ½ 133.

Para las menciones ver anexo. Lista de votantes del expediente número 8.

211. PROVISION

13 de marzo. El rector y los consiliarios abrieron las urnas y regularon los votos: 75 en total repartidos as:

- Larios : 50.
- Núñez Guzmán: 19.
- Placencia: 1.
- Suarez de la Parra : 5.

Le dieron la posesión de la cátedra a Juan Larios, temporalmente por tres años, como la tenía y mandaron darle posesión de ella. RU.v. 83 : f. 133v.

Menciones:

- Larios, Juan : maestro, catedrático de artes.
- Núñéz Guzmán, Juan : maestro, opositor.
- Plascencia, Juan de: bachiller, opositor.
- Suárez de la Parra, Andrés : bachiller, opositor.

Rúbricas: Dr. Saavedra Balderrama, Juan Núñez de Prado, bachiller Figueroa de Carbajal, Luis de la Torre, Diego Gutiérrez de Bocanegra, Francisco Núñez, Manuel Guzmán, bachiller Pedro de Ledezma Maldonado, Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

^{*} En este proceso sólo se tomaron en cuenta los autos personales.

212 POSESION

13 de marzo. A las cinco de la tarde el maestro Juan Larios se presentó en la Universidad para tomar posesión de la cátedra de artes que se le había adjudicado. Subió a la cátedra y comenzó una lección en presencia del bedel Diego Bautista, de los consiliarios y de otros muchos.

RU. v. 83 : f. 134.

Menciones:

- Bautista, Diego: bedel.
- Larios, Juan : maestro, catedrático de artes.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

213. CONFRONTACION CON LA CRONICA

El cronista Plaza y Jaén trata en un mismo párrafo los dos primeros procesos de provisión de catedras de arte que se realizaron en 1590. (Expediente 7 y expediente 8).

Plaza y Jaén, Op.cit., capítulo XXII, página 150, parágrafo 192.

EXPEDIENTE No. 9: 1590. CATEDRA DE ARTES A YNIGO CARRILLO

214. PORTADILLA

Provisión de la cátedra de artes en el maestro Yñigo Carrillo. Asentado en siete fojas.

RU. v. 83 : f. 135.

Mención:

- Carrillo [Altamirano], Yñigo : maestro, catedrático de artes.

Sin rubrica.

Caligrafía: no identificada.

215. PORTADA

Se proveyó la cátedra del propio Carrillo, que vacó por haberse cumplido el trienio. Rector : Hernando Saavedra Balderrama. Bedeles : Diego Bautista y Flores. RU. v. 83 : f. 136.

Menciones:

- Bautista, Diego : bedel.
- Carrillo [Altamirano], Yñigo : maestro catedrático de artes.
- Flores, [Miguel] : Bedel.
- Saavedra Balderrama, Hernando : doctor, oidor, rector.

216. PRORROGA A LA VACACION

14 de abril. El rector después de ver el libro de claustros donde consta que se cumplió el trienio de la cátedra de artes que estaba adjudicado a Yñigo Carrillo, acordó, por ser vacaciones y Semana Santa, se suspendiera la fijación de los edictos hasta el lunes de Cuasimodo, 30 de abril. El rector declaró por vaca la cátedra.

217. EDICTOS

30 de abril. El secretario redactó los edictos para la vacación de una cátedra temporal de artes. El plazo para recibir las oposiciones fue de tres días.

RU. v. 83 : f. 137.

Mención:

- Saavedra Balderrama, Hernando: doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía Cristóbal de la Plaza.

RU. v. 83 : f. 138,

En latin.

Sin menciones.

Rúbricas: Saavedra Balderrama, Cristóbal

de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

218. FIJACION DE LOS EDICTOS

30 de abril. A las dos de la tarde, el secretario fijó los edictos para la vacación de una cátedra de artes. RU. v. 83 : f. 138.
Abajo.
Sin menciones.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

219: PRESENTACION PARA OPOSICION DE YNIGO CARRILLO

2 de mayo. El maestro Yñigo Carrillo se presentó como opositor a la cátedra de artes vacante.

RU. v. 83 : f. 139.
Mención, Rúbrica y Caligrafía:
- Carrillo [Altamirano], Yñigo : maestro, opositor.

220. ADMISION DE LA OPOSICION DE CARRILLO

2 de mayo. El rector recibió a Yñigo Carrillo como legítimo opositor*. RU. v. 83 : f. 139.

Abajo.

Mencion:

- Saavedra Balderrama, Hernando: doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

RU. v. 83 : f. 139v. Apaizado.

Sin menciones, ni rúbrica. Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

^{*} La misma información en dos documentos.

^{**} Este documento parece ser un resumen del contenido del anterior y se encuentra en el reverso de la hoja, en un dobles.

221. PRESENTACION PARA OPOSICION DE NUÑEZ GUZMAN

3 de mayo. El maestro Juan Núñez Guzmán se presentó como opositor a la cátedra vacante en la facultad de artes.

RU. v. 83 : f. 140.

Menciones:

- Carrillo [Altamirano], Yñigo : maestro, excatedrático de artes.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor.

Rúbrica y Caligrafía: Juan Núñez Guzmán.

222. ADMISION DE LA OPOSICION DE NUÑEZ GUZMAN Y FECHAS PARA LAS ASIGNACIONES DE PUNTOS

3 de mayo. A las once de la mañana en la casa del rector se aceptó como opositor a Juan Núñez Guzmán. Por no haber más opositores mandó se avisase a Yñigo Carrillo pasara a las dos de la tarde para la asig nación de puntos y a Juan Núñez Guzmán estuviera presente.

RU.v. 83 : f. 140 a)*

Menciones:

- Carrillo [Altamirano], Yñigo : maestro, opositor.
- Saavedra Balderrama, Hernando : doctor, oidor, opositor.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

RU. v. 83 : f. 140v. b).

Apaizado**.

Sin menciones, ni rúbrica.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

^{*} La misma información se encuentra en dos documentos a) y b).

^{**} Ver nota en el parágrafo

223. NOTIFICACION DE LAS FECHAS A LOS OPOSITORES

3 de mayo. El secretario notificó a los opositores lo antes proveído por el rector, respecto a la asignación de puntos, y lo aceptaron.

RU. v. 8 3: f. 140.

Menciones:

- Carrillo [Altamirano], Yñigo : maestro, opositor.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor.
- Saavedra Balderrama, Hernando : doctor, oidor, rector.

Rúbricas y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza,

224. ASIGNACION DE PUNTOS A NUÑEZ GUZMAN

3 de mayo. En la casa del rector se asignaron puntos al maestro Núñez Guzmán. Las opciones fueron:

- 1.- Libro 1° de phisicos : capítulo 3, textos del 1 al 6.
- 2.- Libro l° de generatione : capítulo
 2, textos del l al 6.
- 3.- Libro l° de anima: textos del 19 al 28.

Escogió la primera: c. 3, T.6. La lección sería al día siguiente a las 3:00 de la tarde. A Carrillo se le asignarían dos horas antes de la lección de Núñez Guzmán. RU. v. 83 : f. 141.

Menciones:

- Carrillo [Altamirano], Yñigo : maestro, opositor.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor.
- Saavedra Balderrama, Hernando : doctor, oidor, rector.

225. ASIGNACION DE PUNTOS A CARRILLO

- 4 de mayo. A la una de la tarde se asignaron puntos a Yñigo Carrillo Altamirano. Las opciones fueron:
- 1.- Libro 1° de phisicos : capítulos 1 y 2, hasta el texto 3.
- 2.- Libros 1° <u>de generation</u>e : capítulo 3, hasta el texto 28.
- 3.- Libro 1° <u>de anima</u> : capítulo 1, ha<u>s</u> ta el texto 41.

Escogió la tercera: libro primero <u>de anima</u> texto 32. La lección sería al día siguiente a las dos de la tarde.

RU. v. 83 : f. 141v.

Menciones:

- Carrillo Altamirano, Yñigo: maestro, opositor.
- Saavedra Balderrama, Hernando : doctor, oidor, rector.

Rúbricas : Saavedra Balderrama y Cristóbal de la Plaza. Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

226. ORDEN PARA LA PROVISION

5 de mayo. A las cuatro de la tarde, estando en el general donde se lee artes, el rector mandó se procediese a la provisión.

RU. v. 83 : f. 142.

Menciones:

- Carrillo [Altamirano], Yñigo : maestro, opositor.
- Núñez Guzmán, Juan: maestro, opositor.
- Saavedra Balderrama, Hernando: doctor, oidor, rector.

227. NOTIFICACION DE LAORDEN A LOS OPOSITORES

5 de mayo. El secretario notificó a los opositores lo antes proveído por el rector.

RU. v. 83 : f. 142.

Sin menciones.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

22 &. VOTACION

5 de mayo. El secretario elaboró la lista de votantes para la provisión de la cátedra de artes.

RU. v. 83 : fs. 142v. y 143.

Para las menciones ver anexo: "Lista de votantes del expediente No. 9".

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

229. LOS POSITORES RENUNCIAN A LOS VOTOS NO REGISTRADOS

5 de mayo. Después de la votación el secreta rio preguntó a los opositores si tenían más votos, estos contestaron negativamente y desistieron de otros votos que después pudieran surgir.

RU. v. 83 : f. 143.

Sin menciones.

161 para Núñez Guzmán.

230. PROVISION

5 de mayo. El rector y los consiliarios abrieron las urnas y contaron los votos. Los resultados fueron:

PE	RSONALES	CURSOS C	CALIDAD
Yñigo, Carrillo:	36	92	31
Juan, Núñez :	38	83	19
Sumando los persona	les y las	calidades	s resu <u>l</u>
to un total de 174	cursos pa	ra Carrill	lo y

El claustro de rector y consiliarios adjudicó la cátedra de artes al maestro Yñigo Carrillo por tres años y con el mismo salario. Mandaron se le diese posesión.

RU. v. 83 : fs. 143 y 143v.

Menciones:

- García [Figueroa] de Carbajal : bachi ller, consiliario, presente.
- Gutiérrez Bocanegra, Diego : bachiller, consiliario, presente.
- Guzmán, Manuel: bachiller, consiliario, presente.
- Hernández, Gonzalo, bachiller, consiliario, presente. ver:

Fernández, Gonzalo.

- Ledezma, Pedro de: bachiller, consilia rio, presente.
- Núñez, Francisco: bachiller, consiliario, presente.
- Núñez Prado, Juan de: bachiller, consiliario, presente.
- Torre, Luis de la : bachiller, consiliario, presente.

Rúbricas: Saavedra Balderrana, Juan Núñez de Prado, Gonzalo Fernández, Figueroa de Carbajal, Francisco Núñez, Manuel Guzmán, Luis de la Torre, Diego Bocanegra, Pedro de Ledezma, Cristóbal de la Plaza.
Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

231. NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS A CARRILLO

5 de mayo. El secretario notificó al maestro Yñigo Carrillo que le había sido asignada la cátedra, quien en señal de posesion su bió en ella y comenzó la lección.

RU. v. 83 : f. 143v.

Menciones:

- Bautista, Diego : bedel, presente.
- Carrillo [Altamirano], Yñigo : maestro, catedrático de artes.
- Franco, Bartolomé : racionero, presente.
- Gallegos, Francisco: presente.
- Muñoz, Alonso, maestro, catedrático de artes, presente.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

232. CONFRONTACION CON LA CRONICA

En la crónica se describe todo el proceso sin agregar más información.

Plaza y Jaén, Op.cit., capítulo XXII, página 151, parágrafo 196.

EXP. No. 10: 1590. CATEDRA DE ARTES JUAN NUÑEZ GUZMAN

233: PORTADILLA

Provisión de la cátedra de artes en el maestro Juan Núñez Gúzmán Asentado en cuatro fojas.

RU. v. 83: f. 145.

Mencion:

 Núñez Guzmán, Juan : maestro, catedrá tico de artes.

Sin rúbrica.

Caligrafía: no identificada.

234. PORTADA

Se proveyó la cátedra de Juan Larios, quien la vacó por haber ascendido a un curato: Sin votación. Rector: el doctor Saldierna. RU. v. 83 : f. 146.

Menciones:

- Larios, Juan : maestro, excatedrático de artes, cura.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, catedrá tico de artes.
- Saldierana [de Mariaca, Andrés]: doctor, oidor, rector.

235. EDICTOS

21 de noviembre. El secretario redactó los edictos para la vacación de una cátedra de artes; el plazo para oponerse fue de tres días.

RU. v. 83 : f. 147.

Mencion :

 Saldierna de Mariaga, Andrés: doctor, oidor, rector.

Rúbrica: Saldierna de Mariaca, Andrés, y Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

236. FIJACION DE LOS EDICTOS

21 de noviembre. A las nueve de la mañana el secretario fijó los edictos para la vacación de la cátedra en las puertas de la universidad.

RU. v. 83; f. 147.

Mención:

- Larios, Juan : maestor, excatedrático de artes.

237. PRESENTACION PARA OPOSICION DE NUÑEZ GUZMAN

21 de noviembre. El maestro Juan Núñez Guzmán se presentó como opositor a la catedra de artes, asimismo, pidió licencia para asitir ese día en la tarde a un claus tro en la universidad, del cual era miembro.

RU. v. 83 : f. 148. Sin fecha propia.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

- Núñez Guzmán, Juan : maestro, oposi-tor.

238. ADMISION DE LA OPOSICION DE NUÑEZ GUZMAN

21 de noviembre. El rector aceptó como opositor a Juan Núñez Guzmán y le concedió la licencia que pedía para asistir a un claustro en la universidad.

RU. v. 83 : f. 148v. Sin menciones.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

239. PETICION DE NUÑEZ GUZMAN PARA QUE SE LE ADJUDIQUE LA CATEDRA

El maestro Núñez Guzmán, pidió se le diese posesión de la cátedra de artes, pues el tiempo de los edictos se cumplió sin haber más opositores. Además, pidio licencia "...para el acompañamiento de Santa Catarina..."

RU. v. 83 : f. 149.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor.

240. LICENCIA CONCEDIDA

24 de noviembre. El rector recibió la petición de Núñez Guzmán. En cuanto a la provisión ordenó revisar los papeles y respecto al acompañamiento de Santa Catarina, se le concedió la licencia.

RU. v. 83 : f. 149v.

Mención:

- Saldierna de Mariaca, Andrés: doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

241. PROVISION

24 de noviembre. El claustro de rector y consiliarios se reunió en la casa del rector para proveer la cátedra de artes. Por no haber otro opositor se la adjudicaron al maestro Juan Núñez Guzmán con el mismo salario. Mandaron se le diese posesión.

RU. v. 83 : f. 150.

Menciones:

- Aranguren, Juan de : bachiller, cons<u>i</u>liario,
- Higueras, Pablo de las : bachiller, consiliario.
- Ibarra, Antonio de: bachiller, consiliario,
- Larios, Juan : maestro, excatedrático de artes, ausente.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, nuevo catedrático de artes.
- Pérez de Ramírez, Bartolomé: bachiller, consiliario.

- Saldierna Mariaca de, Andrés : doctor, oidor, rector.
- Villegas, Nicolás de : bachiller, consiliario.

Rúbricas: Saldierna de Mariaga,
Antonio de Ibarra, Juan de Aranguren,
Nicolás de Villegas, Pablo de las Higueras Cerda, Bartolomé Pérez de Rámirez,
Cristóbal de la Plaza.
Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

242. POSESION

24 de noviembre. El maestro Juan Núñez Guz más, tomó posesión de la cátedra de artes que le fue adjudicada. Después de pagar los derechos y hacer el juramento correspon diente se subió en la cátedra y comenzó una lección.

RU. v. 83 : f. 150v.

Menciones:

- Ibarra, Antonio de : bachiller, cons<u>i</u>
 liario, presente.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, catdrático de artes
- Pérez de Ramiréz, Bartolomé: bachiller, consiliario, presente.
- Villegas, Nicolás de : bachiller, con siliario, presente.

243. CONFRONTACION CON LA CRONICA

La crónica describe el proceso sin dar .más información.

Plaza y Jaén, <u>Op.ci</u>t., capítulo XXIII, página 153, parágrafo 200.

EXP. No. 11: 1593. CATEDRA DE ARTES A PEDRO DE SOTO

244. PORTADILLA

Provisión de la cátedra de artes en el bachiller Pedro de Soto. Asentado en doce fojas. RU. v. 83 : f. 151.

Mencion:

- Soto, Pedro de: bachiller, catedrático de artes.

Sin rubrica.

Caligrafía: no identificada.

245. PORTADA

Se proveyó la cátedra que vacó el maestro Alonso Muñoz. Opositores: Juan Núñez Guzmán, Juan Núñez de León y Pedro de Soto. Se adjudicó a éste último por mayoría de votos.

Rector: Eugenio de Salazar.

Beldel: Balderas.

RU. v. 83 : f. 152.

Menciones:

- Balderas, : bedel.
- Muñoz, Alonso: maestro, excatedrático de artes.
- Núñez de León, Juan : maestro, opositor.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor.
- Salazar, Eugenio de: doctor, oidor, rector.
- Soto, Pedro de: bachiller, catedrático de artes.

246: VACACION

5 de febrero. El claustro de rector y consiliarios adjudicó la cátedra de artes que vacó Yñigo Carrillo al maestro Alonso Muñoz como catedrático de propiedad, quedando vaca la temporal que el regía.

RU. v. 83 : f. 152v.

Certificación del secretario con fecha 6 de febrero.

Menciones:

- Arellano, Felipe de: bachiller, consiliario.
- Barrientos, Diego de: bachiller, consiliario.
- Carrillo [Altamirano], Yñigo: maestro, excatdrático de artes.
- Contreras, Francisco de: bachiller, consiliario.
- Hernández, Gonzalo : bachiller, consi liario.
- León, Diego de : bachiller, consiliario.
- Muñoz, Alonso: maestro, catedrático de artes de propiedad.
- Plaza, Cristóbal de la : bachiller, secretario.
- Rangel, Pedro: bachiller, consiliario.
- Salazar, Eugenio: doctor, oidor, rector.
- Soto, Pedro de: bachiller, consiliario.

246: VACACION

5 de febrero. El claustro de rector y consiliarios adjudicó la cátedra de artes que vacó Yñigo Carrillo al maestro Alonso Muñoz como catedrático de propiedad, quedando vaca la temporal que el regía.

RU. v. 83 : f. 152v.

Certificación del secretario con fecha 6 de febrero.

Menciones:

- Arellano, Felipe de: bachiller, consiliario.
- Barrientos, Diego de: bachiller, consiliario.
- Carrillo [Altamirano], Yñigo: maestro, excatdrático de artes.
- Contreras, Francisco de: bachiller, consiliario.
- Hernández, Gonzalo : bachiller, cons<u>i</u>
- León, Diego de : bachiller, consiliario.
- Muñoz, Alonso: maestro, catedrático de artes de propiedad.
- Plaza, Cristóbal de la : bachiller, secretario.
- Rangel, Pedro: bachiller, consiliario.
- Salazar, Eugenio: doctor, oidor, rector.
- Soto, Pedro de: bachiller, consiliario.

247. EDICTOS

6 de febrero. El secretario redactó los edictos para la provisión de una cátedra temporal de artes. El plazo para recibir las oposiciones fue de tres días.

RU. v. 83 : f. 153. En latin, apaizado. Sin menciones. Rúbricas: Salazar, Eugenio de: doctor, oidor, rector. Plaza, Cristóbal de la, secretario. Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

248. FIJACION DE LOS EDICTOS

6 de febrero. El secretario fijó los edictos en las puertas de la universidad a las diez de la mañana.

RU.v. 83 : f. 153.
Abajo. Apaizado.
Sin menciones.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

249. PRESENTACION PARA OPOSICION DE SOTO

6 de febrero. El bachiller Pedro de Soto se presentó como opositor a la cátedra de artes vaca.

RU. v. 83 : f. 154.
Sin fecha propia.
Mención, Rúbrica y Caligrafía:
- Soto, Pedro de: bachiller, opositor.

250. ADMISION DE LA OPOSICION DE SOTO

6 de febrero. El rector recibió a Pedro de Soto como legítimo opositor conforme a los estatutos.

RU. v. 83 : f. 154v.

Apaizado
Menciones:

- Salazar, Eugenio de : doctor, oidor, rector
- Soto, Pedro de : bachiller, presbítero, opositor
 Sin rúbrica

Caligrafíañ Cristóbal de la Plaza

251. SOTO PIDIO LICENCIA PARA DECIR MISA

6 de febrero. El bachiller Pedro de Soto pidió licencia para decir misa, durante el período de clausura, en la iglesia más cercana la de La Compañía de Jesús. RU. v. 83 : f. 155
Mención, Rúbrica y Caligrafía:

- Soto, Pedro de : bachiller, presbftero, opositor.

252 LICENCIA NEGADA

6 de febrero. El rector negó la licencia pedida por Pedro de Soto.

RU. v. 83 : f. 155v.

Apaizado.

Menciones:

- Salazar, Eugenio de : doctor, oidor, rector.
- Soto, Pedro de: bachilller, presbftero, opositor.

Rúbricas y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

253. PRESENTACION PARA OPOSICION DE NUÑEZ GUZMAN Y PETICION DE LICENCIA.

6 de febrero. El maestro Núñez Guzmán se presentó como opositor a la cátedra de artes vaca. Por ser notario de la rectoría de la Casa del Crimen, pidió licencia para visitar lás cárceles cuando fuese necesario. Asimismo, pidió licencia para asistir a la universidad por ser examinador de los bachilleres en artes por suficiencia.

RU. v. 83 : fs. 156 y 156v.

En medio.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

 Núñez Guzmán, Juan : maestro, catedrático de artes, notario en la Casa del Crimen, examinador de los bachilleres en artes por suficiencia.

254. ADMISION DE LA OPOSICION Y LICENCIA CONCEDIDA

6 de febrero. El rector aceptó como opositor a Núñez Guzmán y le concedió licencia para ejercer sus funciones en la Casa del Crimen y en la universidad.

RU. v. 83 : f. 156

Arriba.

Menciones:

- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor.
- Salazar, Eugenio de: doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

255. PRESENTACION PARA OPOSICION DE NUÑEZ DE LEON

8 de febrero. El maestro Juan Núñez de León se presentó como opositor a la cátedra de ar tes vaca.

RU. v. 83 : f. 157,

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

- Núñez de León, Juan : maestro, opositor.

256. ADMISION DE LA OPOSICION DE NUNEZ DE LEON

8 de febrero. El rector lo aceptó como opositor conforme a los estatutos. RU. v. 83 : f. 157v.

Apaizado.

Menciones:

- Núñez de León, Juan : maestro, opositor.
- Salazar, Eugenio de: doctor,oidor,rector. Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

257. FECHAS PARA LAS ASIGNACIONES DE PUNTOS

9 de febrero. Se citó a Pedro de Soto, el opositor más moderno, a la casa del rector para la asignación de puntos. El rector mandó notificar a los otros opositores y al doctor Hernando Ortiz de Hinojosa para que asistiese como decano que era.

RU. v. 83 : f. 157,

Menciones:

- Ortiz [de Hinojosa], Hernando: doctor, catedrático de prima de teología, decano de la facultad de artes.
- Salazar, Eugenio de: doctor, oidor, rector.
- Soto, Pedro de: bachiller, opositor.

Rúbricas: doctor Eugenio de Salazar y Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

258. ASIGNACION DE PUNTOS A SOTO

9 de febrero. A las dos de la tarde en la casa del rector, se asignaron puntos a Pedro de Soto. Las opciones fueron:

- 1.- Libro 4° <u>de phisicos</u>: capítulo 9, textos 129 al 134 exclusive.
- 2.- Libro 2° <u>de generatione</u>: textos 39 al al 44 exclusive.
- 3.- Libro 1°. <u>de anima:</u> textos 32 al 38 exclusive.

Escogió la segunda, el texto 43. Se le citó para el día siguiente a las tres de la tarde en la Universidad.

RU. v. 83 : f. 158,

Menciones:

- Nuñez Guzmán, Juan : maestro, opositor, presente.
- Salazar, Eugenio de: doctor, oidor, rector, presente.
- Soto, Pedro de: bachiller, opositor.

Rúbricas: doctor Eugenio de Salazar, Cristóbal de la Plaza. Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

TESTIMONIO DE LA LECCION DE SOTO 259.

10 de febrero. Pedro de Soto leyó su lección de oposición, que comenzó a las tres de la tarde; una hora después le fue hecha la señar para cesar. Le arguyo Juan Núñez Guzman.

RU. v. 83 : f. 158v.

Menciones:

- Cano, Alvaro : maestro, presente.
- Carcamo, [s/n.]; doctor, presente.
- Cardenas, Juan de : presente.
- Fuente, Juan de la : presente.
- García [Figueroa] de Carbajal : presente.
- Nuñez Guzmán, Juan : maestro, opositor.
- Ortigosa, [s/n.]:doctor, presente,
- Salazar, Eugenio de: doctor, oidor, rector.
- Salcedo, [s/n.] : doctor, presente.
- Villalobos, Cristóbal de: presente.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

PODER DE NUÑEZ DE LEON A AYALA, PARA TOMAR PUNTOS 260.

10 de febrero. El maestro Juan Núñez de León dio poder a Alonso de Ayala para que en su nombre recibiese los puntos para la lectura de oposición.

RU. v. 83 : f. 159.

Menciones:

- Ayala, Alonso de : apoderado de Núñez de León.
- Núñez de León, Juan : maestro, opositor-

Rúbrica y Caligrafía: Francisco Domínguez, escribano real.

261. ASIGNACION DE PUNTOS A NUÑEZ DE LEON

10 de febrero. Se asignaron puntos a Juan Núñez de León. Por estar enfermo les tomó ensu nombre Alonso de Ayala. Las opciones fueron:

- 1.- Libro 1° <u>de phisicos</u>: textos del 84 al 89 inclusive.
- 2.- Libro 2° <u>de generatione</u>: textos del 5<u>0</u> al 55 inclusive,
- 3.- Libro 2° <u>de anima</u>: textos del 32 al 38 inclusive.

Ayala escogió la segunda, el texto 50. Se leinformó que Núñez de León debería leer al día siguiente a las tres de la tarde. RU. v. 83 : f. 159v.

Menciones:

- Ayala, Alonso de: estudiante de canones.
- Núñez de León, Juan : maestro, opositor, ausente.
- Núñez Guzmán, Juan: maestro.
- Salazar, Eugenio de : doctor, oidor, rector.

Rúbricas: Eugenio de Salazar, Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

262. NOMBRAMIENTO DE VICE-RECTOR

11 de febrero. El rector nombró por vicerector a Juan de Salcedo, catedrático de prima de cánones para asistir en su ausencia a la lección de oposición de Núñez de León.

RU. v. 83 : f. 160.

Menciones:

- Núñez de León, Juan : maestro, opositor.
- Salazar, Eugenio de: doctor, oidor, rector,
- Salcedo, Juan de : doctor, catedrático de prima de cánones, vice-rector

Rúbricas: Eugenio de Salazar, Cristóbal de la Plaza. Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

263. ASIGNACION DE PUNTOS A NUNEZ GUZMAN

11 de febrero. Se asignaron puntos a Juan Núñez Guzmán en la casa del rector a la una y media de la tarde. Las oposiciones fueron:

- 1.- Libro 1° <u>de phisicos</u>: textos del 45 al 49 inclusive.
- 2.- Libro 2° <u>de generatione</u>: textos del 9 al 20 inclusive.
- 3.- Libro 1° <u>de anima</u>: textos del 12 al 18.

Escogió la primera, en el capítulo 49. Se le notificó la leería al día siguiente a las tres de la tarde.

RU. v. 83 : 160v.

Menciones:

- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor.
- Salazar, Eugenio de: doctor, oidor, rector.
- Soto, Pedro de : bachiller, opositor.

Rubricas: Eugenio de Salazar; Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

264. TESTIMONIO DE LA LECCION DE NUNEZ DE LEON

11 de febrero. A las dos de la tarde, el maes tro Núñez de León leyó su lección de oposiçión en el general donde se leía cánones. Concluyó después de una hora y los demás opositores le arguyeron.

RU. v. 83 : f. 160.

Menciones:

- Agurto, Pedro de : fraile, maestro, presente.
- Ayala, Alonso de: presente.
- Cano, Bartolomé: maestro, presente.
- Cardenas, : presente.
- Fuente, Juan de la : presente,
- García [Figueroa] de Carbajal: presente.
- Muñoz, Alonso: maestro, presente.
- Núñez de León, Juan : maestro, presente.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, prese<u>n</u> te.
- Salcedo, Juan de : viceretor, presente.
- Soria, Diego de : fraile, presente.
- Sosa, Miguel de: fraile, presente.
- Soto, Pedro de : bachiller, opositor.
- Urieta, : presente.
- Villalobos [Cristóbal de] : presente.

265. TESTIMONIO DE LA LECCION DE NUÑEZ GUZMAN

12 de febrero. El maestro Juan Núñez Guzmán leyó su lección de oposición durante una hora. Le arguyeron Juan Núñez de León y Pedro de Soto. RU. v. 83: 160v.

Menciones:

- Núñez de León, Juan : maestro, opositor.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor, lector.
- Salazar, Eugenio de: doctor, oidor, rector.
- Soto, Pedro de: bachiller, opositor.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

266. ORDEN PARA LA PROVISION

12 de febrero. El cluastro de rector y consiliarios se reunió para proveer la cátedra vaca. Estuvieron ausentes dos consiliarios Felipe de Arellano y Pedro Soto por ser opositor. RU. v. 83 : f. 161.

Menciones:

- Arellano, Felipe de: consiliario, ausente.
- Barrientos, Diego de : consiliario, presente.
- Contreras, Francisco de: consiliario, presente.
- Hernández, Gonzalo : consiliario, pre sente.
- León Plaza, Diego : consiliario, pre sente.

- Núñez de León, Juan : maestro, opositor, ausente.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor, ausente.
- Rangel, Pedro: consiliario, presente.
- Salazar, Eugenio de : doctor, oidor, rector, presente.
- Soto, Pedro de: bachiller, consiliario, opositor, ausente.
- Yllescas, Mateo de: consiliario, presente,

Rúbricas: Eugenio de Salazar, Cristóbal de la Plaza.

267 - VOTACION

12 de febrero. Comenzó la votación para la provisión de la cátedra de artes. El secretario levantó una lista de los votantes. La votación se suspendió para reanudarse al día siguiente en la tarde.

RU. v. 83 : fs. 161 y 161v.

Para las menciones ver anexo: "Lista de votantes del expediente número 11".

268. VOTACION (CONTINUACION)

13 de febrero, El claustro de rector y consiliarios se reunió para continuar con la provisión de la cátedra de artes. Se tomaron los votos faltantes.

RU. v. 83 : fs. 161 y 162v.

Menciones:

- Barrientos, Diego de : consiliario, presente.
- Contreras, Francisco de : consiliario, presente
- Hernández, Gonzalo : consiliario, presente.
- León Plaza, Diego de : consiliario, presente.
- Núñez de León, Juan : maestro, opositor, ausente.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor, ausente.
- Rangel, Pedro: consiliario, presente.
- Salazar, Eugenio de : doctor, oidor, rector, presente.
- Soto, Pedro de : bachiller, opositor, ausente.
- Yllescas, Mateo de : consiliario, presente.

Además ver el anexo "Lista de votantes del expediente número 11"

Caligrafía: 'Cristóbal de la Plaza.

269. PROVISION

13 de febrero. El rector y los consiliarios contaron los votos. Se nombraron tres
consiliarios cada uno de los cuales recogería los votos de un opositor. Ellos fueron:
Francisco Contreras, Diego de León Plaza y
Gonzalo Hernández. Los resultados de la votación fueron:

		PERSONALES	CURSOS CALIDAD	
Núñez	de León:	14	30 20	•
Núñez	Guzmān:	24	48 21	1000
Pedro	de Soto:	32	72 40	

Se adjudió la cátedra de artes a Pedro de Soto conforme la tenía el maestro Alonso Muñoz.

RU. v. 83 : f. 162v.

Menciones:

- Contreras, Francisco de: bachiller, comsiliario.
- Hernández, Gonzalo : bachiller, cons<u>i</u> liario,
- León Plaza, Diego de: bachiller, consiliario.
- Muñoz, Alonso: maestro, excatedrático de artes, ausente.
- Núñez de León, Juan :maestro, opositor.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, opositor.
- Soto, Pedro de: bachiller, nuevo catedrático de artes.

Rúbricas: Eugenio de Salazar, Diego de Barrientos, Gonzalo Hernández, Francisco Contreras, Diego de León, Mateo de Yllescas, Pedro Rangel, Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

270. POSESION

15 de febrero. El bachiller Pedro de Soto tomó posesión de la cátedra de artes que regía el maestro Alonso Muñoz, quien la vacó por haber ascendido a la de propiedad en la misma facultad. El acto se realizó en el general donde se leía cánones, a las tres y media de la tarde.

RU. v. 83 : f. 163.

Menciones:

- Barrientos, Diego de : bachiller, con siliario, presente.
- Cano, Bartolomé, maestro, presente.
- Contreras, Francisco de : bachiller, consiliario, presente.
- Contreras, Juan de : doctor, médico, presente.
- Hernández, Gonzalo: bachiller, consiliario, presente.
- Herrera, Guillermo de : doctor, médico, presente.
- León Plaza, Diego de : bachiller, con siliario, presente.
- Muñoz, Alonso: maestro, excatedrático de artes, ausente.
- Pérez de Balderas, Luis: bedel, presente.
- Rangel, Pedro : bachiller, consiliario, presente.
- Salazar, Eugenio de: doctor, oidor, rector, presente.
- Soto, Pedro de : bachiller, pasante en teología, nuevo catedrático de artes, presente.

- Villalobos, Cristóbal de : doctor, médico, presente.
- Yllescas, Mateo de : bachiller, consiliario, presente.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

271. CONFRONTACION CON LA CRONICA

a). En la crónica se aclara un poco el anteredente de esta cátedra:

Yñigo Carrillo sucedió como catedrático temporal de artes a Hernando Ortiz [de Hinojosa], aunque éste lo era de propiedad.

Carrillo vacó la cátedra porque ascendió a un curato.

Alonso Muñoz pidió que esta cátedra volviese a ser de propiedad y optó a ella como segundo catedrático de esa facultad. El claustro de rector y consiliarios aceptó la petición de Muñoz y le adjudicó esa cátedra de artes de propiedad. A la vez declaró vaca la temporal que él leía, de la cual se ocupa el proceso número once.

a) Plaza y Jaén, Op.cit., capítulo XXV, página 157, parágrafo 222.

- o) Más adelante se encuentra la referencia al proceso. No añade más información.
- b) Idem, capítulo XXV, página 161, parágrafo 229.

EXPEDIENTE No. 12: 1597. CATEDRA DE ARTES A PEDRO DE SOTO

272. PORTADILLA

Provisión de la cátedra de artes en el doctor Pedro de Soto.
Asentado en cuatro fojas.

RU. v. 83 : f. 165.

Mención:

- Soto, Pedro de : doctor, catedrático de artes.

Sin rúbrica.

Caligrafía: no identificada.

273. PORTADA

Se proveyó la catedra del mismo Pedro de Soto, la cual vacó por haberse cumplido el cuatrenio. Fue Soto su único opositor.

Rector : Francisco Alonso de Villagra.

RU. v. 83 : f. 166.

Menciones:

- Soto, Pedro de: doctor, catedrático de artes.
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, oidor, rector.

274: VACACION

20 de febrero. El claustro de rector y consiliarios vacó la cátedra de artes que regía Pedro de Soto por haberse cumplido el cuatre nio para el que le estaba adjudicada.

RU. v. 83 : f. 167.

Menciones:

- Altamirano, Juan de : bachiller, consiliario.
 - [también: Juan de Loya Altamirano].
- Avila, Alonso de : bachiller, consiliario.
- Ballí, Juan Bautista: bachiller, consiliario. [tambien: Valli Juan Bautista].
- Calderón, Diego de : bachiller, cons<u>i</u>
- Cano, Juan : bachiller, consiliario.
- Castillas, Jerónimo de: bachiller, consiliario [tachado],
- Haro, Juan de : bachiller, consiliario.
- Negrete, Francisco: bachiller, consiliario.
- Soto, Pedro, de : doctor, catedrático de artes.
- Villagra, Francisco Alonso de : licen ciado, oidor, rector.

Rúbricas: Francisco Alonso de Villagra, Francisco Negrete, Juan de Loya Altamira no, Diego Calderón, Juan de Haro, Juan

^{*} Es el primer proceso en que se habla de una catedra de artes adjudicada por cuatrenio. Antes se adjudicada por trienio.

Cano, Juan Bautista Ballí, Alonso de Avila, Cristóbal de la Plaza. Caligrafía : Cristóbal de la Plaza.

275. EDICTOS

21 de febrero. El secretario redactó los edictos de vacación de la cátedra de artes. El plazo para las oposiciones fue de tres días.

RU. v. 83 : f. 168.

Mención:

 Villagra, Francisco Alonso de : licen ciado, oidor, rector.

Rúbricas: Francisco Alonso de Villagra y Cristóbal de la Plaza. Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

276. FIJACION DE LOS EDICTOS

21 de febrero. El secretario fijó los edictos en la universidad a las cuatro de la tarde.

RU. v. 83 : f. 168.

Abajo.

Mención:

 Soto, Pedro de : doctor, excatedrático de artes.

277. PRESENTACION PARA OPOSICION DE SOTO

21 de febrero. El doctor Pedro de Soto, presbítero, se presentó como opositor a la cátedra de artes vaca.

RU. v. 83 : f. 169
Mención, Rúbrica y Caligrafía:
- Soto, Pedro de : doctor, opositor.

278. CERTIFICACION DEL GRADO DE SOTO

21 de febrero. El secretario certificó el grado de Pedro de Soto como doctor en teología, otorgado de manos del maestres cuela Sánchez de Muñón el 20 de agosto de 1595.

RU. v. 83 : f. 169.

Menciones:

- Sánchez de Muñón, Sancho: doctor, maestescuela.
- Soto, Pedro de : doctor.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

279. ADMISION DE LA OPOSICION DE SOTO

22 de febrero. A las cinco y media de la tarde el rector aceptó a Pedro de Soto como legítimo opositor a la cátedra vacante de artes.

RU. v. 83 : f. 169v.

Apaizado. Arriba.

Menciones:

- Soto, Pedro de : doctor, opositor.
- Villagra, Francisco Alonso de : licen ciado, oidor, rector.

2.80. PROVISION

25 de febrero. El claustro de rector y consiliarios adjudicó la cátedra de artes a Pedro de Soto pues el plazo de los edictos se cumplió el 24 de febrero a las cuatro de la tarde y no hubo ningún otro opositor.

RU. v. 83 : fs. 169v. y 170.

Menciones:

- Altamirano, Juan de : bachiller, consiliario.
 - [también: Juan de Loya Altamirano].
- Avila, Alonso de: bachiller, consilia rio.
- Ballí, Juan Bautista: bachiller, consilario.
- Calderón, Diego: bachiller, consilia rio.
- Cano, Juan de : bachiller, consiliario.
- Castilla, Jerónimo de : bachiller, con siliario, ausente.
- Haro, Juan de : bachiller, consilia-
- Negrete, Francisco: bachiller, consiliario.
- Soto, Pedro de :doctor, catedrático de arte.
- Villagra, Francisco Alonso de : licenciado, oidor, rector.

Rúbricas: Francisco Alonso de Villagra, Francisco Negrete, Juan de Loya Altamirano, Juan de Haro, Juan Bautista Ballf,

Diego Calderón, Alonso de Avila, Jerónimo de Castilla (llegó después y firmó) Cristóbal de la Plaza. Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

281. POSESION

28 de febrero. El doctor y presbítero Pedro de Soto tomó posesión de la cátedra de artes de manos del bedel Luis Pérez. El acto se realizó en el general donde se lee cánones a las doce del día.

RU. v. 83 : f. 170.

Menciones:

- [Ballf], Juan Bautista : bachiller, consiliario, presente.
- Mexfa, Luis: bachiller, presente.
- Pérez de Balderas, Luis : bedel, presente.
- Soto, Pedro de : doctor, presbitero, catedrático de artes.
- Tejada, Francisco: presente.

282. CONFRONTACION CON LA CRONICA

La crónica no añade más información aunque sí describe el proceso.

Plaza y Jaén, Op.cit., capítulo XXVIII, página 177, parágrafo 277.

EXPEDIENTE No. 13: 1598. CATEDRA DE ARTES A PEDRO MARTINEZ

283 PORTADILLA

Provisión de la cátedra de artes en el bachiller Pedro Martínez Asentado en diez y nueve fojas. RU. v. 83 : f. 171.

Mención:

- Martinez, Pedro: bachiller, catedratico de artes.

Sin rúbrica.

Caligrafía: No identificada.

284. PORTADA

Se proveyó la cátedra temporal de artes que regía Pedro de Soto, fueron opositores:

- Pedro Muñoz, de Espinosa,
- Ginés de Herrera.
- Pedro Martinez

El claustro de rector y consiliarios la adjudicó a este último por mayoría en la votación.

RU. v. 83 : f. 172.

Menciones:

- Balderrama, Pedro de: bachiller, consiliario.
- Cifuentes, Luis de : bachiller, cons<u>i</u>liario.
- Gentil, Miguel : bachiller, consiliario-
- Herrera, Ginés de: bachiller, opositor.
- Martinez, Pedro de : bachiller, opositor.
- Mexfa de Bocanegra, Juan de: bachiller, consiliario,

- Muñoz de Espinosa, Pedro : bachiller, opositor.
- Pereira, Juan de : bachiller, consiliario.
- Sánchez Trujillo, Miguel : bachiller, consiliario.
- Solfs [Quiñones], Matfas de : bachiller, consiliario.
- Soto, Pedro de : doctor, excatedrático de artes.
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, oidor, rector.

285. PETICION DE SOTO PARA QUE SE LE ADJUDIQUE LA CATEDRA DE ARTES DE PROPIEDAD

15 de abril. Pedro de Soto pidió se le diése la cátedra de artes de propiedad que vacó el maestro Alonso Muñoz al haber ascendido a la de prima de teología. Se apoya para su petición en los estatutos que juró el rector en el título 29 don de dice: si quedase vaca la cátedra de propiedad de artes el catedrático de la segunda opte y elija la dicha cátedra y vaque la segunda.

RU. v. 83 : f. 173.

Menciones:

- Muñoz, Alonso : doctor, excatedrático de artes de propiedad, catedrático de prima de teología.
- Soto, Pedro de : doctor, catedrático temporal de artes.

Rúbrica y Caligrafía: Pedro de Soto.

286. A CLAUSTRO DE RECTOR Y CONSILIARIOS

15 de abril. El rector remitió la petición del doctor Soto al claustro de rector y consiliarios: RU. v. 83 : f. 173v.

Apaizado.

Menciones:

- Balderrama, Pedro de : bachiller, cons<u>i</u> liario,
- Cifuentes, Luis de : bachiller, consiliario.
- Gentil, Miguel : bachiller, consiliario.
- Sanchez Trujillo, Miguel: bachiller, consiliario.
- * Debe referirse a los estatutos del arzobispo Moya de Contreras (1586).

- Solfs, Marfas de : bachiller, consiliario.
- Soto, Pedro de : doctor, catedrático de artes.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

287. VACACION

20 de abril. A las diez de la mañana el claustro de rector y consiliarios acoró se vacase la cátedra temporal de artes que lefa Pedro de Soto por haber ascendido éste a la de propiedad. El plazo de los edictos sería de tres días.

RU. v. 83 : f. 174.

Menciones:

- Cifuentes, Luis de : bachiller, cons<u>i</u> liario.
- Gentil, Miguel: bachiller, consiliario.
- Mexia de Bocanegra, Pedro, : bachiller, consiliario.
- Muñoz, Alonso: doctor, excatedrático de artes de propiedad.
- Pereira, Juan Bautista: bachiller, con siliario.
- Solís, Matías de : bachiller, consiliario.
- Soto, Pedro de : doctor, catedrático de propiedad.
- Villagra, Francisco Alonso de : doctor, oidor, rector.

R; ubricas: Francisco Alonso de Villagra, Luis de Cifuentes, Pedro Mexfa Bocanegra,

Miguel Gentil, Juan Bautista Pereira, Cristóbal de la Plaza. Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

288. EDICTOS

20 de abril. Redactaton los edictos de vacación de la cátedra temporal de artes. El plazo para presentar las oposiciones ante el rector fue de tres días. RU. v. 83 : f. 175.

Mención:

 Villagra, Francisco Alonso de : doctor, oidor, rector.

Rúbrica: Francisco Alonso de Villagra y Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

289. FIJACION DE LOS EDICTOS

²0 de abril. A las diez de la mañana se f<u>i</u> jaron en la universidad los edictos que declaraban vacante la cátedra de artes.

RU. v. 83 : f. : 177v.

Mención:

 Soto, Pedro de : doctor, excatedrático de artes.

290. PRESENTACION PARA OPOSICION DE MARTINEZ* Y PETICION DE LICENCIA

21 de abril. El bachiller Pedro! Martínez se presentó como opositor a la cátedra vacante de artes. Pidió licencia
para arüir a unos quodlibertos ** al día
siguiente en la universidad.

RU. v. 83 : f. 178.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

- Martinez, Pedro : bachiller, opositor.

291. ADMISION DE LA OPOSICION DE MARTINEZ Y NEGACION A LA LICENCIA

21 de abril. El rector aceptó a Pedro Martínez como legítimo opositor y le negó la licencia para presentarse a argüir a los quodlibertos en la universidad.

RU. v. 83 : f. 178v.

Menciones:

- Martinez, Pedro: bachiller, opositor, estudiante de la facultad de canones.
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, oidor, rector.

- Martinez se presenta dos veces ver parágrafo 303,
- ** Se trata de unos actos literarios.

ki Transvillan gaziya l

292. PRESENTACION PARA OPOSICION DE MARTINEZ

22 de abril. El bachiller Pedro Martínez volvió a presentarse como opositor
a la cátedra de artes que estaba vacante. Pidió testimonio de su grado.

RU. v. 83 : f. 185. Sin fecha propia.

Menciones:

- Martinez, Pedro : bachiller.
- Soto, Pedro de: doctor, excatedrático de artes.

Rúbrica y Caligrafía: Pedro Martínez.

293. CERTIFICACION DE GRADO DE MARTINEZ

22 de abril. El secretario certificó haberse graduado Pedro Martínez como bachiller en artes el 9 de febrero de 1593. Recibió el grado de manos del maestro Juan Núñez Guzmán.

RU. v. 83 : f. 184.

Menciones:

- Martinez, Pedro : bachiller, opositor.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro.
- Plaza, Cristóbal de la : bachiller, secretario.
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, oidor, rector.

294. PRESENTACION PARA OPOSICION DE HERRERA

22 de abril. El bachiller Ginés de Herrera se presentó como opositor a la cátedra de artes. RU. v. 83 : f. 180.

Mención, Rúbrica y Caligrafía:

- Herrera, Ginés de : bachiller, opositor.

295_ CERTIFICACION DEL GRADO DE HERRERA

22 de abril. El secretario certificó el grado de bachiller en artes de Ginés de Herrera otorgado por la universidad el 5 de febrero de 1593, de manos del doctor Ortiz de Hinojosa.

RU. v. 83 : f. 179.

Mención:

- Herrera, Ginés de: bachiller, estudiante de la facultad de cánones.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

296. ADMISION DE LA OPOSICION DE HERRERA

22 de abril. El rector recibió al bachiller Herrera como legítimo opositor. RU. v. 83 : f. 180v.

Menciones:

- Herrera, Ginés de: bachiller, opositor.
- Villagra, Francisco Alonso de : doctor, oidor, rector.

297. PETICION DE LICENCIA DE HERRERA PARA LEER DE OSTENTACION

22 de abril. El bachiller Ginés de Herrera pidió licencia para leer una o dos lecciones de ostentación en la universidad.

RU. v. 83 : f. 181.

Menciones:

- Herrera, Ginés de: bachiller opositor.
- Soto, Pedro de : doctor, excatedrático de artes.

Rúbrica y Caligrafía: Ginés de Herrera.

298. LICENCIA CONCEDIDA A HERRERA

22 de abril. El rector concedió licencia a Herrera para leer de ostentación en la universidad.

RU. v. 83 : f. 181v.

Menciones:

- Herrera, Ginés de:bachiller, opositor.
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

* Lecciones preparatorias para la oposición.

299. ADMISION DE LA OPOSICION DE MARTINEZ

23 de abril. A las seis y media de la mañana el rector recibió a Pedro Martínez como legítimo opositor. RU. v. 83 : f. 185 v.

Menciones:

- Martinez, Pedro, bachiller, opositor
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

300. PRESENTACION PARA OPOSICION DE MUÑOZ DE ESPINOSA

23 de abril. El bachiller Pedro Mu \tilde{n} oz de E \underline{s} pinosa se presentó como opositor a la cátedra de artes vacante.

RU. v. 83 : f. 183.

Menciones:

- Muñoz de Espinosa, Pedro: bachiller, clérigo presbítero, opositor.
- Soto, Pedro de: doctor, excatedrático de artes.

Rúbrica y Caligrafía: Pedro Muñoz de E \underline{s} pinosa.

^{*} También Martinez fue admitido como opositor dos veces. Parágrafo 302.

301. ADMISION DE LA OPOSICION DE MUÑOZ DE ESPINOSA

23 de abril. El rector recibió a Pedro Muñoz de Espinosa por legítimo opositor a la cátedra de artes.

RU. v. 83 : f. 183v.

Menciones:

- Muñoz de Espinosa, Pedro : bachiller, opositor.
- Villagra, Francisco Alonso de : doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

302. CERTIFICACION DEL GRADO DE MUÑOZ DE ESPINOSA

25 de abril. El secretario certificó el grado de bachiller en artes de Muñoz de Espinosa. El grado fue otorgado por la universidad, de manos del Maestro Juan Larios el 4 de marzo de 1589.

RU. v. 83 : f. 182.

Menciones:

- Larios, Juan: maestro.
- Muñoz de Espinosa, Pedro: bachiller, clérigo presbitero, pasante en la facultad de teología.

Rúbrica y Caligrafía: Pedro Muñoz de Espinosa.

303. FECHAS PARA LAS ASIGNACIONES DE PUNTOS

29 de abril. El claustro de rector y consiliarios determinó las fechas para las asignaciones depuntos a los tres opositores: serían en la casa del rector a las 9:00 de la mañana, el más antiguo leería en último lugar. Las fechas fueron:

- Pedro Martínez, el más moderno, recibiría puntos: el primero de mayo.
- Ginés de Herrera: el tres de mayo.
- Pedro Muñoz de Espinosa: el cuatro de mayo.

Todos leerían el día siguiente a su asignación a las diez de la mañana. RU. v. 83 : f. 186.

Menciones:

- Balderrama, Pedro: bachiller, consi-
- Cifuentes, Luis de: bachiller, consiliario.
- Gentil, Miguel: bachiller, presbitero, consiliario.
- Herrera, Ginés de: bachiller, opositor.
- Martinez Pedro de: bachiller, opositor.
- Mexía Bocanegra, Juan : bachiller, con siliario:
- Muñoz de Espinosa, Pedro : bachiller, opositor.
- Pereira, Juan de : bachiller, presbîte ro, consiliario.
- Sánchez Trujillo, Miguel: bachiller, consiliario.
- Solís Quiñones, Matías de : bachiller, consiliario.
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, oidor, rector.

Rúbricas: Francisco de Villagra, Miguel Sánchez de Trujillo, Luis de Cifuentes, Pedro Mexía de Bocanegra, Matías de Solís Quiñones, Miguel Gentil, Juan Rodríguez Pereira, Pedro de Balderrama, Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

NOTIFICACION A MARTINEZ DE LAS FECHAS PARA LAS 304. ASIGNACIONES DE PUNTOS

29 de abril. El secretario notificó a Pedro Martinez el auto con las fechas delas asigna ciones; éste aceptó y dijo que acudiría el primero de mayo.

RU. v. 83 : f. 186v.

Menciones:

- Calderón, Pedro de: testigo.
- Martinez, Pedro : bachiller, opositor.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la plaza.

NOTIFICACION A MUNOZ DE ESPINOSA DE LAS FECHAS PARA LAS ASIGNACIONES DE PUNTOS 305.

29 de abril. El secretario notificó a Pedro Muñoz el auto con las fechas de las asignaciones y este acepto.

RU. v. 83 : f. 186v.

En medio.

Mención:

- Muñoz de Espinosa, Pedro: bachiller, opositor.

Rúbricas: Pedro Muñoz de Espinosa y Cris tobal de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

NOTIFICACION A HERRERA DE LAS FECHAS PARA LAS 306. ASIGNACIONES DE PUNTOS

29 de abril. El secretario notificó el auto sobre las fechas para las asignaciones de puntos a Ginés de Herrera, dijo que recibiría sus puntos, leería y oiría las demás lec ciones.

RU. v. 83 : f. 186 v.

Abajo.

Mención:

- Herrera, Ginés de: bachiller, opositor.

Rúbricas: Gines de Herrera y Cristóbal de la Plaza:

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

307- ASIGNACION DE PUNTOS A MARTINEZ

- lo. de mayo. A las nueve de la mañana, en la casa del rector se asignaron puntos al bàchiller Martinez. Las opsiciones fueron:
- 1.- Libro 4° de phisicos : capítulos 6 y 7.
- de generatione: capítulo 5. 2.- Libro 1°
- de anima: desde el principio. 3.- Libro 3°

Escogió la segunda, leería al día siguiente a las diez de la mañana.

RU. v. 83 : f. 187.

Menciones:

- Cifuente, Luis de : bachiller, consiliario, presente.
- Martinez, Pedro : bachiller, pasante de teología.
- Mexfa de Bocanegra, Pedro: bachiller, consiliario, presente.
- Muñoz de Espinosa, Pedro: bachiller, presbiteo, presente.
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, oidor, rector, presente.

308. TESTIMONIO DE LA LECTURA DE MARTINEZ

2 de mayo. El bachiller Pedro Martínez leyó su lección de oposición en el general de cánones a las diez de la mañana. Le arguyó Núñez de Espinosa y Martínez contestó.

RU. v. 83 : f. 187v.

Menciones:

- Bocanegra, Francisco de: presente.
- García [Figueroa] de Carbajal; pre-
- Martinez, Pedro : bachiller, opositor.
- Muñoz de Espinosa, Pedro : bachiller, opositor.
- Núñez de Guzmán, Juan : maestro, presente.
- Núñez de León, Pedro : presente,
- Villagra, Francisco Alonso de : doctor, oidor, rector.
- Villanueva, Luis de: presente.

309. ASIGNACION DE PUNTOS A HERRERA

3 de abril. Se asignaron puntos a Ginés de Herrera; las opciones fueron:

- 1.- Libro 3° de phisicos: capítulo 5.
- 2.- Libro 1° de generatione: capítulo 6.
- 3.- Libro 2° de anima: capítulo 4.

Escogió la segunda.

RU. v. 83 : f. 188.

Menciones:

- Herrera, Ginés de: bachiller, opositor.
- Mexfa de Bocanegra, Pedro : bachiller, consiliario.
- Muñoz de Espinosa, Pedro : bachiller, consiliario.
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

[NO HAY CONSTANCIA DE LA LECCION DE HERRERA]*

^{*} Aunque no aparece constancia de la lección debió de darla pues su nombre aparece en la votación final.

309. ASIGNACION DE PUNTOS A MUÑOZ DE ESPINOSA

- 4 de mayo. Se asignaron puntos al bachiller Muñoz de Espinosa. Las opciones fueron:
- 1.- Libro 1° de phisicos: capítulo 3.
- 2.- Libro 1° de generatione: capítulo 3.
- 3.- Libro 2° de anima : capítulo 3.

Escogió la segunda.

RU. v. 83 : f. 188v.

Menciones:

- Martinez, Pedro : bachiller, opositor presente.
- Muñoz de Espinosa, Pedro : bachiller, opositor.
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, pidor. rector.
- Villanueva [Zapata], Luis de: doctor, presente.
- Villegas, Francisco de: doctor, presente.

310. TESTIMONIO DE LA LECCION DE MUÑOZ DE ESPINOSA

5 de mayo. En el general deonde se lee cánones, a las diez de la mañana el bachiller Muñoz de Espinosa leyó los puntos asignados durante una hora; le arguyeron los otros dos opositores.

RU. v. 83 : f. 189.

Menciones:

- García [Figueroa] de Carbajal: doctor, presente.
- Herrera, Ginés de: bachiller, opositor.
- Martinez, Pedro : bachiller, opositor.
- Muñoz de Espinosa, Pedro : bachiller, opositor.
- Núñez Guzmán, Juan : maestro, presente
- Rodríguez, Dionisio de: doctor, presente.
- Sosa, Miguel de: fraile, maestro, presente.
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, oidor, rector.
- Villanueva Zapata, Luis de: doctor, presente.

3.11. ORDEN PARA LA PROVISION

5 de mayo. El claustro de rector y consiliarios acordó, una vez concluídas las lecciones de oposición, se procediese a la votación.

RU. v. 83 : f. 189v.

Menciones:

- Balderrama, Pedro de: bachiller, consiliario.
- Cifuentes, Luis de: bachiller, consiliario.
- Gentil, Miguel de: bachiller, consiliario.
- Herrera, Ginés de: bachiller, opositor.
- Martinez, Pedro de: bachiller, oposi-
- Mexfa de Bocanegra, Pedro: bachiller, sonsiliario.
- Muñoz de Espinosa, Pedro: bachiller, opositor.
- Pereira, Juan de: bachiller, cofisilia rio.
- Sánchez Trujillo, Miguel : bachiller, consiliario.
- Solfs Quiñones, Matías de: bachiller, consiliario.
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, oidor, rector.

312 RENUNCIA DE CARGOS ENTRE OPOSITORES

5 de mayo. Los opositores declararon no tener nada que alégar los unos contra los otros y pidieron se de comienzo a la votación.

RU. v. 83: f. 189v.

Menciones:

- Herrera, Ginés de: bachiller, opositor.
- Martinez, Pedro: bachiller, opositor.
- Muñoz de Espinosa, Pedro: bachiller, opositor.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

313. ORDEN PARA LA VOTACION

5 de mayo. Vista la respuesta de los opositores el rector mandó comenzar la votación.

RU. v. 83 : f. 189v.
Sin menciones ni rúbrica.
Caligrafía; Cristóbal de la Plaza.

314. VOTACION

5 de mayo. El secretario levantó la lista de los votantes.

RU. v. 83 : f. 190, 190v. y 191.

Para las menciones ver anexo. Lista de votantes, expediente número 13.

Sin rubrica.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

3.15. CONFORMIDAD PARA FINALIZAR LA VOTACION

5 de mayo. Después de recibir ciento diez votos el secretario preguntó a los opositotores si tenían más.

RU. v. 83 : f. 191.

Sin menciones:

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la

Plaza.

316. RENUNCIA DE VOTOS

5 de m_ayo. Las opositores aseguraron no tener más votos y rogaron continuar con la provisión de la cátedra.

RU. v. 83 : f. 191v.

Menciones:

- Herrera, Ginés de: bachiller, opositor.
- Martinez, Pedro: bachiller, opositor.
- Muñoz de Espinosa, Pedro: bachiller, opositor.

Rúbricas: Todos los mencionados más Cristóbal de la Plaza.

Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

317. PROVISION

5 d e mayo. El claustro de rector y consiliarios reguló los votos. El bachiller Cifuentes contó los votos de Pedro Martínez, el bachiller Sánchez Trujillo los de Núñez de Espinosa y Miguel Gentil los de Gines de Herrera. Los resultados fueron:

- Martinez:	PERSONALES 76	CURSOS 142	CALIDADES 47
- Muñoz de Espinosa	32	61	43
- Herrera:	2	5	1

La catedra se proveyó en Pedro Martínez, tal como la tenía Pedro de Soto y mandaron se le dise posesión. RU. v. 83 : f. 191v.

Menciones:

- Balderrama, Pedro de: bachiller, consiliario.
- Cifuentes, Luis de: bachiller, consiliario.
- Gentil, Miguel de: bachiller, consilia rio.
- Herrera, Ginés de : bachiller, opositor.
- Martfnez, Pedro de: bachiller, opositor.
- Mexía de Bocanegra, Pedro: bachiller, consiliario.
- Muñoz de Espinosa, Pedro: bachiller, opositor.
- Pereira, Juan de: bachiller, consilia rio.
- Sánchez Trujillo, Miguel: bachiller, consiliario.
- Solfs[Quiñones], Matfas de: bachiller, consiliario.
- Soto, Pedro de: doctor, excatedrático temporal de artes.
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, oidor, rector.

Rúbricas: Francisco Alonso de Villagra, Juan de Pereira, Miguel Trujillo, Luis de

Cifuentes, Pedro Mexía Bocanegra, Miguel Gentil, Pedro de Balderrama, Matías Solis Quiñones, Cristóbal de la Plaza. Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

318. POSESION

15 de m ayo. El bachiller Pedro Martínez, colegial de Santos, tomó posesión de su cá tedra temporal de artes. Los bedeles, Die go Bautista Bravo y Pedro Tejada lo subieron a la cátedra, donde, previo juramento, comenzó una lección de artes.

RU. v. 83 : f. 192.

Menciones:

- Bautista Bravo, Diego : bedel, presente.
- Martinez, Pedro: bachiller, nuevo catedrătico de artes.
- Muñoz, Alonso : doctor, presente.
- Núñez de Guzmán, Juan : presente.
- Rodríguez de Figueroa, Juan, presente.
- Saavedra, Juan: bachiller, presente.
- Tejada, Pedro: bedel, presente.
- Villagra, Francisco Alonso de: doctor, oidor, rector.

Rúbrica y Caligrafía: Cristóbal de la Plaza.

319. CONFRONTACION CON LA CRONICA

En la crónica se describe el proceso detalladamente.

Plaza y Jaén, <u>Op. cit.</u>, capítulo XXXI, páginas 188-189, parágrafo 310.



and the common of the second of the common o

INTERROGATORIO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE No. 1

A todas las personas votantes que comprehendièren alguna pregunta/de las deste interroga torio, les sea cierto y manifiesto que/ no pueden votar, antes están inhábiles conforme a los esta/tutos desta universidad para ser votos. Y si alguna persona/sintiere que le comprenhende se salga fuera del auto /.

Primeramente, si han recebido promesa o fianza, o dado pa/labra determinadamente y toma do prestado de algunos de los/ opositores o otra qualquiera cosa/.

Y ten si han recibido comida, colocación, almuerzo, u otra qual/quiera cosa de comer o beber. En qualquier manera que sea/ o en otra cualquier que haya sido o sospechado.

directe/ o indirecte hacerse por <u>respeto</u> de algún opositor/ o sus amigos o compañeros o otras personas/.

Y ten si ha recibido algún cualquier soborno de alguno/ de los opositores/.

Y ten si públicamente dijo por quién había de votar/ o apellido, de noche o de día el nombre de alguno de los/opositores/.

Y ten si no oyeron las liciones de oposición/.

Y ten si han hecho apuestas de quién llevará la/ cátedra/

LISTA DE VOTANTES DE EXPEDIENTE No. 5

ANO: 1587

Acevedo, Andrés de : bachiller en artes
Alavez, Pedro : bachiller en artes
Arias, Juan : en curso aprobado
Arte, Pedro de: dos cursos en artes
Avila, Alonso de: dos cursos en artes
Avila, Bernardo de: un curso en artes
Avila, Francisco de : bachiller en artes
Avila, Juan de : bachiller en artes

Bernal, Juan : dos cursos aprobados

Bocanegra , Francisco de : bachiller en
artes; sacerdote

Busto, Nicolás de : bachiller en artes,

sacerdote

Cabrera, Francisco de : tres cursos aprobados Camacho, Luis : bachiller en artes

Cano, Bartolomé : bachiller en artes Carbajal, Juan de : un curso en artes Castellanos, Gabriel de : bachiller en artes

Cervantes, Cristóbal de : bachiller en artes, sacerdote

Cid, Cristobal : bachiller an artes, sacerdote

Contreras, Francisco de : un curso en ar tes

Cuéllar, Nicolás de : dos cursos en artes

Dias, Lázaro : bachiller en artes, sacer dote

Díaz de la Mora, Juan : bachiller en artes

Fernández, Gonzalo : bachiller an artes Fornizedo, Juan de : bachiller en artes Franco, Jerónimo : dos cursos en artes

Gallegos, Francisco : bachiller an artes Gallegos, Juan : bachiller en artes García de Carbajal : bachiller en artes Gómez Basurto : un curso en arte Guisado, Pedro : bachiller en artes Gutiérrez, Juan : bachiller en artes, sacerdote

Gutiérrez Bocanegra, Diego de : bachiller en artes

Heredia, Juan de: bachiller en artes Hermosa, Juan de: bachiller en artes, sa cerdote

Lamarilla, Juan de : bachiller en artes, sacerdote

Lamarilla, Manuel de : bachiller en artes, sacerdote

Ledesma, Pedro de : dos cursos en artes León, Agustín de : bachiller en artes, sacerdote

Limpias, Gonzalo de : bachiller en artes López, Alonso de : bachiller en artes Lorra, Cristóbal de : dos cursos en artes

Maldonado, Pablo : un curso en artes Meras, Sancho de : un curso en artes Molina, Cristóbal de : un curso aprobado Morales: bachiller en artes, sacerdote, (tachado: confesor)

Morales, Pedro de : bachiller en artes, sacerdote

Moreno, Gonzalo : bachiller en artes

Nava, Diego de : bachiller en artes, sacerdote

Núñez, Juan : bachiller en artes, sacerdote

Núñez de León, Juan : dos cursos en artes

Orna, Domingo de : bachiller en artes
Orozco, Diego de : bachiller en artes
Ortiz, Hernando : bachiller en artes, sa
cerdote

Pacheco, Germán : dos cursos en artes Pereira, Esteban : bachiller en artes Pérez, Bartolomé : bachiller en artes Pinelo, Guillermo : dos cursos en artes Placencia, Juan de : bachiller en artes

Quintero, syn. : bachiller en artes

Reso, Guillermo : dos cursos en artes

Ríos, Lázaro de los : dos cursos de artes Robles, Andrés de : un curso de artes Rodríguez, Baltazar : bachiller en artes

Sanchez, Diego: dos cursos de artes Soto, Pedro de: bachiller en artes

Tejadillo, José k tres cursos en artes Torre, Agustín de la : tres cursos en artes

Vallesteros, Nicolás de : bachiller en artes

Vega, Juan de : un curso aprobado Villegas, Fernando de : bachiller en artes

Ximénez, Alonso : bachiller en artes, sacer dote

Ximénez, Francisco : dos cursos en artes

LISTA DE VOTANTES DE EXPEDIENTE No. 6

AÑO : 1587

tes

Acevedo, Andrés de : bachiller en artes
Aguado, Miguel : tres cursos en artes
Alavez, Pedro de : un curso en artes
Albornoz, Bernardo de : bachiller en ar
tes, sacerdote
Arias de Paz , Juan : un curso en artes
Avila, Alonso de : dos cursos en artes
Avila, Iván de : bachiller en artes

Barrasa, Luis : bachiller

Becerra, s/n. : bachiller en artes, sacer dote

Bernal de Zúñiga, Juan : tres cursos en artes

Bustillo, Diego: un curso en artes Busto, Nicolás de: bachiller en artes, sacerdote

Cabrera:, Francisco de : tres cursos en artes

Cano, Bartolomé : bachiller en artes

Cid, Cristobal: bachiller en artes,sacerdote

Contreras, Francisco de : un curso en artes

Cornejo, Miguel : tres cursos en artes Cuéllar, Nicolás de : tres cursos en ar

Fernández, Diego : bachiller en artes

Fornizedo, Juan de : un curso en artes Franco, Guillermo : dos cursos en artes

Fuente, Felipe de la : tres cursos en artes

Gallego, Juan : bachiller en artes

García de Herencia, Pedro : dos cursos en artes

Gómez Basurto, s/n. : un curso en artes [o Basurto Gómez]

Gómez Guisado, Pedro : bachiller en artes

Gutiérrez, Juan : bachiller en artes, sacerdote Gutiérrez de Bocanegra, Diego : bachiller en artes

Heredia, s/n. : bachiller en artes
Hermosa, Juan de : bachiller en artes,
sacerdote

Jasso, Juan de : bachiller en artes

Lamarilla, Juan de : bachiller en artes, sacerdote

Lamarilla, Juan de [Manuel] : bachiller en artes

Larios, Juan : bachiller en artes

Ledesma, Pedro de : dos cursos en artes

León, Agustín : bachiller en artes, sacerdote

Limpias de Carbajal, s/n. : bachiller en artes

López, Alonso : bachiller en artes

López, Luis : bachiller en artes, sacerdote

Martel, Juan : dos cursos en artes Membrilla, Antonio de : tres cursos en a<u>r</u> tes

Mercado, Luis de : dos cursos en artes

Mesa, Sancho de : un curso en artes Molina, Pascual : dos cursos en artes

Morales, Nicolás de : bachiller en artes, sacerdote

Moreno, Gonzalo : bachiller en artes

Nava, Diego de : bachiller en artes, sacerdote

Negrete, s/n. : bachiller en artes

Núñez, Alonso : bachiller en artes

Núñez, Francisco : bachiller en artes, sacerdote

Núñez de León, Juan " dos cursos en artes

Orna, Domingo de : bachiller en artes Orozco, Diego de : bachiller en artes

Orozco, Juan de : tres cursos en artes Ortiz, Hernando [testado de Hinojosa] :

bachiller en artes, sacerdote

Orrio, Crist**óbal de :** dos cursos en artes

Ostazo, Mateo de : un curso en artes

Pacheco, Germán, : dos cursos en artes Payo, Alonso de , bachiller en artes, sacerdote.

Pedrosa, Miquel de : bachiller en artes

Pereira, Estebañ: bachiller en artes Pinelo, Bartolomé: un curso en artes Ponce de León, Pedro: bachiller en artes, sacerdote

Puerto, Juan del : bachiller en artes

Quintero, s/n. : bachiller en artes

Ramfrez, Baltazar : bachiller en artes
Reyes, Melchor de los : bachiller en ar
tes

Ríos, Lázaro de los: dos cursos en ar tes

Rivera, Bartolomé de : bachiller en artes

Robles, Andrés de : dos cursos en artes Rodríguez, Baltazar : bachiller en artes Rodríguez, Guillermo : dos cursos en artes

Rodrīguez Vega, Juan : dos cursos en ar tes

Sánchez, Diego : dos cursos en artes. Santoyo, Lázaro de : bachiller en artes, sacerdote.

Soto, Blas : bachiller en artes.

Soto, Pedro de : bachiller en artes Spinel, Juan del : tres cursos en artes

Tejadillo, José: tres cursos en artes

Vallesteros, Nicolás de : bachiller en artes

Vega García, de [o García de Vega, s/n.] bachiller en artes, sacerdote Villalobos, s/n.: bachiller en artes

Ximénez, Alonso : bachiller en artes Ximénez, Francisco : dos cursos en artes Xerez, Francisco de : tres cursos en artes

Zarate. Tomás de : dos cursos en artes

LISTA DE VOTANTES DEL EXPEDIENTE No. 8

AÑO : 1590

Abriles, Luis de : bachiller en artes por suficiencia

Aguero, Agustín de : un curso en artes Alavez, Pedro de : bachiller en artes Arias de León, Juan : bachiller, presbítero

Aranguren, Juan de : bachiller en artes, presbîtero

Arias de Paz, Juan : bachiller en artes por suficiencia

Arias de Ramírez : gaspar : un curso Armenta, Alvaro de : un curso en artes Avila, Alonso de : bachiller en artes Avila Cadena, Antonio de : bachiller en ar-

.Balbuena, Bernardo de : bachiller en artes Barrasa, Luis de : bachiller en artes Barrientos, Diego de : un curso en artes Becerril, Hernando : bachiller en artes Burgos, Pedro de : un curso en artes Canseco, Gaspar de : un curso en artes Caraballo, Hipólito : dos cursos en artes Contreras, Estéban de : un curso en artes Contreras, Francisco de : bachiller en ar tes

Cuéllas, Nicolás de : bachiller en artes, presbítero

Cueva, Juan de la : bachiller en artes

Duarte, Pedro : bachiller en artes

Espinosa, Lesmes de : un curso en artes

Fornizedo, Juan de : bachiller en artes Fuente, Felipe de la : bachiller en artes

García, Francisco: un curso en artes

Herencia, Pedro de : bachiller en artes

Hermosa, Baltazar de : un curso en artes

Jiménez de Ahumada, Luis : un curso en a<u>r</u> tes

Juarez, Agustín : bachiller en artes

Laso, Juan : un curso en artes León, Diego de : bachiller en artes López de Castañeda, Juan : bachiller en artes

López Marín, Alonso : bachiller en artes

Luna, Pedro de : un curso en artes

Martinez, Diego: un curso en artes Mexía de Avila, Diego: bachiller en artes

Minjares, Antonio : un curso en artes Moreno, Alonso : bachiller en artes M-oreno, Gaspar :bachiller en artes Muñoz de Espinosa, Pedro : bachiller en artes

Nájera, Diego de : bachiller en artes Núñez Centeno, Juan : bachiller en artes Orozco, Luis de : un curso en artes

Orta, Lorenzo de : un curso en artes Ostazu, Mateo de : un curso en artes

Pacheco, Hernando : un curso en artes
Paz Cortés, Guillermo de : bachiller en
artes

Pérez Antonio : bachiller en artes

Pérez de Ramírez, Bartolomé : bachiller en artes Pinelo, Jerónimo: bachiller en artes Ponce de León, Luis : un curso en artes Ramírez, Julián : tres cursos en artes Rangel, Pedro: bachiller en artes Rodríquez, Francisco: un curso en artes Rosales, Miguel de : bachiller en artes Ruano, Franicsco: un curso en artes Ruíz, Cristóbal : un curso en artes Ruíz Carrillo, Juan : bachiller en artes Saavedra, Antonio de : un curso en artes Sánchez Cabello, Diego: bachiller en artes Solis, Domingo de : un curso en artes Solis, Francisco de : un curso en artes Soto, Pedro de : bachiller en artes Suarez, Juan : un curso en artes Texadillo, José: bachiller en artes Toledano, Juan : un curso en artes Torres, Cosme de : un curso en artes Torres, Francisco de : bachiller en artes

Valdivieso, Juan de : dos cursos en artes

Vega, Miguel de la : un curso en artes Villafuerte, Gonzalo de : un curso en artes Villalobos, Ramón de : bachiller en artes Villanueva, Agustín de : un curso en artes

Ximénez de Boorquez, Rodrigo: en curso en artes

LISTA DE VOTANTES DEL EXPEDIENTE No. 9

AÑO: 1590

Aguero, Agustín de : dos cursos en artes Alavez , Pedro : bachiller en artes Aranguren, Juan de : bachiller en artes y presbítero

Arias de Paz, Juan : bachiller en artes Arias de Ramírez, Gaspar : un curso en artes

Armentia, Alvaro de : dos cursos en artes Avila, Alonso de : bachiller en artes Avila, Antonio de : bachiller en artes

Becerril, Hernando : bachiller en artes

Camacho, Juan : un curso en artes
Cano, Juan : dos cursos en artes
Canseco, Gaspar de : un curso en artes
Cepeda, Diego de : un curso en artes
Consuegra, Miguel : dos cursos en artes
Contreras, Esteban de : dos cursos en artes

Contreras, Francisco de : bachiller en ar-

Cuéllar, Nicolás de : bachiller en artes y presbítero

Duarte, Pedro : bachiller, en artes

Espinosa, Luis de : un curso en artes Espinosa, Luis de : bachiller en artes

Fornizedo, Juan de : bachiller en artes Fuente, Felipe de la : bachiller en artes y presbitero

Gallegos, Francisco : bachiller en artes Gallo, Rafael : bachiller en artes y teología y presbítero

García, Francisco : dos cursos en artes
Gómez de Luna, Pedro : dos cursos en artes

Gómez Quisado, Pedro : bachiller en artes

Herencia, Pedro de : bachiller en artes Hermosa, Baltazar de : un curso en artes

Jiménez de Ahumada, Luis : dos cursos en artes

Juarez, Juan : dos cursos en artes

Laso, Juan : dos cursos en artes León, Agustín : bachiller en artes y presbítero

León, Diego de : bachiller en artes León, Francisco de : bachiller en artes y presbítero

Lorra, Cristóbal : bachiller en artes López Castañeda, Juan : bachiller en ar tes

Mexfa de la Fuente, Diego : bachiller en artes

Moreno, Alonso : bachiller en artes y presbitero

Muñoz, Pedro : bachiller en artes

Najera, Diego de : bachiller en artes y presbîtero

Núñez, Diego ; un curso en artes Núñez Centeno, Juan : bachiller en artes

Orozco, Luis de : dos cursos en artes Orta, Lorenzo de : dos cursos en artes Pacheco, Germán : un curso en artes Palao, Luis : bachiller en artes Pérez, Antonio : bachiller en artes Pérez de Ramírez, Bartolomé : bachiller en artes

Pinelo, Jerónimo: bachiller en artes y presbítero

Ponce de León, Luis : dos cursos en artes

Ramfrez, Julián de : tres cursos en artes

Rangel, Hernando: bachiller en artes
Rangel, Pedro: bachiller en artes
Rodríquez, Francisco: dos cursos en ar-

Rodriguez, francisco : dos cursos en artes

Rodríguez, Jerónimo : bachiller en artes Rodríguez de Uceta, Pedro : un curso en artes

Rosales, Miguel de : bachiller en artes Ruano, Francisco : un curso en artes Ruiz, Cristóbal : un curso en artes Ruiz Carrillo, Juan : bachiller en artes Ruiz de Stazu : dos cursos en artes

Saavedra, Antonio de : un curso en artes Sanchez Cabello, Diego : bachiller en a<u>r</u> tes Solis, Pedro de : dos cursos en artes Soto, Pedro de : bachiller en artes Suafez, Antonio MIguel : un curso en artes

Tejadillo, José: bachiller en artes Torres, Cosme de: dos cursos en artes Torres, Francisco de: bachiller en artes

Vega, Miguel de la : un curso en artes Villafuerte, Gonzalo de : dos cursos en a<u>r</u> tes

Ximénez, Rodrigo: un curso en artes.

LISTA DE VOTANTES DEL EXPEDIENTE No. 11

ANO: 1593

- Aguero, Agustín de : bachiller en artes, por suficiencia
- Ahumada, Luis de : bachiller en artes, por suficiencia, presbítero
- Armenta, Alvaro de : bachiller en artes, por suficiencia
- Avalos, Diego de : dos cursos en artes
- Avila, Francisco de : bachiller en artes, por suficiencia, bachiller en teología, bachiller en cánones, sacerdote
- -Bazán, Alonso : dos cursos en artes
- Benftez, Pedro : bachiller en artes, por suficiencia
- Bernal de Zúñiga : bachiller en artes, por suficiencia, bachiller en teología, presbítero
- Cano, Juan : bachiller en artes por suficiencia
- Caraballo, Hipólito : bachiller en artes, por curso. [No votó por ser inhábil]
- Carbajal, Antonio: un curso en artes
- Castro, Estéban de : bachiller en artes, por suficiencia

- Cerbes, Gonzalo de : dos cursos en artes
- Concha, Juan de la : bachiller en artes, por suficiencia, presbitero
- Contreras, Estéban de : bachiller en artes, por suficiencia
- Consuegra, Miguel de : bachiller en artes, por suficiencia
- Cuéllar, Nicolás de : bachiller en artes, por suficiencia, presbítero, bachiller en teología
- Duarte, Pedro : bachiller en artes por su ficiencia, sacerdote
- Gómez, Francisco: bachiller en artes, por curso, bachiller en medicina
- Gómez, Fructus: bachiller en artes, por suficiencia
- Gómez de Luna, Pedro : bachiller en artes por curso
- Gómez Guisado, Pedro : bachiller en artes por curso, bachiller en medicina
- Gutiérrez, Juan : bachiller en artes por la universidad de México, por curso, presbîtero

- Herencia, Pedro de : bachiller en artes, por suficiencia, presbitero, bachiller en teología
- Herra, Luis de : un curso en artes
- Herrera, Ginéz de : dos cursos en artes
- Hidalgo, Mateo : bachiller en artes, por suficiencia
- Laso, Juan : bachiller en artes por suficiencia, presbitero
- León, Agustín de : bachiller en artes por curso, presbítero
- Martín, Alonso : un curso en artes Mexía de Aquila, Diego : bachiller en ar
- tes por suficiencia
- Mexía Bocanegra, Pedro de : un curso en artes
- Mijares, Antonio : bachiller en artes por suficiencia
- Martinez, Pedro : dos cursos en artes
- Morón, Guillermo de : bachiller en artes, por suficiencia, presbítero
- Muñoz, Simón : bachiller en artes por su ficiencia
- Nieto, Lucas : dos cursos en artes
- Orna, Domingo de : bachiller en artes por la universidad de México, por curso y bachiller en cánones

- Orozo, Luis de : bachiller en artes por suficiencia, presbítero
- Orta, Lorenzo, de : bachiller en artes, por suficiencia
- Ortiz, Marcos: bachiller en artes, por curso
- Palao, Luis : bachiller en artes por curso
- Peña, Luis de : bachiller en artes, por suficiencia
- Pérez de Uceda, Luis : dos cursoe en artes
- Pino, Juan del : bachiller en artes por suficiencia
- Plancarte, Cristóbal : bachiller en artes por suficiencia
- Ponce, Bartolomé : un curso en artes
- Ramfrez, Julian de : bachiller en artes, por curso
- Rentería, Juan de : dos cursos en artes
- Rodríguez, Baltazar : bachiller en artes por curso
- Rodríguez, Francisco: bachiller en artes, por suficiencia
- Rosales, Miguel de : bachiller en artes, por curso
- Ruíz, Cristóbal : bachiller en artes, por suficiencia

- Solfs, Francisco de : un curso en artes
- Solfs, Pedro de : bachiller en artes, por suficiencia
- Sante, Alonso : dos cursos en artes
- Stazu, Mateo de : bachiller en artes, por suficiencia
- Talaya, Ginéz : bachiller en artes, por curso
- Tapia, Pedro de : bachiller en artes, por curso, y en medicina
- Texadilo [s/n] : bachiller, en artes por suficiencia, presbitero, bachiller en canones
- Torres, Francisco de : bachiller en artes por suficiencia
- Torres, Juan de : bachiller en artes por curso
- Valdivieso, Juan de : dos cursos en artes
- Vallesteros, Nicolás de : bachiller en ar tes por suficiencia, bachiller en teología y presbítero
- Veeta, Pedro de : bachiller en artes por curso
- Vega García, de : bachiller en artes por curso de la Universidad de México, presbítero, bachiller en cánones
- Vega, Miguel de la : un curso en artes

- Villafuerte, Gonzalo de : bachiller en ar tes por suficiencia
- Villalobos, Rodrigo de : bachiller en artes por cursos
- Zúñiga, Rodrigo de : bachiller en artes, por suficiencia

LISTA DE VOTANTES DEL EXPEDIENTE No. 13

AÑO : 1598

- Abecia, Guillermo de : (84[^]), dos cursos en artes
- Abecia, Juan de : (48), un curso en artes
- Abriles, Salvador de : (63), dos cursos en artes
- Albornoz, Bartolomé de : (66), dos cursos en artes, presbítero
- Altamirano, Juan : (54), bachiller en ar tes, por suficiencia
- Alvarez de Gamboa, Juan : (34), dos cursos en artes
- Amaya, Francisco Luis de : (25), dos cursos en artes
- Anzures, Pedro de : (33), dos cursos en artes
- Armenta, Alvaro de : (109), bachiller en artes, por suficiencia, en cánones y en leyes
- Armenta, Prudencio de : (52), bachiller en artes por suficiencia
- Arteaga, Francisco de : (88), un curso en artes
- Artega, Juan de : (100), un curso en artes

- Astudillo, Lesmes de : (22), bachiller en artes por suficiencia
- Avendaño, Gabriel: (97), bachiller en ar tes por suficiencia
- Baena, Salvador, de : (77), bachiller en artes por suficiencia
- Barra, Juan de la : (7), bachiller en artes por suficiencia
- Benavides, Luis Felipe de : (15), bachiller en artes por suficiencia
- Brambrea de Arriaga, Antonio : (), bachiller en artes y sacerdote
- Cabrera, Salvadór : (12), dos cursos en artes
- Calderón, Juan : (94), bachiller en artes, presbitero
- Calderón de Vargas, Diego: (2), bachiller en artes por suficiencia
- Cano, Pedro: (46), un curso en artes
- Carbajal, Antonio de : (58), un curso en artes, presbitero, bachiller en canones
- Cárcamo, Jusepe de : (26), presbítero, ba chiller en artes por suficiencia

^{*} La lista de votantes, del proceso trece está numerada, he puesto el número de cada votante entre paréntesis, a continuación del nombre.

- Cardenas, Pedro de : (74), dos cursos en artes
- Carlos, Juan: (71), dos cursos en artes
- Castañeda, Pedro de : (24), dos cursos en artes
- Carvallo, Hipólito: (55), bachiller en artes y medicina
- Cerbez, Alonso de : (89), dos cursos en artes
- Cerbez, Gonzalo de : (51), bachiller en artes, teología, presbítero
- Contreras, Estéban de : (91), bachiller en artes y en cánones
- Crespo, Nicolás: (67), dos cursos en artes
- Cuesta, Sebastián de la : (8), bachiller en artes por suficiencia
- Díaz del Toral, Cristóbal: (56), bachiller, en artes por suficiencia
- Diez de Meneses, Antonio: (194), bachiller en artes por suficiencia
- Domínguez, Antonio: (44), bachiller en artes por suficiencia
- Domínguez de Espinosa, Juan : (35), bachiller en artes por suficiencia
- Fernández, Martín : (38), un curso en artes
- Fonte, Alonso: (110), bachiller en artes por suficiencia

- Fría, Juan de: (10), dos cursos en artes Fuentes, Juan (86), presbítero, bachiller en cánones, un curso en artes
- García, Damián: (42), bachiller en artes por suficiencia
- García Aguero, Pedro : (19), dos cursos en artes
- García de Cabrera, Juan : (57), bachiller en artes por suficiencia
- Guerrero, Juan: (28), dos cursos en artes
- Gutiérrez, Sebastián : (103), bachiller en artes por suficiencia
- Haro, Juan de : (65), bachiller en artes por suficiencia
- Hernández, Guillermo: (68), bachiller en artes por suficiencia
- Lara, Juan Alonso de : dos cursos en artes Ledo, Juan Luis de : (18), dos cursos en artes
- López, Guillermo : (70), dos crusos en artes
- López de Cortegana, Diego: (78), bachiller en artes por suficiencia
- Macfas, Francisco: (17), un curso en artes
- Maldonado, Diego: (49), bachiller en artes por suficiencia
- Maldonado, Jusepe: (3), bachiller en artes por suficiencia

- Márquez, Agustín : (40), bachiller en ar tes por suficiencia
- Medrano, Antonio : (80), dos cursos en artes
- Méndez, Ambrosio : (95), bachiller en artes por suficiencia
- Méndez, Antonio : (105), presbîtero y bachiller en artes por suficiencia
- Mexfa de Aguilar, Diego: (108), bachiller en artes por suficiencia y en leyes
- Monzón, Luis de : (20), bachiller en artes por suficiente
- Morales, Cristóbal de : (59), un curso en artes
- Morisca, Juan de : (21), bachiller en artes por suficiencia
- Muñoz, Alvaro : (101), dos cursos en artes
- Muñón, Sancho de : (81), bachiller en artes por suficiencia
- Nava, Diego de : (4), dos cursos en artes
- Nava, Diego de : (75), Padre, bachiller en artes por curso
- Nava, Nicolás de : (93), dos cursos en artes
- Nieto, Lucas: (47), bachiller en artes y en cânones
- Núñez, Cristóbal: (61), un curso en artes

- Núñez de Luna, Juan : (90), tres cursos en artes
- Núñez Guzmán, Antonio : (6), bachiller en artes por suficiencia
- Ojeda, Diego de : (5), bachiller en artes por suficiencia
- Oñate, Juan de : (30), dos cursos en artes
- Osequera, Diego de : (14), dos cursos en artes
- Pacho, Luis : (9), bachiller en artes por suficiencia
- Parra, Bartolomé de la : (102), un curso en artes
- Pérez de la Uceda, Luis : (99), bachiller en artes por suficiencia y presbítero
- Portugal, Fernando de : (23), dos cursos en artes
- Pubajada, Juan Pérez de : (41), bachiller en artes por suficiencia
- Ramfrez, Juan: (29), dos cursos en artes
- Ramfrez, Pedro: (36), dos cursos en artes
- Ramfrez de Mesa, Pedro : (82), dos cursos en artes
- Riano, Francisco: (1), bachiller en artes por suficiencia, bachiller en cánones, clérigo
- Risveño, Baltazar : (64), dos cursos en ar tes

- Risveño, Gaspar : (32), bachiller en artes por suficiencia
- Riva, Melchor de : (76), bachiller en ar tes por suficiencia
- Rodríguez, Baltazar : (53), bachiller en artes por cursos y presbítero
- Rodríguez de Espinosa, Bartolomé: (62), bachiller en artes por suficiencia
- Rodríguez Luján, Jerónimo : (67), un cur so en artes
- Rodríguez Moreno, Alonso: (107), bachiller en artes por suficiencia, presbítero
- Roque, Antonio: (39), bachiller en artes por suficiencia
- Ruíz, Guillermo: (106), dos cursos en artes
- Ruíz, Juan : (83), dos cursos en artes
- Ruíz de Alarcón, Gaspar : (27), bachiller en artes por suficiencia
- Ruíz de Alarcón, Pedro (85), bachiller en artes por suficiencia
- Salinas, Rodrigo de : (34), bachiller en artes por suficiencia
- Sanchez de Herbas, Pedro : (60), dos cur sos en artes
- Santillan, Hernando de : (69), dos cursos en artes

- Sarabia, Hernando de : (16), dos cursos en artes
- Solfs, Pedro de : (43), bachiller en artes y en cánones
- Suárez Cueso, Juan : (80), bachiller en ar tes y teología, presbítero
- Tirado, Francisco: (96), bachiller en artes y canones, presbitero
- Torres, Manuel de : (92), bachiller en artes por suficiencia
- Valdés, Hernando : (93), dos cursos en artes
- Verdugo, Diego: (13), dos cursos en artes
- Villanueva, Alonso de : (11), dos cursos en artes
- Villalobos, Rodrigo de : (50), bachiller en artes y cánones
- Villerias, Diego de : (72), bachiller en artes por suficiencia
- Yerro, Cristóbal de : (54), bachiller en artes por suficiencia

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES PARA PROVEER CATEDRAS DE ARTES DURANTE EL . SIGLO XVI.

Expediente No. 1: 1568

HERNANDO	ORTIZ			11
				•
LICENCIA	DO CON	TRER	AS	
	2.5			13
FR. PEDI	SO KOTA	•		
	ta1	•		24
TO	L a -	Talija (

## STATE 135 135 18 18 18 18 18 18 18 1		PERSONALES	CURSOS	CALIDADES
MUÑOZ LARIOS MARTINEZ CARRILLO NUÑEZ GUZMAN GALLO DARRA 34 26 34 25 25 3 11 2 112	Expediente No. 5 : 1587	이 마이를 그들면 많아서의 그는 그램을 걸었다.	135	43
LARIOS 26 14 MARTINEZ 56 14 CARRILLO 7 2 NUNEZ GUZMAN 3 1 GALLO 1 1 DARRA 112		그는 하고 그 불편하다는 없다. 호토 (1941년 개급하다.)	85	
MARTINEZ 25 CARRILLO 3 NUÑEZ GUZMAN 5 GALLO 1 PARRA	LARIOS	다 병원 경기 기계	63	
CARRILLO 3 7 2 NUNEZ GUZMAN 5 1 GALLO 1 1 PARRA	MARTINEZ		56	14
NUÑEZ GUZMAN 5 GALLO 1 PARRA	CARRILLO	기념들은 중에는 대통령이 되는 것이	7	
PARRA 112	NUNEZ GUZMAN		5	
PARRA 112	GALLO		1	
	PARRA		352	112
	Total Toal: 149 (en la list	a 72)		

Expediente No. 6: 1587	PERSONALES	CURSOS	CALIDADES
CARRILLO	44	116	12
MARTINEZ	34 34	90	10
GUZMAN	11	29	
GALLO	2 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4	
PARRA	2		
		243	2.4
Total	(콜라마르크라마리크로 93의 그 현존 100년의 연락(1000 - 12일로 12일로 10일로 12일로		

Expediente No. 8: 1590

LARIOS	•		5(O
NUNEZ	GUZMAN	•	1	9
PLACEN	CIA			1
PARRA				5
T c	t a 1		7	5

교육 이 강하시하는 것이 되는 것은	PERSONALES	CURSOS	CALIDADES
ediente No. 9 : 1590	36	92	31
CARRILLO		83	19
NUÑEZ GUZMAN	74	175	50
rotal: 74			
	PERSONALES	CURSOS	CALIDADES
spediente No. 11 : 1593	14	30	20
NUÑEZ DE LEON	24	48	21
NUNEZ GUZMAN	2 4 32	12	40
PEDRO DE SOTO	70	150	81
Total: 70	PERSONALES	CURSOS	CALIDADES
Expediente No. 13 : 1598	(1981) al Million de la companie de La companie de la co	147	47
MARTINEZ	76	61	43
NUÑEZ DE ESPINOSA GINES DE HERRERA	32 2	5.00	1
	110	213	

______11U

INDICE ONOMASTICO DE NOMBRES PROPIOS DE PERSONAJES CONTENIDOS EN LA SISTEMATIZACION DOCUMENTAL *

AMAYA, Francisco Luis de: No. 13 ABECIA, Guillermo de: No. 13 ANZURES, Pedro de : No. 13 ABECIA, Juan de: No. 13 ARANGUREN, Juan de : 241, Nos. 8 y 9 ABRILES, Luis de : No. 8 ARELLANO, Felipe de: 246, 266 ABRILES, Salvador de : No. 13 AREVALO, SEDENO, Mateo: 67 ACEVEDO, Andrés de : Nos. 5 y 6 ARMENTA, Alvaro de : Nos. 8, 11 y 13 ADRIANO, fr. Juan [O.S.A.]: 87 ARMENTA, Prudencio de: No. 13 AGUERO, Agustín de : Nos. 8, 9, y 11 ARMENTIA, Alvaro de : No. 9 AGUADO, Miguel: No. 6 ARIAS DE PAZ, Juan: 82, 83, 84, 85, 87, 88, AGURTO, fr. Pedro de: 246 89, 90, 92, 93, 96, 98, 100, 102, 102, 104, AHUMADA, Luis de : No. 11 ALAVEZ, Pedro de : Nos. 5, 6, 8 y 9 106, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 114, LABORNOZ, Bartolomé de : No. 13 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 120, 131, ALBORNOZ, Bernardo de : No. 6 132, 135, 136, 137, 138, 140, 142, 144, ALINES, Paul de: 162 146, 148, 150, 151, 157, 159, 160, 161, ALTAMIRANO, Juan de : 274, 280, No. 13 164, 165, 169 ARIAS DE PAZ, Juan [Hijo] : 163, Nos. 6, 8 ALVAREZ DE GAMBOA, Juan: No. 13

y 9

^{*} El número corresponde al parágrafodonde se cita el nombre.

ARIAS, Juan : No. 5

ARIAS DE LEON, Juan : No. 8

ARIAS DE RAMIREZ, Gaspar : Nos. 8 y 9

ARTE, Pedro de : No. 5

ARTEAGA, Francisco de: No. 13

ARTEAGA, Juan de : No. 13

ASTUDILLO, Lesmes de : No. 13

AVALOS, Diego de : No. 11

AVENDAÑO, Gabriel: No. 13

AVILA, Alonso de : 274, 280, Nos. 5, 6,

8 y 9

AVILA, Antonio de : No. 9

AVILA, Bernardo de : No. 5

AVILA, Francisco de: 129, 131, 157,

159, 160, 172, Nos. 5 y 11

AVILA, Juan de: 158, Nos. 5 y 6

AVILA CADENA, Antonio de : No. 8

AYALA, Alonso de : 260, 261, 264

AZNAR BELTRAN:

Ver: [BELTRAN AZNAR]

BAENA, Salvador de: No. 13

BALBUENA, Bernardo de : No. 8

BALDERAS, Luis :

Ver [PEREZ DE BALDERAS, Luis]

BALDEZ, Hernando : No. 13

[VALDES, Hernando]

BALLESTEROS, Nicolás de: Nos. 5, 6 y 11

BALLI, Juan Bautista: 274, 280 y 281

BALDERRAMA, Pedro de : 284, 286, 303, 311

317

BARBOSA, Rodrigo: 29, 33

BARRA, Juan de la : No. 13

BARRASA, Luis de : 158, Nos. 6 y 8

BARRIENTOS, Esteban: No. 13

BARRIENTOS, Diego de : 246, 266, 268, 270

No. 8

BASURTO DE ULUA, GOMEZ

Ver: [GOMEZ BASURTO DE ULUA]

BAUTISTA BRAVO, Diego: 132, 160, 177, 185,

212, 215, 231, 318

BAZAN, Alonso: No. 11

BECERRA, s/n.: No. 6

BECERRO, Hernando: 163

BECERRIL, Hernando: Nos. 8 y 9

BELTRAN AZNAR: 34, 35

BERNAL, Juan : No. 5

BERNAL DE ZUNIGA, Juan : Nos. 6 y 11

BENAVIDES, Luis Felipe de : No. 13

BENITEZ, Pedro: No. 11

BOCANEGRA, Francisco de: 308, No. 5

BRAMBREA DE ARRIAGA, Antonio: No. 13

BURGOS, Pedro de: No. 8

BUSTAMANTE, s/n. (licenciado): 34

BUSTAMANTE, s/n. (doctor): 29, 33

BUSTILLO, Diego: No. 6

BUSTOS, Nicolás : 158, 162, Nos. 5 y 6

CABALLERO, s/n.: 34

CABECEA, Salvador: No. 13

CABRERA, Francisco de : Nos. 5 y 6

CALDERON, Diego de: 274, 280

CALDERON, Juan: No. 13

CALDERON, Pedro: 304

CALDERON DE VARGAS, Diego: No. 13

CAMACHO, Luis: No. 5

CAMACHO, Juan: No. 9

CANO, Alvaro: 259

CANO, Bartolomé: 264, 270, Nos. 5 y 6

CANO, Juan : 274, 280, Nos. 9 y 11

CANO, Pedro: No. 13

CANSECO, Gaspar de: Nos. 8 y 9

CARABALLO, Hipólito: Nos. 8 y 11

CARBAJAL, Antonio: Nos. 11 y 13

CARBAJAL, Juan: 129, 162, No. 5

CARBAJAL, GARCIA FIGUEROA de:

Ver : [GARCIA FIGUEROA DE CARBAJAL]

CARCAMO, s/n. : 259

CARCAMO, Jusepe de : No. 13

CARDENAS, Juan de: 259, 264

CARDENAS, Pedro de : No. 13

CARLOS, Juan: No. 13

CARRASCO, Francisco de : 34,

CARRILLO ALTAMIRANO, Yñigo: 99, 113, 120,

126, 131, 134, 135, 139, 152, 156, 158,

160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168,

169, 170, 171, 172, 173, 174, 214, 215,

219, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 231,

246

CARVALLO, Hipólito: No. 13

CASTANEDA, Antonio: 163

CASTANEDA, Diego de: 77, 78

CASTANEDA, Julio: 163

CASTANEDA, Pedro de : No. 13

CASTELLANOS, Gabriel: 158, No. 5

CASTILLAS, Jerónimo:: 274, 280

CASTRO, Esteban de : No. 11

CEPEDA, Diego de : No. 9

CERDA, Francisco de la : 65, 67

CERBEZ, Alonso de : No. 13

CERBEZ, Gonzalo de: Nos. 11 y 13

CERVANTES, Cristóbal de : No. 5

CERVAMTES DE SALAZAR, Francisco: 2, 3, 4,

5, 6, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22,

23, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 35, 37, 38, 40,

42

CID, Cristobal: No. 6

CIFUENTES, Luis de : 284, 286, 287, 303,

307, 311, 317

CONCHA, Juan de la : No. 11

CONSUEGRA, Miguel : Nos. 9 y 11

CONTRERAS, s/n.: 2, 10, 11, 12, 13, 14, 15,

22, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 36, 37, 38,

CONTRERAS, Esteban de: Nos. 5, 9, 11 y 13

CONTRERAS, Francisco de : 158, 162, 246, 266,

268, 269, 270, Nos. 5, 6, 8 y 9

CONTRERAS, fr. Juan de [O.S.A.] : 81, 82, 83,

84, 85, 86, 92, 93, 117, 121, 131, 270

CORDOVA, Pedro de : 116

CORNEJO, Miguel: 158

CUELLAR, Nicolas: 86, Nis. 5, 6, 8 y 9

CUESTA, Sebastián de la : No. 13

CUEVA, Juan de la : No. 8

CUEVA MIRANDA, Juan de la : 163

CRESPO, Nicolas: No. 13

DIAZ, Lázaro: No. 5

DIAZ DE LA MORA, Juan : No. 5

DIAZ DE PINELO, Ruy: 163

DIAZ DEL TORAL, Cristobal: No. 13

DIEZ DE MERECES, Antonio : No. 13

DOMINGUEZ, Antonio: No. 13

DOMINGUEZ, Francisco: 260

DOMINGUEZ DE ESPINOSA, Juan : No. 13

DUARTE, Pedro: Nos. 8 y 9

ECIJA, Alonso: 129, 131, 157, 159, 171

ENRIQUEZ, Martin (virrey): 46

ESPINOSA, Luis de : No. 9

EPINOSA, Lesmes de : No. 8

FARFAN, Pedro: 29, 36, 42, 60, 61, 63,

64, 65

FERNANDEZ, Diego: No. 6

FERNANDEZ, Gonzalo: No. 5

FERNANDEZ, Martin: No. 13

FERNANDEZ, Juan: 131, 157, 159, 160

FLORES, Cosme: 163

FLORES, Miguel: 215

FLORES, Juan: 129

FLORES, Sebastián de: 92

FORNIZEDO, Juan : 68, Nos. 5, 6, 8 y 9

FONTE, Alonso: No. 13

FRANCO, Bartolomé: 231

FRANCO, Guillermo: 158, No. 6

FRANCO, Jerónimo: No. 5

FRIA, Juan de : No. 13

FRIAS, Diego de : 67, 112. 116

FRIAS QUESADA, s/n.: 149, 151

FUENTE, Felipe de la : Nos. 6, 8 y 9

FUENTE, Juan de la : 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 259, 264, No. 13

GALLEGOS, Francisco: 231, Nos. 5 y 9

GALLEGOS, Juan: Nos. 5 y 6

GALLO, Rafael: 95, 115, 120, 125, 131, 135, 141, 152, 155

GARCES, Pedro: 75

GARCIA, Damián: No. 13

GARCIA, Francisco: Nos. 8 y 9

GARCIA FARFAN:

Ver : [FARFAN, Pedro]

GARCIA AGUERO, Pedro: No. 13

GARCIA DE CABRERA, Juan: No. 13

GARCIA FIGUEROA DE CARBAJAL, s/n.: 131, 157, 159, 168, 178, 185, 186, 209, 211,

230, 259, 264, 308, 310, No. 5

GARCIA DE HERENCIA, Pedro: 162, No. 6

GENTIL, Miguel: 284, 286, 287, 303, 311,

317

GOMEZ, Francisco:

GOMEZ BASURTO: Nos. 5 y 6

Ver: [BASURTO GOMEZ]

GOMEZ BASURTO DE ULUA: 163

GOMEZ FRUCTUS: No. 11

GOMEZ GUISADO, Pedro: 158, Nis. 6, 9 y 11

GOMEZ DE LUNA, Pedro : Nos. 9 y 11

GUERRERO, Juan: No. 13

GUERRERO, Joan: 3

GUISADO, Pedro: No. 5

GURROLA, Miguel: 129, 131, 157, 159, 160

GUTIERREZ, Juan: Nos. 5, 6 y 11

GUTIERREZ, Pedro de: 185

GUTIERREZ, Sebastián: No. 13

GUTIERREZ BOCANEGRA, Diego: 178, 185,

186, 209, 211, 230, Nos. 5 y 6

GUZMAN, Manuel: 178, 209, 211, 230

HARO, Juan de: 274, 280

HEREDIA, s/n. : No. 6

HEREDIA, Juan de: No. 5

HERENCIA, Pedro de: Nos. 8 y 9

HERMOSA, Baltazar de: Nos. 8 y 9

HERMOSA, Juan de : Nos. 5 y 6

HERNANDEZ, Gonzalo: 3, 35, 38, 40, 230,

246, 266, 268, 269, 290

HERNANDEZ, Guillermo: No. 13

HERRA, Luis de : No. 11

HERRERA, Gaspar Antonio de: 72

HERRERA, Ginés de : 284, 294, 295, 296, 297,

298, 303, 306, 309, 310, 312, 316, 317, No.

11

HERRERA, Guillermo de : 270

HIDALGO, Mateo: No. 11

HIGUERAS, Pablo de las: 241

IBARRA, Antonio de : 241, 242

JASSO, Juan de :

Ver: [LASO, Juan]

JIMENEZ DE AHUMADA, Luis : Nos. 8 y 9

JUAREZ, Agustín: No. 8

JUAREZ, Juan : No. 9

LAMARILLA, Manuel: 158, Nos. 5 y 6

LAMARILLA, Juan: 158, Nos. 5 y 6

LARA, Juan Alonso de : No. 13

LARIOS, Juan: 80, 81, 88, 109, 112, 128,

131, 132, 138, 162, 163, 164, 170, 187,

188, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 202,

203, 204, 206, 207, 208, 209, 211, 212,

234, 236, 241, 302, No. 6

LASO, Juan: Nos. 6, 8, 9 y 11

LEDESMA, fr. Bartolomé de [O.P.] : 67

LEDEZMA MALDONADO, Pedro de: 178, 185,

186, 209, 211, 230, Nos. 5 y 6

LEDO, Juan Luis de : No. 13

LEON, Agustin : Nos. 5, 6, 9 y 11

LEON, Diego de: 163, Nos. 8 y 9

LEON, Francisco de : No. 9

LEON PLAZA, Diego de : 246, 266, 268, 269,

270

LIMPIAS, Gonzalo de: No. 5

LIMPIAS DE CARBAJAL, s/n. : No. 6

LOAR, Pedro de : 68

LOPEZ, Alonso: Nos. 5 y 6

LOPEZ, Guilermo: No. 13

LOPEZ, Luis: 3, No. 6

LOPEZ DE AGURTO, Diego: 3, 35, 36, 37,

38, 40, 75

LOPEZ DE CARTAGENA, Diego: No. 13

LOPEZ DE CARTAGENA, Juan : Nos. 8 y 9

LOPEZ MARIN, Alonso: No. 8

LOPEZ DE SOSA, s/n.: 160

LORRA, Cristobal de: No. 5

LOYA, Francisco de: 77, 78

LUNA, Pedro de : No. 8

MACIAS, Francisco: No. 13

MALDONADO, Diego: No. 13

MALDONADO, Jusepe: No. 13

MALDONADO, Pablo: No. 5

MARTEL, Juan: 162, No. 6

MARTIN, Alonso: No. 11

MARTINEZ, Diego: No. 8

MARTINEZ, Francisco: 105, 114, 120, 122,

131, 135, 147, 152

MARTINEZ, Pedro: 283, 284, 290, 291, 292,

293, 299, 303, 304, 307, 309, 310, 312,

316, 317, 318, No. 11

MARQUEZ, Agustin: No. 13

MENDEZ, Ambrosio: No. 13

MENDEZ, Antonio: No. 13

MENDEZ, Nicolas: 129, 131. 157

MEDINILLA, Sebastián de: 163

MEDRANO, Antonio: No. 13

MEMBRILLA, Antonio de : No. 6

MERAS:, Sancho, de : No. 5

MERCADO, Luis de: No. 6

MERLO, Diego de: 138

MESA, Sancho de: No. 6

MEXIA, Luis: 281

MEXIA, Juan Bautista: 72

MEXIA DE AGUILAR, Diego: 163, Nos. 8, 11 y 13

MEXIA DE BOCANEGRA, Juan : 284, 287, 303, 307, 309, 311 y 317

MEXIA DE BOCANEGRA, Pedro: No. 11

MEXIA DE LA FUENTE, Diego: No. 9

MIJARES, Antonio [o MINJARES] : Nos. 8 y

MOLINA, s/n.: 158

MOLINA, Cristóbal de : No. 5

MOLINA, Pascual:

MONZON, Luis: No. 13

MORALES, s/n.: No. 5

MORALES, Cristobal: No. 13

MORALES, Nicolás: No. 6

MORALES, Pedro: 157, 159, No. 5

MORENO, Alonso: 163, Nos. 8 y 9

MORENO, Antonio: 163

MORENO, Gaspar: Nos. 8 y 9

MORENO, Gonzalo: Nos 5 y 6

MORISCA, Juan de: No. 13

MORON, Guillermo de: No. 11

MOTA, Alonso de la : 3

MUÑON, Sancho de: No. 13

MUÑOZ, Alonso: 81, 101, 116, 120, 127, 131, 132, 168, 169, 170, 176, 178, 181, 183, 185, 186, 231, 245, 246, 264, 269, 270, 285, 287, 318

MUNOZ, Alvaro: No. 13

MUNOZ, Pedro: No. 9

MUÑOZ, Simón: No. 11

MUNOZ DE ESPINOSA, Pedro: 284, 300, 301, 302, 303, 305, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 316, 317

NABA, Nicolás: No. 13

NAVA, Diego de : Nos. 5, 6 y 13

NAXERA, Diego de : Nos. 7 y 8

NEGRETE, s/n. No. 6

NEGRETE, Francisco: 274, 280

NIETO, Lucas: Nos. 11 y 13

NUNEZ, Alonso: No. 6

NUNEZ, Cristobal: No. 13

NUNEZ, Diego: No. 9

NUNEZ, Francisco: 185, 186, 209, 211,

230, No. 6

NUNEZ. Juan: 129, 131, 157, 159, 170,

No. 5

NUNEZ CENTENO, Juan: 163, Nos. 8 y 9

NUÑEZ GUZMAN, Juan: 97, 104, 120, 143,

131, 143, 152, 153, 167, 174, 194, 195,

202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209,

211, 221, 222, 223, 224, 226, 233, 234,

237, 239, 241, 242, 245, 253, 254, 258,

259, 261, 263, 264, 265, 266, 268, 269,

293, 308, 310, 318, No. 13

NUNEZ DE LEON, Juan: 245, 255, 256,

260, 262, 264, 265, 266, 268, 308, Nos.

5, 6 y 13

NUNEZ DE PRADO, Juan : 185, 186, 211,

230

OJEDA, Diego de: No. 13

ONATE, Juan de: No. 13

ORNA, Domingo de : Nos. 5, 6 y 11

OROZCO, s/n.: 4

OROZCO, Diego de : Nos. 5 y 6

OROZCO, Luis de: Nos. 8, 9 y 11

OROZCO, Juan de: No. 6

ORTA, Lorenzo de : Nos. 8, 9 y 11

ORTIGOSA, s/n.: 259

ORTIZ, Diego: 77, 78

ORTIZ, Marcos: No. 11

ORTIZ, Hernando: Nos. 5 y 6

ORTIZ DE HINOJOSA, Hernando: 2, 7, 8, 9,

16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 28, 30, 32, 33,

36, 37, 38, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54,

55, 56, 57, 58, 65, 67, 69, 70, 73, 74, 75,

76, 77, 78, 136, 139, 152, 161, 162, 163,

168, 257

ORTIZ DE VALDIVIA, Hernando: 160

ORRIO, Cristóbal del : No. 6

OSEGUERA, s/n.: 4

OSEGUERA, Diego de : No. 13

OSORIO, Francisco: 65, 67

OSTAZO, Mateo de: Nos. 6 y 9

PACHECO, German: 68, Nos. 5, 6 y 9

PACHECO, Hernando: No. 8

PACHO, Luis: No. 13

PALAO, Luis: Nos. 9 y 11

PARRA, Bartolomé de la : No. 13

PAYO, Alonso: 158, No. 6

PAZ CORTES, Guillermo de: No. 8

PEDROSA, Miguel de : No. 6

PEÑA, Luis de: No. 11

PEREA, fr. Martin de: 36, 39

PEREIRA, Juan Bautista de: 284, 287,

303, 311, 317

PEREYRA, Estéban: Nos. 5 y 6

PEREZ, Antonio: Nos. 8 y 9

PEREZ, Bartolomé: 158, Nos. 5 y 6

PEREZ, Francisco: 86

PEREZ, Miguel: 27, 29, 31, 41, 54, 55, 56,

65, 67, 75, 77

PEREZ DE BALDERAS, Luis: 245, 270, 281

PEREZ DE HERRERA, Gonzalo: 163

PEREZ DE LAS CASAS, Antonio: 163

PEREZ DE PUBAJADA, Juan : No. 13

PEREZ DE RAMIREZ, Bartolomé: 242, 242,

Nos. 8 y 9

PEREZ DE UCEDA, Luis: Nos. 11 y 13

PLACENCIA, Juan: 196, 197, 201, 202, 203,

204, 205, 207, 208, 209, 211, No. 5

PLANCARTE, Cristobal: No. 11

PLAZA, Cristobal de la : 165, 166, 167, 168,

169, 170, 171, 172, 175, 177, 178, 179, 180,

182, 184, 185, 186, 188, 189, 190, 192, 193,

194, 195, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 215,

216, 217, 218, 220, 221, 222, 223, 224, 226,

210, 21,, 210, 220, 221, 222, 223, 224, 226

227, 228, 229, 230, 231, 234, 235, 236, 238,

240, 241, 242, 245, 246, 247, 248, 250, 252,

254, 256, 257, 258, 259, 261, 262, 263, 264,

PLAZA, Cristobal de la : 265, 266, 267, 268, 269, 270, 273, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 284, 286, 287, 288, 289, 291, 293, 295, 296, 298, 299, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318

PINELO, Jerónimo: Nos. 8 y 9 PINELO, Guillermo: No. 5

PINO, Juan del: No. 11

PONCE, Bartolomé: No. 11

PONCE DE ESQUIVEL, Luis:

PONCE DE LEON, Luis : Nos. 8 y 9

PONCE DE LEON, Pedro: No. 6

PORTUGAL, Fernando de : No. 13

PRAVIA, fr. Pedro de: 68, 70

PUERTO, Juan del: No. 6

PUGA, Vasco de: 4

QUINTERO, s/n. 158, Nos. 5 y 6

RAMIREZ, Baltazar: No. 6

RAMIREZ, Juan: No. 13

RAMIREZ, Julian de: Nos. 8, 9 y 11

RAMIREZ, Pedro: No. 13

RAMIREZ DE MESA, Pedro : No. 13

RANGEL, Diego: 163

RANGEL, Hernando: No. 9

RANGEL, Pedro: 163, 246, 266, 268, 269,

270, Nos. 8 y 9

RANGUEZ, Diego de: 163

RENTERIA, Juan de: No. 11

RESO, Guillermo: No. 5

REYES, Melchor de los: No. 6

RIANO, Francisco: No. 13

RIOS, Lázaro de los: 158, Nos. 5 y 6

RISUENO, Baltazar: No. 13

RISUEÑO, Gaspar : No. 13

RIVA, Melchor: No. 13

RIVERA, Bartolomé de : No. 6

RIVERA, Julián de: 162

ROBLES, Andrés de : Nos. 5 y 6

RODRIGUEZ, Baltazar: Nos. 5, 11 y 13

RODRIGUEZ, Dionisio de : 310

RODRIGUEZ, Francisco: Nos. 8, 9 y 11

RODRIGUEZ, Guillermo: No. 6

RODRIGUEZ, Jerónimo: No. 9

RODRIGUEZ DE ESPINOSA, Bartolomé : No. 13

RODRIGUEZ DE FIGUEROA, Juan: 318

RODRIGUEZ LUJAN, Jerónimo: No. 13

RODRIGUEZ MALDONADO: Francisco; 3

RODRIGUEZ MORENO, Alonso: No. 13

RODRIGUEZ DE UCETA, Pedro: No. 9

RODRIGUEZ VEGA, Juan: No. 6

ROQUE, Antonio: No. 13

ROSALES, Miguel de : Nos. 8, 9 y 11

RUANO, Francisco: Nos. 8 y 9

RUIZ, Cristobal: Nos. 8, 9 y 11

RUIZ, Guillermo: No. 13

RUIZ, Juan: No. 13

RUIZ, fr. Pedro [O.S.A.]: 1, 2, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 31, 32, 36, 38, 39, 41, 42, 43

RUIZ CARRILLO, Juan: Nos. 8 y 9

RUIZ DE ALARCON, Gaspar : No. 13

RUIZ DE ALARCON, Pedro: No. 13

RUIZ DE STAZU, s/n.: No. 9

SAAVEDRA, Antonio de : Nos. 8 y 9

SAAVEDRA, Juan: 318

SAAVEDRA BALDERRAMA, Hernando: 166, 179, 177, 178, 179, 185, 189, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 215, 216, 217, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 230

SALAZAR, Eugenio de: 245, 246, 247, 250, 252, 254, 256, 257, 258. 259, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 268, 270

SALCEDO, s/n.: 259

SALCEDO, Joan [o Juan] de : 55, 117, 118, 120, 121, 122, 132, 151, 152, 169, 262

SALDIERNA DE MARIACA, Andres: 234, 235, 240, 241

SALINAS, Rodrigo de : No. 13

SANCHEZ, Diego: 158, No. 5

SANCHEZ DE AGUILAR, Pedro: 163

SANCHEZ DE HERBAS, Pedro: No. 13

SANCHEZ DE MUÑON, Sancho: 278

SANCHEZ CABELLO, Diego: Nos. 8 y 9

SANCHEZ TRUJILLO, Miguel: 284, 286, 303, 311, 317

SANDE, Francisco de: 82, 84, 88, 92, 93, 96, 98, 100, 102, 103, 106, 108, 110, 117, 129, 131, 135, 137, 140, 150, 151, 157, 159, 160, 161, 168

SANTACRUZ, Feliciano de: 36

SANTILLAN, Hernando de: No. 13

SANTOYO, Lázaro de : No. 6

SARABIA, Hernando de: No. 13

SEPULVEDA, Juan de: 65, 67

SOLIS, Domingo de: No. 8

SOLIS, Francisco de : Nos. 8 y 11

SOLIS, Pedro de: Nos. 9, 11 y 13

SOLIS QUINONES, Matías de : 284, 286, 287,

303, 311, 317

SONTE, Alonso: No. 11

SORIA, fr. Diego de: 264

SOSA LOPEZ DE, Ver: [LOPEZ DE SOSA]

SOSA, fr. Miguel de : 264, 310

SOTO, Blas: No. 6

SOTO, Pedro de: 244, 245, 246, 249, 250, 251, 252, 257, 258, 263, 264, 265, 266,

268, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 276,

277, 278, 279, 280, 281, 284, 285, 286,

287, 289, 292, 197, 300, 317, Nos, 5, 6,

8 y 9

SPINEL, Juan del: No. 6

STAZU, Mateo de: No. 11

SUAREZ, Antonio Miguel: No. 9

SUAREZ, Juan: 163, No. 8

SUAREZ CUERO, Juan: No. 13

SUAREZ DE LA PARRA, Andrés: 107, 111, 120, 124, 131, 135, 145, 152, 191, 192, 193, 202, 203, 204, 205, 208, 209, 211

TALAYA, Ginés: No. 11

TAPIA, Pedro de : No. 11

TEJADA, Francisco: 281

TEJADA, Pedro: 318

TEXADILLO, s/n.: No. 11

TEXADILLO, José: Nos. 5, 6, 8 y 9

TIRADO, Francisco: No. 13

TOLEDANO, Juan: No. 8

TORO, Alonso de: 70, 71, 72, 73, 74, 75m 76, 77, 78

TORRE, Agustín de la : No. 5

TORRE, Luis de la : 178, 185, 186, 209, 211, 230

TORRES, s/n.: 29, 31, 35

TORRES, Cosme de: Nos. 8 y 9

TORRES, Francisco de: 163, Nos. 8, 9 y 11

TORRES, Juan :de : No. 11

TORRES, Manuel de: No. 13

URIETA, s/n.: 264

VAL, Juan de: 163

VALDEZ, Domingo de: 163

VALDIVIESO, Juan de [Baldibieso] : Nos. 8 y 11

VALPUESTA, s/n.: 31, 33, 42

VEETA, Pedro de : No. 11

VEGA, Alonso de: 29

VEGA, Alvaro de: 45, 46, 47, 49, 50, 54

VEGA, Juan de : No. 5

VEGA, Miguel de la : Nos. 8, 9, y 11

VEGA GARCIA de [O GARCIA DE VEGA, s/n.] :
Nos. 6 y 11

VEGA DE GUEVARA, Juan: 158, 162

VELASCO, Francisco de : 160

VELAZQUEZ, Luis: 65, 67

VERACRUZ, fr. Alonso de la [0.S.A.] : 3

VERDUGO, Diego: No. 13

VERGARA, Joan [o Juan] de : 1, 2, 3, 4, 5,

6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19,

20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32,

33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45,

46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55,

56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67

VILA, Francisco de :

Ver: [AVILA, Francisco de]

VILLAFUERTE, Gonzalo de: Nos. 8, 9 y 11

VILLAGRA, Francisco Alonso de: 273, 274,

275, 279, 280, 284, 287, 288, 291, 293,

296, 298, 299, 301, 303, 307, 308, 309,

310, 311, 317, 318

VILLALOBOS, s/n.: No. 6

VILLALOBOS, Cristobal de: 259, 264, 270

VILLALOBOS, Ramón de:

VILLALOBOS, Rodrigro de : Nos. 11 y 13

VILLANUEVA, s/n.: 4

VILLANUEVA, Alonso de : No. 13

VILLANUEVA, Agustín de : 163, No. 8

VILLANUEVA ZAPATA, Luis de: 308, 309, 310

VILLEGAS, Francisco de : 309

VILLEGAS, Fernando de: No. 5

VILLEGAS, Nicolás de : 241, 242

VILLERIAS, Diego de : No. 13

XEREZ, Francisco de : No. 6

XIMENEZ, Alonso: Nos. 5 y 6

XIMENEZ, Francisco de : Nos. 5 y 6

XIMENEZ, Rodrigo: No. 9

XIMENEZ DE BOJORQUEZ, Rodrigo: No. 8

YLLESCAS, Mateo de : 266, 268, 269, 170

YERRO, Cristobal de: No. 13

ZARATE, Tomás de: No. 6

ZUNIGA, Rodrigo de : No. 11

ZURNERO, Francisco: 31, 71, 73, 74, 75,

76, 77

BIBLIOGRAFIA

- CARRENO, Alberto María. Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, según sus libros de claustros. 2 T. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963.
- FERNANDEZ DE RECAS, Guillermo. Grados de licenciados, maestros y doctores en Artes, Leyes, Teología y todas las facultades de la Real y Pontificia Universidad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963.
- GRIJALVA, Juan de. Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín de las Provincias de Nueva España. Ed. por Federico Gómez de Orozco, México, 1924.
- GONZALEZ GONZALEZ, Enrique. "El Ramo Universidad del Archivo General de la Nación, como fuente principal para el estudio de la antigua Universidad de México", versión mecanográfica.
 - "Los primeros estutos y ordenanzas de la Real Universidad de México", en prensa,1986.
 - "La organización de los estudios durante el primer siglo de la Real Universidad de México", en Memoria del Segundo Encuentro sobre Historia de la Universidad. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
 - "Proyecto de estudios y edición de las Constituciones de la Real Universidad de México", versión mecanográfica, 1986.
- HEREDIA, Beltran de. Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549), tomo II, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1966.
- HUIZINGA, Johan. El concepto de historia. México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- JIMENEZ RUEDA, Julio. Las Constituciones de la Antigua Universidad. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1951.

- La Universidad en el tiempo. Varios autores, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.
- LE GOFF, Jacques. Tiempo, trabajo y cultura en el occidente medieval. Madrid, Taurus, 1983.
- LUNA DIAZ, Mario Lorenzo. "El desarrollo corporativo de la Universidad Novohispana", trabajo inédito, versión mecanográfica.
 - "La corporación universitaria y las reformas tridentinas. Proyecto de Investigación para el Centro de Estudios Sobre la Universidad", versión mecanográfica.
- LUNA DIAZ, Mario Lorenzo y Armando Pavón Romero. "El claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán", en prensa, 1986.
- PAVON ROMERO, Armando. <u>El Archivo de la Real Universidad de México. Estudio de su primer medio siglo.</u>
 Tesina para obtener el título de Licenciado en Historia. México, 1986.
- PESET, Mariano. "Poderes y Universidad de México durante la época colonial", versión mecanográfica.
- PIAZA Y JAEN, Cristóbal Bernardo de la Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México, versión paleográfica, proemio, notas y apéndices de Nicolás Rangel. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, 2 vols.
- VAYNE, Paul. Cómo se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia. Madrid, Alianza, 1984.

INDICE GENERAL

		PAGIN
PRESENTACION	가 가는 하는 것이 되었다. 그는 사람들이 되었다. 그는 사람들은 사용되었다. 그런 사용자들은 사용, 기계를 보고 있는 것은 사용되었다. 그는 사용하는 것은 사용되었다.	4
ESTUDIO INTRODUCTORIO:	마다 보고 있다. 1980년 1일 등 전문 등 전문 이 전문 등 발표하는 경우 등 보고 보고 있다. 1980년 1일 등 전문 등 전문 등 보고 있다. 1980년 1일 등 전문 등 1980년 - 1980년 1980년 1982년 1일 전문 전문 등	
PRIMER CAPITULO	스타이크리트 경기 : 100 명시 마루스 시시 기업에 보고하는 보고 함께 보고하는 경기에 가져왔다. 하는 사람이 되었다. 그 이 기업에 보고 있다. 1980년 - 1981년 1982년 -	7
SEGUNDO CAPITULO	리스트 - 프랑스트 - 프로그램 프로그트 - 프로그램 - 트립스트 - 프로그램 - 프 	34
TERCER CAPITULO		51 89
DESCRIPCION SISTEMATICA	DE LOS DOCUMENTOS:	
EXPEDIENTE No: 1 :	1598. CATEDRA DE ARTES A FRAY PEDRO RUIZ	96
EXPEDIENTE No. 2:	1569. CATEDRA DE ARTES A HERNANDO ORTIZ DE HINOJOSA	124
EXPEDIENTE No. 3:	1570. CATEDRA DE ARTES A JUAN DE LA FUENTE	133
EXPEDIENTE No. 4	1571. CATEDRA DE ARTES A HERNANDO ORTIZ DE HINOJOSA	139
EXPEDIENTE No. 5 :	1586-1587. CATEDRAS DE ARTES A JUAN LARIOS Y ALONSO MUÑOZ	146
EXPEDIENTE No. 6:	1597. CATEDRA DE ARTES A YNIGO CARRILLO	179
EXPEDIENTE No. 7:	1590. CATEDRA DE ARTES A ALONSO MUÑOZ	207
EXPEDIENTE No. 8:	1590. CATEDRA DE ARTES A JUAN LARIOS	213

EXPEDIENTE No. 9 :	1590. CATEDRA DE	E ARTES A YNI	GO CARRILLO	228
EXPEDIENTE No. 10:	1590. CATEDRA DE	E ARTES À JUA	N NUNEZ GUZMAN	238
EXPEDIENTE No. 11:	1593. CATEDRA DI	ARTES A PED	ORO DE SOTO	244
EXPEDIENTE No. 12:	1597. CATEDRA DI	E ARTES A PED	RO DE SOTO	262
EXPEDIENTE No. 13:	1598. CATEDRA DI	E ARTES A PED	ORO MARTINEZ	269

ANEXOS:

BIBLIOGRAFIA

	INTER	ROGA	ATORIO COI	NTE	NIDO EN EL	EXPE	DIE	NTE No	. 1				29	4
	LISTA	DE	VOTANTES	DE	EXPEDIENTE	No.	5.	AÑO :	15	87			29	5
	LISTA	DE	VOTANTES	DE	EXPEDIENTE	No.	6.	ANO:	15	87			29	8
	LISTA	DE	VOTANTES	DE	EXPEDIENTE	No.	8.	ANO :	15	90			30	1
	LISTA	DE	VOTANTES	DE	EXPEDIENTE	No.	9.	ANO :	15	90			30	14
	LISTA	DE	VOTANTES	DE	EXPEDIENTE	No.	11	. ANO		1593			30	17
	LISTA	DE	VOTANTES	DE	EXPEDIENTE	No.	13	AÑO) : .	1598			31	C
		:							1.					
INDICE	ONOMAST	ıœ				an egi							31	-7